

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**TRABAJO DE INVESTIGACION**

**“INTEGRACION TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN EL GOLFO DE FONSECA SU IMPACTO E  
INCIDENCIA EN EL ÁMBITO GEOPOLÍTICO Y ECONÓMICO.  
CASO PARTICULAR: EL SALVADOR 2012-2014”**

**PRESENTADO POR:**

MARÍA SANTOS AYALA AMAYA  
CECILIA PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ  
ALICIA MARISELA RIVERA

**DOCENTE ASESOR:**

LICENCIADA RINA ANTONIA ARRIAZA DE CALDERÓN

**CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, MAYO 2017**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Msc. Roger Armando Arias Alvarado  
**RECTOR**

Dr. Manuel De Jesús Joya Ábrego  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Ing. Carlos Armando Villalta Rodríguez  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO**

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya  
**SECRETARIA GENERAL INTERINA**

Licda. Nora Beatriz Meléndez  
**FISCAL GENERAL INTERINA**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata  
**DECANA**

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
**VICEDECANO**

Msc. Juan José Castro Galdámez  
**SECRETARIO**

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

**DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES**

Lic. Miguel Ángel Paredes B.  
**DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACION**

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
**COORDINADOR INTERINO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN  
DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**DOCENTE ASESOR:**  
Licda. Rina Antonia Arriaza de Calderón

**TRIBUNAL CALIFICADOR:**

Lic. Benjamín González Coto  
**PRESIDENTE**

Lic. Miguel Ángel Amaya Cuadra  
**SECRETARIO**

Licda. Rina Antonia Arriaza de Calderón  
**VOCAL**

**INTEGRACION TRINACIONAL PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL  
GOLFO DE FONSECA SU IMPACTO E  
INCIDENCIA EN EL ÁMBITO GEOPOLÍTICO  
Y ECONÓMICO. CASO PARTICULAR: EL  
SALVADOR 2012-2014.**

## Agradecimientos

A ti Señor, mi Dios, que durante todo ese tiempo no me desamparaste, que a pesar de que muchas veces mi fe disminuyó y sentí que ya no podía más me consolaste y me cuidaste. Por esta razón, mi Dios al aferrarme a tus promesas y a la esperanza que proviene de ti, pude encontrar razones para tener gozo y optimismo aun en las peores situaciones.

A ti mamá, gracias por todo tu apoyo incondicional, tolerancia y más que todo porque te has esforzado para que yo sea una profesional ya que has trabajado duro bajo distintas circunstancias para sacarme adelante, y darme todo lo necesario para ser alguien en esta vida. En realidad, este grado académico es de usted, que Dios la bendiga en gran manera, no encuentro palabras para agradecerle.

A mis hermanos y hermanas que a pesar de la distancia siempre estuvieron ahí y han sido mi inspiración para obtener con orgullo este título. A mi familia por todo su apoyo y comprensión y a mis amigos/as que me han apoyado de distintas maneras, les agradezco muchísimo.

Finalmente agradecer a mis amigas y compañeras de trabajo de graduación Ceci y Alicia porque realizamos un excelente trabajo, coordinamos nuestros tiempos de tal manera que nunca tuvimos diferencias, gracias por el tiempo, paciencia, y empeño que pusieron; Dios las bendiga y llene sus vidas de abundantes éxitos porque se merecen lo mejor. A nuestra asesora, Licenciada Rina Antonia Arriaza de Calderón, por su comprensión y entera disposición, en apoyarnos para poder culminar el proceso.

María Santos Ayala Amaya

Quiero iniciar mis agradecimientos con una frase que mi padre Jorge Alberto López me dijo: el agradecimiento no es un acto de cortesía es una necesidad del alma, Dios siempre está presente en cada acto que hacemos y es por ello que siempre se debe estar agradecido, en esta ocasión agradezco a Dios, haber finalizado mi trabajo de graduación con mucho éxito y con la gran satisfacción de haber hecho un buen trabajo, con el esfuerzo conjunto de mis compañeras de tesis María Santos Ayala Amaya y Alicia Marisela Rivera, con las cuales siempre trabajamos de la mano para lograr nuestro objetivo.

Gracias a nuestra asesora de tesis Rina Antonia Arriaza de Calderón, que siempre estuvo en la disposición de ayudarnos, ya que gracias a su dedicación y el tiempo que nos brindó hemos logrado llegar a la finalización de este proceso.

Gracias a mis padres Jorge Alberto López y Marina Haydee González de López, los cuales siempre me alentaron a seguir adelante y a esforzarme por lograr todo lo que me propusiera, y que con su apoyo, amor y ejemplo me dieron la voluntad para siempre seguir.

A mi hermana Angélica Guadalupe López González, que como un pilar ha estado conmigo, teniendo siempre un gesto de amor y bondad en cada momento de mi vida.

A mi novio Ciro Ulises Contreras Barahona que con sus palabras de aliento y su apoyo, siempre estuvo ahí para ayudarme a lograr este triunfo que no es solo mío sino de todas las personas que me acompañaron los cuales fueron desde mi familia hasta mis amigos los cuales fueron esas voces que cuando me sentía desfallecer me decían: ya casi lo logras, sigue adelante.

También quiero dedicar este trabajo de graduación para optar al grado de licenciatura en Relaciones Internacionales a mis abuelas y tíos que de una manera u otra estuvieron ahí y apoyándome para que pudiera terminar mi carrera universitaria.

Muchas gracias por todo su apoyo.

No existen imposibles sino imposibilitados (Jorge Ángel Livraga).

Cecilia Patricia López González.

*“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.”*

(Eduardo Galeano.)

Dios, gracias por permitirme terminar este sueño, por regalarme el horizonte y por ayudarme a caminar hacia él; gracias por los ángeles que pusiste en mi camino, el más grande de todos, mi madre Dolores Rivera, Bendita mujer con grandes ideales, maestra y consejera, a ti madre mía este logro, más tuyo que mío, a tu esfuerzo, a tu valentía y coraje, dedico este trabajo.

A mi ángel Natividad Rivera, a mis tías Clementina Rivera, María Alicia Rivera, Meybi Rivera, Teresa Rivera, a toda mi familia y amigos por su apoyo y su amor contaste que motivó y alumbro mi caminar, a ustedes con mucho amor dedico este trabajo, gracias por acompañarme en este esfuerzo.

A Mario Barrera, por ese apoyo incondicional que me motiva siempre a crecer y que con amor has acompañado este esfuerzo, a ti dedico también este trabajo; gracias por compartir el horizonte conmigo.

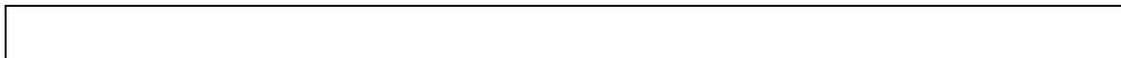
A nuestra asesora y a mis compañeras, gracias por su compromiso, entrega y por su amistad sincera; éste caminar juntas no pudo a ver sido mejor.

Alicia Marisela Rivera

## INDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I .....	1
RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LA ZONA DEL GOLFO DE FONSECA, 2012. .....	1
1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DEL GOLFO DE FONSECA. ....	4
1.1.1. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOLFO DE FONSECA .....	6
1.1.2. LEYES VIGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE CADA ESTADO. ....	9
1.2. ACTORES LOCALES Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PRESENTES EN EL GOLFO DE FONSECA.....	10
1.2.1. ACTORES LOCALES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL GOLFO DE FONECA. ....	11
1.2.2. ORGANISMOS INTERNACIONALES. ....	15
1.3 INICIATIVA DE INTEGRACIÓN EN 2007 .....	17
1.3.1. ACUERDO DE MANAGUA 2007.....	19
1.4. RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE MANAGUA 2012.....	22
1.4.1. PRINCIPALES PROPUESTAS OBTENIDOS TRAS EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012.....	24
1.4.2 PROPUESTAS Y DESARROLLO DE ACUERDOS PARA EL GOLFO DE FONSECA COMO ZONA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	27
1.4.3. PRINCIPALES DESAFÍOS QUE SE TUVIERON TRAS EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012.....	28
CONCLUSIÓN CAPITULAR.....	30
CAPITULO II .....	32
DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN LOS AÑOS 2013 -2014, Y SU CAMBIO EN EL DISCURSO POLÍTICO.....	32
2.1 AVANCE DE LOS ACUERDOS EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN EL 2013. ..	33
2.1.1 PROCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA. ....	39
2.2 AVANCE DE LOS ACUERDOS EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN EL 2014. ..	43
2.2.2 PROCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA. ....	49
2.3 DISCURSO POLÍTICO DE LOS ESTADOS PARTE DE LA INTEGRACIÓN TRINACIONAL .....	54

2.3.1 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE EL SALVADOR .....	56
2.3.2 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE HONDURAS.....	58
2.3.3 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE NICARAGUA.....	60
CONCLUSION CAPITULAR.....	61
CAPÍTULO III .....	64
ANÁLISIS DEL ESTANCAMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN TRINACIONAL EN EL GOLFO DE FONSECA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	64
3.1 FACTORES DEL ESTANCAMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012) .....	67
3.1.1 DESACUERDO RELATIVO AL REPARTO DE LAS AGUAS DEL GOLFO.....	67
3.2. FACTORES QUE LIMITAN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN TRINACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012-2014.....	74
3.2.1 INTERESES ESTATALES.....	75
3.2.2 ESCASEZ DE FINANCIAMIENTO NACIONAL.....	79
3.2.3 DIFERENCIAS DE LEGISLACIONES ENTRE LOS ESTADOS.....	80
3.2.4 CONFLICTOS POLÍTICOS INTERNOS DE CADA ESTADO.....	80
3.3 POSIBLE ESCENARIO TRAS EL INCUMPLIMIENTO E ESTANCAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE LA HAYA ESTABLECIDA EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA DE 2012.....	83
CONCLUSION CAPITULAR.....	84
CONCLUSIÓN GENERAL.....	87
RECOMENDACIONES .....	89
BIBLIOGRAFÍA	



## Introducción

*“El Golfo de Fonseca es una bahía amplia, de casi 2000 kilómetros cuadrados, que se abre hacia el Pacífico y cuyo territorio se extiende en tres Estados costeros de Oeste a Este: El Salvador, Honduras y Nicaragua. Las tensiones entre los tres actores estatales son históricas y se relacionan con asuntos de soberanía. Para cada Estado nacional de la región, el Golfo representa un interés estratégico y económico importante, sobre todo para El Salvador, país que tiene instalado en el Golfo de Fonseca su mayor puerto —La Unión, y su extensión reciente, Cutuco—; y Honduras, que posee la mayor extensión de costa en el golfo, la cual constituye su única apertura hacia el Pacífico<sup>1</sup>. Para Nicaragua reviste menor importancia, pero también para este país es una zona de intercambios relativamente intensos con los dos Estados vecinos. Para ilustrar la encrucijada entre estos intereses, cabe mencionar que esta bahía compartida es el objeto del más antiguo litigio sobre las fronteras marítimas del Istmo centroamericano.”<sup>2</sup>*

Se advierte, la importancia del Golfo de Fonseca a nivel geopolítico, social y económico; sus recursos naturales pueden llegar a dinamizar las economías de los países ribereños de esta zona, pero también su ubicación geográfica ha generado una histórica y permanente disputa territorial entre Nicaragua, Honduras y El Salvador.

En el fallo de 1917, la Corte Centroamericana de Justicia de Cartago (Costa Rica) en la cual de manera parcial se delimitó de alguna

---

<sup>1</sup> Medina Lucile, F. (jul./dic. 2013), Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua, versión On-line ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci_arttext) . Consultada: domingo 12 de Abril 2015.

<sup>2</sup> Girot, P., Granados, C. (2000). La cooperación transfronteriza y los nuevos paradigmas de la integración centroamericana. Costa Rica: Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica.

manera esta zona, concluyendo que tiene estatus de bahía histórica y de mar cerrado del Golfo de Fonseca, "...En la Sentencia pronunciada por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre de 1992, cada Estado tiene la soberanía exclusiva en una franja de tres millas a partir de la costa, mientras que las aguas de la porción central pertenecen conjuntamente a los tres Estados. Sin embargo, cabe destacar que la decisión de la Corte no puso término a algunos puntos controversiales y la partición de las aguas del golfo todavía permanece como objeto de tensiones."<sup>3</sup> Los países ribereños han tenido esta zona como frágil a que se den controversias.

Durante años se ha tratado de dar una nueva perspectiva al Golfo de Fonseca, dejando de lado las diferencias existentes en el ámbito jurídico en cuanto a la delimitación de los espacios marítimos, teniendo en el inicio de este siglo varias iniciativas en el ámbito geopolítico a nivel diplomático en donde se logre una integración trinacional entre los Estados ribereños, teniendo mucho que ver la política exterior de cada uno de los países parte, y nace entonces la iniciativa del Acuerdo de Managua del 4 de octubre de 2007.

En el año 2007, El Salvador tomó la iniciativa de realizar un esfuerzo de integración entre los tres países, llevada a cabo por el entonces Presidente Elías Antonio Saca, cuya política exterior se caracterizó por la búsqueda del consenso entre los países ribereños del Golfo de Fonseca.

Una de las estrategias más reconocidas que se impulsó durante esta administración fue el Acuerdo de Managua firmado el 4 de octubre de 2007, cuyos orígenes se remontan al discurso ofrecido por el mandatario

---

<sup>3</sup> Rauda, N., Díaz O. & Romero, F. (2014). Fallo de La Haya es inaplicable en golfo de Fonseca. julio,20,2016, de La Prensa Gráfica Sitio web: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/fallo-de-la-haya-es-inaplicable-en-golfo-de-fonseca>

salvadoreño Elías Antonio Saca en la sexagésima sexta reunión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que lanza la propuesta de buscar un acuerdo conjunto para la solución pacífica de la situación en las aguas del Golfo de Fonseca.

En ésta señala al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, siendo firmada por los Presidentes Elías Saca de la República de El Salvador, Manuel Zelaya de la República de Honduras y Daniel Ortega de la República de Nicaragua; *“los puntos estratégicos de dicho Acuerdo eran: Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta para los tres países, en Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible, la realización de programas y proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones o cualquier otro tema que surja en el proceso de integración, además el desarrollo de proyectos y empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales, el aprovechamiento sostenible, justo y solidario, de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.”*<sup>4</sup> .

También busca regular los conflictos entre los guardacostas y los pescadores acusados de pesca ilegal por cada uno de los países. *“El acuerdo contemplaba otros proyectos de acercamiento, como la creación de una Universidad del Mar o la reapertura de una línea de ferry para comunicar*

---

<sup>4</sup> Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjívar Benítez, R. A., 2010. Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148  
[http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf) .Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

*la costa salvadoreña con la nicaragüense cerrada ésta durante la época sandinista”.*<sup>5</sup>

Cabe aclarar que esta investigación se concentrará en la realidad política de los Estados para formar parte de un proceso de integración trinacional en el Golfo de Fonseca mediante el relanzamiento de la Declaración de Managua en el año 2012, teniendo en cuenta que la declaración propone una integración para el alcance del Desarrollo Sostenible y la búsqueda de la Paz y la seguridad en la zona de El Golfo de Fonseca. Está propuesta toma relevancia en el periodo 2012-2014 cuando se retoman las reuniones y se perciben los intereses estatales.

El estudio incluye un análisis del cambio de discurso político que tuvieron los países rivereños en 2013, a solo unos meses de haber firmado la Declaración de Managua el 04 de diciembre de 2012 donde se comprometían a llevar acabo un esfuerzo conjunto para el aprovechamiento de los recursos mediante el desarrollo sostenible que el cual permitiera dinamizar la economía y el mantenimiento de la paz en el Golfo de Fonseca.

Con el objeto de profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación a través de un acercamiento diplomático, mediante un diálogo presentado como franco y constructivo, los Estados representados por sus mandatarios: Manuel Zelaya de Honduras, Antonio Saca de El Salvador; y Daniel Ortega de Nicaragua. Bajo un contexto de tensiones constantes por la delimitación de los espacios marítimos, en el Golfo de Fonseca, que aún no está definida en su totalidad, se lanza la

---

<sup>5</sup> Medina Lucile, F. (jul./dic. 2013), Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua, versión On-line ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci_arttext) . Consultada: domingo 12 de Abril 2015

propuesta y se firma este Acuerdo trinacional que promueva el desarrollo sostenible en El Golfo de Fonseca y genere una Zona de Paz y seguridad.

La firma de este Acuerdo, se realizó en presencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) Doctor José Miguel Insulza y de los representantes del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), señor Oscar Berger Perdomo presidente pre-tempore del SICA y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) con el fin de mostrar la buena voluntad de los Estados, por medio de sus mandatarios, de arreglar lo referente a la zona del Golfo de Fonseca de forma trinacional y promover la integración.

Tras un periodo de desinterés de los Estados, de dar seguimiento al Acuerdo de Managua firmado en el 2007 y avanzar en la propuesta de integración, se retoma la iniciativa en el 2012 mediante el acercamiento diplomático de los tres mandatarios de los países ribereños del Golfo de Fonseca dando lugar al relanzamiento de la propuesta de integración trinacional para el desarrollo sostenible y firma de la Declaración Conjunta el 4 de Diciembre del año 2012.

Los señores Presidentes acordaron en la Declaración Conjunta del 4 de diciembre del 2012, constituir una "Comisión Trinacional con la finalidad de mantener al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad", presidida por los Cancilleres de los respectivos países manifestando ante la comunidad internacional que *"todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la Comisión Trinacional que ha sido creada"*<sup>6</sup>. El cual, reiteran en la Declaración Conjunta del 8 de

---

<sup>6</sup> Información presentada al secretario general de las naciones unidas, señor Banki-moon, 11 de noviembre de 2013, por Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El

mayo de 2013, mediante una información presentada al secretario general de las naciones unidas, señor Banki-moon, 11 de noviembre de 2013, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador<sup>7</sup>.

Bajo esta lógica se formulan la siguiente pregunta: ¿Qué Intereses vislumbran, para los países miembros, el relanzamiento y firma en el año 2012 de la propuesta de Integración Trinacional en el Golfo de Fonseca y sus posteriores reuniones? Dado que el Acuerdo de Managua de 2007 tuvo un estancamiento de aproximadamente 5 años y bajo un contexto de dificultades jurídicas, específicamente de delimitación territorial, que generan tensiones constantes en el Golfo de Fonseca, en Particular entre Honduras y El Salvador y siendo este último el que propone una integración, entre los tres países ribereños, donde se pretende mediante la Comisión Trinacional resolver todo lo relativo al Golfo de Fonseca.

Dentro de este contexto, surgen las siguientes preguntas:

¿Cuál es la importancia del relanzamiento de la Declaración de Managua y sus principales acuerdos en el año 2012?

¿Qué intereses Geopolíticos tienen los Estados ribereños para desarrollar y darle seguimiento a la Declaración de Managua, para reiterar la propuesta de integración trinacional en los años 2013-2014?

¿Qué factores estancan el proceso de Integración trinacional en el Golfo de Fonseca que hace para los Estados ribereños que el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad sean un reto?

---

Salvador,consejopermanente,OEA,Ser.g.<http://www.mre.gov.py/v1/userfiles/file/2015/Visita%20Oficial%20de%20Ban%20ki%20Moon.pdf>. Consultada: lunes 27 de abril de 2015.

<sup>7</sup> ídem

### Hipótesis generales.

1. Los recursos y la posición geoestratégica del Golfo de Fonseca generan intereses en los Estados ribereños sobre la zona, dando muestras, en sus inicios, de buena voluntad para relanzar la integración trinacional para el aprovechamiento conjunto de dichos recursos.

2. La prevalencia de sus intereses individuales están estancando el desarrollo de la Declaración de Managua, lo cual pone en peligro el logro de la Integración Trinacional.

### Hipótesis específicas.

1. Los recursos y la posición geopolítica del Golfo de Fonseca generan intereses conjuntos que motivan el relanzamiento de la Declaración de Managua en 2012 mejorando las relaciones diplomáticas entre Nicaragua, Honduras y El Salvador.

2. El desarrollo de las reuniones de la Declaración de Managua en los años 2013 -2014, presentaron un cambio estratégico, en el discurso político de buena voluntad, mostrando así los verdaderos intereses individuales de los Estados parte de la Declaración.

3. La poca voluntad motivada por sus intereses estatales, el poder y dominio sobre los recursos del Golfo de Fonseca obstaculizan el proceso de Integración trinacional para el desarrollo sostenible y amenaza con destruir la paz y la seguridad de la zona.

La importancia de la investigación radica en analizar la realidad política de los Estados que forman parte del proceso de integración trinacional para el desarrollo sostenible, y que a su vez genere paz y

seguridad en el Golfo de Fonseca, lo cual representa un nuevo escenario dentro de las relaciones intra-centroamericanas y que muestra el uso de la vía diplomática como elemento importante de las relaciones internacionales.

El Golfo de Fonseca representa intereses geopolíticos, económicos y de seguridad para los tres países, y por ello se pretende que a partir del acuerdo tripartito, se logren explotar los recursos de manera conjunta e igualitaria. Este camino se ha iniciado con la Declaración de Managua en el 2012, para lo cual es de suma importancia darle seguimiento a las diferentes negociaciones y al comportamiento de los Estados miembros para identificar sus verdaderas intenciones, lo que denota un estancamiento por tanto no hay un impacto económico para esta zona, y en particular para El Salvador como precursor de esta integración.

Es de suma importancia el estudio de los acuerdos y el análisis de las consecuencias económicas social y política que puede generar la firma de esta Declaración.

Por tanto el objetivo general es analizar el relanzamiento de la propuesta de Integración Trinacional para el Desarrollo Sostenible en el Golfo de Fonseca, su impacto en el ámbito geopolítico y los retos de este proceso en el periodo: 2012-2014.

Y como objetivos específicos, Identificar la importancia geopolítica del relanzamiento de la Declaración de Managua en el año 2012 para el aprovechamiento de los recursos y los acuerdos obtenidos. Conocer el desarrollo de las reuniones en el marco de la Declaración de Managua en los años 2013 -2014, y sus verdaderos intereses individuales de los Estados parte de la Declaración. Y analizar los factores del estancamiento de la propuesta del proceso de integración trinacional en el Golfo de Fonseca.

Para el desarrollo de esta investigación la teoría que explica de mejor manera el accionar de los Estados y sus intereses de relanzar la integración trinacional para el desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca es el Realismo Político este enfoque parte de la idea que el estudio de la sociedad no puede estar basado en saber si los buenos deseos o intenciones de los gobiernos de los Estados se asumirán de verdad o si van a respetar las normas estipuladas, es por eso que precisa entender la realidad en su dimensión política.

Hay varios postulados propuestos entre los autores de la teoría del Realismo político, pero el autor Germán Clulow los encierra en cuatro y son:

*“A mi entender, el realismo político se sustenta en los siguientes principios. A) Los estados son los actores principales de las RR.II; B) El estado es unitario y racional; C) El interés nacional, entendido en términos de seguridad nacional, debe ser la principal preocupación del estado y guiar su política exterior (Los estados buscan el poder); D) La anarquía es la norma que regula el accionar de los estados en el Sistema Internacional. Los tres primeros principios resurgen en prácticamente todos los teóricos realistas como los tres axiomas centrales (y únicos para algunos) del realismo político”<sup>8</sup>*

Bajo este enfoque teórico se buscara en este trabajo entender la realidad política, como tal, que motivo el relanzamiento de la Declaración de Managua y los intereses que los tres Estados parte de este proceso deslumbran en el periodo 2012-2014

---

<sup>8</sup> Clulow, Germán, “Una visión introductoria a los principios del realismo político” Universidad ORT Uruguay. 2013. Pág. Web : <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion96.pdf>

Se basó este estudio en la estrategia metodológica hipotética-deductiva. Debido a que la integración de los tres países ribereños del Golfo de Fonseca, representa un escenario único dentro las relaciones intra-centroamericanas, se ha tomado a bien explicarlo a través del estudio de casos, este método consiste en la “ *observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia*”<sup>9</sup> ; es una investigación que se le define como descriptiva es decir, “*los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis*”<sup>10</sup>, se basara en elementos cualitativos y que utilizara como enunciado “*Una teoría o explicación, contiene un conjunto de definiciones y de suposiciones relacionados entre sí de manera organizada sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio*”<sup>11</sup> aportando de esta manera elementos que ayudan a comprender mejor la problemática y verdadera situación que se vive en la zona del Golfo de Fonseca.

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

---

<sup>9</sup> Diccionario de psicología científica y filosófica. (2013). Método Hipotético-Deductivo. 26 de mayo 2015, de Torre de babel Sitio web: <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>

<sup>10</sup> Ibarra. (2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional.23 de Mayo 2015, de Metodología de la Investigación Sitio web:

<http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>

<sup>11</sup> ídem.

Esta investigación se apoyará de fuentes de carácter documental, es decir de documentos de cualquier tipo, entre los que se pueden mencionar los de carácter bibliográfico como libros, las fuentes son hemerograficas como artículos, documentos tipo “PDF” ya sean provenientes de la web en general, revistas, tesis, documentales, entre otros. Una técnica a utilizar será la entrevista, constituyendo un instrumento muy importante; puesto que de esta forma se podrá recopilar información verídica y objetiva sobre las problemáticas.

## **CAPITULO I**

### **RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LA ZONA DEL GOLFO DE FONSECA, 2012.**

El Golfo de Fonseca cuyas aguas las comparten El Salvador, Honduras y Nicaragua, constituye una zona de gran interés para los países ribereños, debido a la posición estratégica que ocupa en el Océano Pacífico, por ello se iniciará describiendo las actividades realizadas por los gobiernos de los tres Estados, antes de llegar a la propuesta y firma del Acuerdo de Managua, del 4 de octubre de 2007 bajo el lema “Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad”.

Posteriormente se abordará lo relacionado a la riqueza de los recursos naturales propios de la zona, y las medidas tomadas por cada Estado para la protección y uso sostenible.

En el segundo apartado de este capítulo se estudian los actores principales, que en este caso son los Estados, así como la importancia de los actores locales no gubernamentales, actores de la sociedad civil y actores internacionales, que por años han venido desarrollando una dinámica de variaciones en sus relaciones en la zona del Golfo de Fonseca; que luego se vieron involucrados, de forma directa, en la iniciativa de integración trinacional.

Se basará en la manera de accionar de los Estados y sus intereses de relanzar la integración trinacional para el desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca que como el Realismo Político enfoca que la idea es que el estudio de la sociedad no puede estar basado en saber si los buenos deseos o

intenciones de los gobiernos de los Estados se asumirán de verdad o si van a respetar las normas estipuladas, es por eso que precisa entender la realidad en su dimensión política, lo cual veremos en la dinámica que tiene los actores en la zona del Golfo de Fonseca.

Las relaciones mutuas de la cooperación transfronteriza deja en evidencia el dinamismo de los actores locales, alentados por la sociedad civil frente a la ausencia de cooperación institucional.

En el segundo apartado se analiza la presencia de nuevos actores, como son los donantes internacionales, que amplían la dimensión de la cooperación en la zona del Golfo de manera individual con cada Estado y se dejara expuesto que actúan fuera del marco de la integración trinacional ya que aún no es un hecho y los Estados no han bajado hasta dichos actores los acuerdos que están estructurado en conjunto.

Para finalizar el tercer apartado se desarrollará el avance cronológico de las reuniones que han tenido los presidentes de los tres Estados, iniciando desde el 2007 y retomadas con mayor fluidez en el 2012.

Además se menciona la jerarquía que se ha ido desarrollando en las declaraciones, para delimitar las funciones y la dinámica a seguir cuando a futuro se ejecuten los proyectos de manera conjunta, dicha dinámica inicia en el 2012 y lo que sigue en el 2013 – 2014 en dicha dinámica será explicada más específicamente en el capítulo 2.

En la Declaración Conjunta Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca 2012, los países acuerdan crear una Comisión Trinacional en la cual los tres países deberán de participar de manera enérgica, en distintas áreas como el medioambiente que requiere un tratamiento muy importante,

ya que el Golfo posee un ecosistema que genera muchos recursos naturales que benefician tanto a los Estados que comparten dicha zona, así como a los pobladores, siendo parte en si del desarrollo sostenible de la zona.

Se integra además, la parte de las Fuerzas Navales pero no de forma ofensiva sino más bien como un controlador y facilitador en la solución de los problemas que puedan darse en el Golfo de Fonseca.

Otra de las partes mencionadas en la Declaración Conjunta de 2012, es estudiar a través de la Comisión Trinacional y de manera minuciosa la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 11 de septiembre de 1992, generando informes periódicos de los avances que se logren; asimismo se deberá incorporar de manera directa y gradual a los actores internacionales, nacionales, locales y de la sociedad civil para que estos sean los reguladores de dichos procesos y de los acuerdos llevados en el Golfo de Fonseca.

Es importante mencionar que para el desarrollo de este primer capítulo se tiene como objetivo específico “Identificar la importancia geoestratégica del relanzamiento de la Declaración de Managua en el año 2012 para el aprovechamiento de los recursos y los acuerdos obtenidos”.

De igual manera, se ha establecido como hipótesis específica para este capítulo, la siguiente: “Los recursos y la posición geoestratégica del Golfo de Fonseca generan intereses conjuntos que motivan el relanzamiento de la Declaración de Managua en 2012 mejorando las relaciones diplomáticas entre Nicaragua, Honduras y El Salvador”, la cual desarrollaremos en este capítulo.

## 1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DEL GOLFO DE FONSECA.

El Salvador, Honduras y Nicaragua comparten nexos históricos muy fuertes respecto a su conformación como repúblicas, siendo la región, escenario de muchos conflictos debido a su ubicación geográfica, la riqueza de sus recursos naturales, y el acceso directo al Océano Pacífico. Por ello el *“...Golfo de Fonseca ha sido el escenario de una serie de conflictos limítrofes entre los países ribereños desde tiempos de la colonia, debido a que desde entonces se despertó el interés sobre la importancia geográfica que éste presenta en términos comerciales, y que con el paso del tiempo se han ido incrementando y tomando más intensidad, debido a la globalización y el crecimiento de las relaciones comerciales comportamiento de un Estado que produce una modificación o pérdida de sus derechos y obligaciones en una situación concreta.”*<sup>12</sup>

Lo anterior, ha generado la necesidad de ratificar una serie de acuerdos, entre los cuales se encuentran:

- **Acuerdo de cooperación entre la República de El Salvador y la República de Nicaragua para la protección y aprovechamiento de los recursos pesqueros.** En este acuerdo se contempla la existencia de libertad para pesca, sea artesanal, deportiva o de esparcimiento para las embarcaciones de El Salvador y Nicaragua. Este acuerdo fue suscrito el 27 de agosto de 2001, con total compromiso de las partes que aceptaron la responsabilidad de hacer cumplir las disposiciones planteadas en el acuerdo.

---

<sup>12</sup> Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjívar Benítez, R. A., 2010. *Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009*, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA). Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

- **Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos operativos entre las fuerzas navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua.** Dicho Memorándum fue suscrito el 27 de febrero de 2002, el cual su objetivo fue: *Regular los procedimientos aplicables a las Fuerzas Navales de El Salvador (FNES), Fuerza Naval de Honduras (FNH) y Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua (FNEN), para coordinar las actividades de acuerdo a la Declaración Presidencial y ayuda memoria suscrita el 27 de febrero del año 2002, a la Declaración Conjunta de los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, suscrita en Managua, Nicaragua el 4 de diciembre del 2012 y a la actualización e implementación del Protocolo de Actualización de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca para garantizar la tranquilidad y la paz en dicha zona según el numeral 1.2 de esta última Declaración Conjunta*<sup>13</sup>.
- **Acuerdo de cooperación entre la República de El Salvador y la República de Nicaragua para el combate al terrorismo, la narcoactividad y actividades conexas.** Tiene como finalidad fortalecer e incrementar las acciones de combate al terrorismo que a partir del 11 de septiembre de 2001 se incrementaron en Estados Unidos y que tuvieron repercusiones en los países centroamericanos. Este acuerdo se realizó con el fin de prevenir la utilización de sus espacios marítimos por parte de grupos terroristas y carteles de narcotráfico para la realización de actos terroristas y para la comercialización de drogas respectivamente. Dicho acuerdo fue suscrito el 24 de noviembre de 2001.

---

<sup>13</sup>Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2002, diciembre 4). Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos operativos entre las fuerzas navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua. . Biblioteca Virtual en salud, Desarrollo Sostenible y salud Nicaragua, 1, 9. 2015, agosto 18., De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf) Base de datos.

Bajo esta misma lógica de desarrollar en el Golfo de Fonseca, el Gobierno de la República de El Salvador a través del Presidente Elías Antonio Saca propone en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de septiembre del 2007, establecer en el Golfo de Fonseca un régimen de desarrollo integral y sostenible, con la participación y consentimiento de las tres repúblicas ribereñas. Como consecuencia se suscribió el 4 de octubre del mismo año, el "Acuerdo de Managua, Golfo de Fonseca; una zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad", que tuvo un relanzamiento como Declaración por los Presidentes el 30 de marzo de 2012.

El 2 de abril de 2008, El Salvador llevo a cabo un relanzamiento del contenido del Acuerdo de Managua, reconociéndolo como el marco jurídico fundamental y básico al que debe de sujetarse el grupo de trabajo trinacional, integrado por las Comisiones Presidenciales de los tres Estados.

Tanto en el ámbito económico como geopolítico, el Golfo de Fonseca brinda a los países de la región, mayores oportunidades de ingreso al comercio mundial, generando una mejor estabilidad y calidad de vida para los habitantes y en esa dinámica se quería encausar los esfuerzos en el Golfo de Fonseca con la propuesta de una integración trinacional.

### **1.1.1. IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL GOLFO DE FONSECA**

El Golfo de Fonseca Océano Pacífico es un espacio marítimo, cuyas aguas son compartidas con El Salvador, Honduras y Nicaragua. (Imagen 1). Esta zona cuenta con ríos muy importantes que desembocan en el Golfo de Fonseca, y que se caracterizan por ser una vertiente hacia el Océano Pacífico; tiene cuatro entrantes o bahías principales: Bahía de La Unión, en

El Salvador; Bahía de Chismuyo y Bahía de San Lorenzo, en Honduras; y Bahía El Rosario, en Nicaragua.

Posee también áreas protegidas y reúne un hábitat terrestre y costero-marino con bosques de pino, sabanas de morro, bosques de montañas costeras, lagunas estacionales, humedales continentales, pantanos y manglares; asimismo cuenta con ecosistemas propios del trópico del Pacífico entre ellos encontramos los Manglares, “Se denomina manglares a un grupo de especies de árboles que se han adaptado a condiciones típicas de los esteros, desarrollándose en suelos blandos inundados con agua de salinidad menor al mar y resistiendo altas temperaturas de la costa tropical”<sup>14</sup>, caracterizados por presentar menor altura y adaptación a menores precipitaciones y mayor salinidad, situación que los convierte en ecosistemas únicos a nivel mundial.

**Imagen 1:** Ubicación del Golfo de Fonseca.



\*Fuente: [http://www.geociencias.com.gt/foto/Informe Narrativo Golfo de Fonseca v.FINAL.pdf](http://www.geociencias.com.gt/foto/Informe_Narrativo_Golfo_de_Fonseca_v.FINAL.pdf), P.5. Fecha de consulta: miércoles 19 de Agosto de 2015.

<sup>14</sup>Barraza, José Enrique, Mariona, G.I, Pineda, L.A. (Mayo, 2014). *Fauna y Flora en el Golfo de Fonseca*. MARN, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, pp.4. <http://www.marn.gob.sv/phocadownload/biodiversidad/flora-fauna-golfo-fonseca.pdf>. Consultada: martes 18 de Agosto 2015.

En el Golfo de Fonseca encontramos que: *“La flora y fauna se ha adaptado a las diversas condiciones oceanográficas imperantes en esta franja de substrato duro mezclado con sedimentos blandos, donde habita una serie de organismos importantes para la pesca y “marisqueo” del área, adicional a ello Playones (bajos) intermareales Franja costera donde se produce la interfase agua- tierra y que está sometida a los efectos de las mareas. Es la zona que se extiende desde líneas de las más altas mareas hasta la línea de las mareas más bajas”*<sup>15</sup>, los cuales quedan descubiertos en las mareas bajas, ricos en mariscos, que sirven de sustento para muchas personas dedicadas al marisqueo, y son fuente de alimento para aves migratorias y peces depredadores.

Esta diversidad de recursos naturales y especies marinas que habitan en el Golfo de Fonseca, son parte de la riqueza y de la biodiversidad , la cual permite mantener un equilibrio que aporta materia y energía para el sostenimiento de las aves migratorias, reptiles, peces, poblaciones de mamíferos y otros invertebrados de mucha importancia biológica y económica, ya que sirven como fuentes de alimento y de ingresos económicos para las familia de las comunidades aledaña al Golfo de Fonseca y las industrias locales, dichos recursos tiene intereses geopolíticos en la zona que lleva a encaminar las negociaciones a una lucha de poder y de soberanía para obtener el mayor beneficio de estos recursos en ventaja de cada uno de los Estados ribereños.

---

15 Glosario. termino. (2007). Intermareal. Agosto 18,2015, de Glosario.net Sitio web: <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/intermareal-10377.html>.

### **1.1.2. LEYES VIGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE CADA ESTADO.**

En términos generales, los tres Estados ribereños han realizado esfuerzos con líneas estratégicas para la protección de los recursos naturales de cada zona, por ello cada Estado cuenta con una ley que regula la pesca y acuicultura.

En El Salvador en diciembre de 2001 se aprobó la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, asimismo en la Programación de Metas del Plan Operativo Anual (PAO) 2009 del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), identifica como una acción estratégica la explotación sostenible del sector pesquero, destacando la importancia de una inversión productiva y social en el ámbito de la pesca artesanal bajo un enfoque de pesca responsable. Del mismo modo establece como acciones estratégicas, velar por la conservación del recurso pesquero e identificar y supervisar lugares de descarga de barcos industriales y lanchas artesanales.

En Nicaragua, la Ley de Pesca y Acuicultura aprobada el 26 de Noviembre del 2004, reconoce la pesca artesanal como un subsector del sector pesquero, y su importancia como motor de desarrollo local, dedicando un capítulo específico para su regulación y ordenamiento (capítulo V).

Honduras de igual manera, cuenta con la Ley de Pesca y Acuicultura, que fue aprobada en febrero de 2015. Asimismo la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) en los Planes Operativos Anuales (POA) de 2007 a 2010 enmarca el ámbito de la pesca y la acuicultura, teniendo objetivos como la capacitación y asistencia técnica a pescadores artesanales, inspeccionar lugares de desembarque de pescadores artesanales, capacitar a productores

acuícolas artesanales o contribuir a la producción artesanal de tilapia. Para el POA 2007 *“La filosofía de trabajo de la Unidad Regional Coordinadora del Programa está diseñada para apoyar a los países a desarrollarse en materia de gestión ambiental en puertos, mejoras en la seguridad de la navegación y protección y control de la contaminación en términos generales. La protección de los ecosistemas marino-costero tiene de manera implícita beneficios económicos para los países.”*<sup>16</sup>

Para los tres Estados, la Ley de Pesca y Acuicultura busca lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos acuáticos, optimizando el uso de las pesquerías tradicionales, y promoviendo un mayor uso de las no tradicionales y de la producción acuícola, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrológicos.

## **1.2. ACTORES LOCALES Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PRESENTES EN EL GOLFO DE FONSECA.**

Tradicionalmente, las poblaciones fronterizas en la región del Golfo de Fonseca han mantenido vínculos permanentes, es decir, mucho antes de la iniciativa de integración manifestada en el Acuerdo de Managua de 2007. *“En la región del Golfo de Fonseca existe una extensa red de relaciones entre las poblaciones de los tres países municipios dentro de cada país, a la vez que hay poco diálogo entre las entidades locales y territoriales a través de las fronteras, más allá de algunas experiencias sostenidas por la cooperación internacional.”*<sup>17</sup>,

---

<sup>16</sup> plan operativo anual 2007. (2010). *PLAN OPERATIVO ANUAL 2007. 2007*, de Programa para la Protección Ambiental y Control de la Contaminación Originada por el Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras RS-X1009 Sitio web:

[http://www.iho-machc.org/urcp/proyecto\\_gdh/plan\\_anual/poa\\_2007\\_spanish.pdf](http://www.iho-machc.org/urcp/proyecto_gdh/plan_anual/poa_2007_spanish.pdf)

<sup>17</sup>Rhi-Sausi& Conato. (2010). *Cooperación Transfronteriza e Integración en América Latina: La Experiencia Del Proyecto Fronteras Abiertas*. Roma: IILA y CeSPI. Disponible en:<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010b/701/EI%20Golfo%20de%20Fonseca.htm>

Esto con lleva a una dinámica un poco difícil pero posible de integración aunque esta es a nivel local.

La Declaración de Managua suscrita el 04 de diciembre de 2012 no está en la realidad tomada en cuenta por los actores locales y organismos internacionales ya que las acciones realizadas hasta la fecha en el Golfo de Fonseca están fuera de los acuerdos que se suscriben en las declaraciones conjunta de Managua ya que los Estados aún tienen dichos acuerdos como propósitos pero aún no ha ejecutado ninguno de manera conjunta y no ha tomado en cuenta la participación de dichos actores, las negociaciones está a nivel gubernamental. Los actores locales y organismos internacionales están actuando en la línea de cooperación internacional con proyectos propios de los actores antes mencionados para dinamizar la zona del Golfo de Fonseca, partiendo de las necesidades que exponen los actores locales a los organismos internacionales.

### **1.2.1. ACTORES LOCALES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL GOLFO DE FONECA.**

Dentro de los actores locales y las organizaciones existen tres iniciativas de este: dos que se ubican en el campo asociativo y una en el campo político local, que buscan en cierta manera llenar el vacío institucional y dar cierta realidad global a la región del golfo; siendo:

- **Asociación Civil Trinacional del Golfo de Fonseca (ACTRIGOLFO)**, se trata de una asociación u organización no gubernamental (ONG) trinacional, creada en 1994, conformada al principio por seis asociaciones, cuenta hoy con 16 miembros. Inició como asociación sin fines de lucro bajo el impulso de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para

fortalecer la propuesta de integración regional de los Estados ribereños.<sup>18</sup> En la actualidad aún no se ha tomado en cuenta para la propuesta de integración debido a que aún se encuentra a nivel gubernamental.

- **PescaGolFo**, una organización de carácter trinacional, conformada por pescadores del Golfo de Fonseca. Nació en 2007 por iniciativa de las asociaciones locales de pescadores artesanales de las tres riberas. Varias asociaciones miembros de PescaGolFo pertenecen también a la organización antes mencionada. Desde 2007, esta asociación se ha movilizado sobre todo para abordar el problema recurrente de las zonas de pesca. PescaGolFo es una organización que tiene una acción sectorial y por consiguiente, no tiene la amplitud de ACTRIGOLFO ni su dinámica de acción en los Estados.<sup>19</sup>
- **Mancomunidad de Municipios del Golfo de Fonseca (MUGOLFO)**, mediante la cual se procura coordinar las actividades de los tres países a nivel local para respaldar una gestión sostenible del Golfo. MUGOLFO constituye la asociación de las municipalidades del Golfo de Fonseca. El acta de conformación fue firmada el 14 de diciembre de 2011 por los 22 alcaldes comprometidos. Esa iniciativa da luz a una mancomunidad trinacional con base en el reagrupamiento de las mancomunidades que existen alrededor del golfo.

Por ello cada uno de los Estados ribereños cuenta con mancomunidades que están integradas por asociaciones municipales las cuales son:

- Mancomunidades salvadoreñas: Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU),

---

<sup>18</sup>Medina, Lucile. (2013). *Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua*. julio de 2015, de LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, Sitio web: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-80272013000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272013000200004)

<sup>19</sup>Ídem.

Asociación de Municipios del Golfo de Fonseca (ASIGOLFO), Asociación Intermunicipal de los Municipios. del Sur del Departamento de la Unión (AMUSDELU).

En El Salvador las asociaciones intermunicipales tienen una contextura bastante sólida, tanto desde el punto de vista institucional como financiero. Las mismas se han beneficiado del apoyo de la cooperación internacional, que les ha permitido instituirse y consolidarse en sus territorios, de tal manera que estas asociaciones juegan un papel importante en la promoción del desarrollo local. En El Salvador está extendiéndose el reconocimiento del rol de los municipios como instituciones clave para el desarrollo territorial, gracias a la acción de entidades de la sociedad civil.

- Mancomunidades hondureñas: Mancomunidad de Municipios Fronterizos (MAFRON), Mancomunidad de Municipios del Cerro La Botija y Guanacaure (MANBOCAURE), Mancomunidad Nacaome-San Lorenzo-Marcovia (NASMAR), Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca (MANORCHU).

Honduras presenta tendencias contradictorias. El enfoque institucional favoreció inicialmente el surgimiento de varias asociaciones intermunicipales en los departamentos de Valle y Choluteca, que se han venido consolidando a través de proyectos de cooperación internacional, pero aún no han logrado un proceso de consolidación institucional y profundización en el territorio.

- Mancomunidades nicaragüenses: Asociación de Municipios del Norte de Chinandega (AMUNORCHI), Asociación de Municipios del Departamento de Chinandega (AMUNICHI) y Asociación de Municipios del Golfo de Fonseca (AMUGOLFO).

El caso de Nicaragua es más complicado: la descentralización del Estado avanza con múltiples dificultades, por lo cual las asociaciones intermunicipales presentan graves debilidades desde el punto de vista estructural y reciben apoyos esporádicos y muy limitados de la cooperación internacional precisamente debido al incierto perfil institucional de las mismas. Dos de las tres asociaciones intermunicipales existentes en el Departamento de Chinandega (Amugolfo y Amunorchi) se han conformado a partir de un aporte de la cooperación internacional y al faltar una clara política de acompañamiento y consolidación institucional de parte del Estado.

Los actores locales buscan su necesaria participación en una gobernanza compartida, por ejemplo ACTRIGOLFO siendo una asociación muy importante sirve de facilitador de la sociedad civil, lo que hace su participación necesaria para la definición de todos los proyectos. Las mancomunidades igual que las asociaciones, buscan a través del carácter transfronterizo como es MUGOLFO, la participación a nivel político local en los proyectos de desarrollo.

Por tanto cada Estado de manera individual cuenta con asociaciones que le sirven de apoyo para el desarrollo de iniciativas impulsadas en su mayoría por la sociedad civil y de apoyo para los gobiernos locales, mas sin embargo *“Los actores locales reivindican su capacidad de evaluación y se niegan a limitar su rol al de ejecutantes de apoyo a la implementación de los programas; dicho de otro modo, se niegan a ser simples suministradores de servicios. Así, una de las prioridades de ACTRIGOLFO consiste en tomar posición como agente interlocutor ante las instancias gubernamentales*

*supranacionales*.<sup>20</sup> Buscan tener un nivel de participación constante dentro de las instituciones.

En el año 2007, tras la firma del Acuerdo de Managua, ACTRIGOLFO y PescaGolfo solicitaron a los cancilleres de los tres Estados, en su búsqueda de formar parte de las discusiones, su integración en calidad de observadores en la comisión trinacional que se proyectaba iniciar, la cual tuvo una respuesta favorable por parte de la cancillería de Honduras, pero quedo al final como una propuesta ya que a la fecha los Estados han dejado a nivel interno las negociaciones que estos llevan a cabo en las reuniones trinacionales exponiendo a los medios de comunicación lo acordado sin tener otro punto de vista más que solo el de los Estados ribereños a través con sus cancilleres, ministros y delegados presidenciales.

### **1.2.2. ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

Entre los actores internacionales, presentes en el Golfo de Fonseca, comprometidos en la creación y el funcionamiento de las asociaciones u ONG y de los programas transfronterizos de la región del Golfo de Fonseca, se destacan:

- Los organismos supranacionales de integración El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- Las organizaciones intergubernamentales tales como los bancos regionales de integración por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los organismos de ayuda multilateral o bilateral.

---

<sup>20</sup>Medina, Lucile. (2013). *Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua*. julio de 2015, de LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74527870004>

Así mismo se destacan los principales organismos de ayuda identificados por la Comisión Centroamericana Ambiente y Desarrollo (CCAD) en la región del Golfo (2010):

- a) cooperación española a través del Programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y El Fondo Global para el Medio Ambiente sus siglas en ingles GEF.
- b) Cooperación Estadounidense
- c) Cooperación Japonesa
- d) Cooperación Austriaca
- e) Cooperación Europea

También están presentes otros organismos de ayuda como la cooperación alemana, la cooperación italiana con el programa Fronteras Abiertas, y la cooperación danesa con el programa Proyecto de Conservación de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca (PROGOLF) las cuales brindan apoyo en diferentes aéreas para la zona de Golfo.

- Las organizaciones no gubernamentales internacionales tienen más o menos un esquema de intervención similar: TheNatureConservancy (TNC) o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) son unas de las más grandes, pero también Amigos de la Tierra, ONG española, posee sedes locales y acompaña desde el principio la existencia de ACTRIGOLF, así como la ONG portuguesa Cooperación y desarrollo (OIKOS).<sup>21</sup>

La importancia que se da en muchos programas transfronterizos, a la preservación del medioambiente, que se considera a menudo como una

---

<sup>21</sup>Medina, Lucile. (2013). Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua. julio de 2015, de LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74527870004>

forma de construir fácilmente algo en común y superar así las divisiones fronterizas; como en éste caso las constantes tensiones entre El Salvador y Honduras por la delimitación de las aguas del Golfo de Fonseca.

### **1.3 INICIATIVA DE INTEGRACIÓN EN 2007**

La región centroamericana ha presentado diversos tipos de amenazas, que combinadas con las condiciones de extrema pobreza de la población, ha generado condiciones de alta fragilidad; específicamente en el Golfo de Fonseca se ha suscitado una serie de conflictos entre los Estados ribereños que amenaza con la paz y seguridad de la zona, donde Honduras y El Salvador son los que frecuentemente han experimentado desgastes diplomáticos. En tal sentido, los actuales gobiernos de los tres países ribereños han orientado sus esfuerzos para buscar la unidad.

A partir de ello, se tomó la iniciativa de integración que finalizó con la Declaración Conjunta Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca, conocida como Acuerdo de Managua, suscrita el día 04 de octubre del año 2007, por los Presidentes Elías Saca de la República de El Salvador, Manuel Zelaya de la República de Honduras y Daniel Ortega de la República de Nicaragua, tomando en cuenta lo que se establece en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados del 23 de mayo de 1969 en su parte II sobre la celebración y entrada en vigor de los tratados sección primera donde se establece que todo Estado tiene capacidad para celebrar tratados y el Estado puede ser representado por Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de la Declaración Conjunta de Managua.

Este Acuerdo es considerado como una de las estrategias más reconocidas impulsada por parte del ex mandatario salvadoreño en la

sexagésima sexta reunión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El ex presidente Elías Antonio Saca lanza la propuesta de buscar un acuerdo en conjunto para la solución pacífica de la situación en las aguas del golfo, declarando en tal discurso lo siguiente: *“Invitamos a los Estados hermanos de Honduras y Nicaragua, para que iniciemos un diálogo franco y sincero en la búsqueda de soluciones mediante comisiones especiales nombradas al efecto, a fin de iniciar una nueva era de colaboración en dicha área, que favorezca el desarrollo integral y sostenible de la zona del Golfo y todos sus habitantes, buscando el beneficio de la misma, conservación del medio ambiente y además el bien de la Comunidad Internacional, por ser el Golfo un punto de acceso y de fácil comunicación entre los dos Océanos”*.<sup>22</sup>

Con ello señala al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, y se pretende profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación para los tres Estados.

Inicialmente, la propuesta salvadoreña tiene como objetivo fundamental resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca por medio de un diálogo franco y constructivo, por lo que presenta una oportunidad importante para la consolidación de la política exterior salvadoreña en el Golfo, debido a que de este modo puede implementar de una forma muy sutil el desarrollo portuario en la zona, estableciendo este sitio como el centro logístico de la zona en la cual los pobladores de Honduras y Nicaragua pueden tener acceso.

---

<sup>22</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria de Labores junio 2007- mayo 2008*. San Salvador, 2008.

Con esta iniciativa se buscaba que se cumplieran con los objetivos estipulados y que los Estados se comprometieran a llevar a cabo programas y proyectos conjuntos que beneficien a la población, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades y mejorar la economía de la zona.

### **1.3.1. ACUERDO DE MANAGUA 2007.**

El Acuerdo de Managua bajo el lema "Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad", firmada por los tres Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, el 04 de octubre 2007 marca un acontecimiento histórico al proponerse iniciar una nueva era de colaboración para abordar y resolver los temas relacionados con el Golfo de Fonseca, por medio de un diálogo franco y constructivo, e invitando a la vez a la comunidad internacional para que apoye un proceso de desarrollo equitativo en la región, planteándose puntos estratégicos, con el fin de encontrar una solución a la situación política-geográfica en esta área, como son:

- *Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta, para los tres países, en Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible.*
- *La realización de Programas y Proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones, o cualquier otro tema que decidan.*
- *Desarrollo de Proyectos y Empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales.*
- *El aprovechamiento sostenible, justo y solidario, de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.<sup>23</sup>*

---

<sup>23</sup> Saca Gonzales, E.A, Zelaya, J.M, Ortega, J.D. (4 de octubre de 2007.). Golfo de Fonseca. una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad. Declaración de Managua, 1, 2. 28 de Agosto de 2015,

Por ello con el relanzamiento del Acuerdo de Managua se manifestó la voluntad de un acercamiento entre Estados ribereños, ya que con ello se preveía formar una comisión integrada por miembros de los tres Estados, cuya misión sería presentar proyectos para sostener el desarrollo regional y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas.

En sus inicios, el acuerdo tenía como objetivo resolver los conflictos que tenían los guardacostas y los pescadores acusados de pesca ilegal por cada uno de los países, con el fin de establecer una zona de paz con apoyo mutuo entre los Estados ribereños. Dentro del acuerdo se contemplaban proyectos de desarrollo integral y de acercamiento entre los tres Estados partes.

Los países participantes, acordaron crear mesas de trabajo trinacionales las cuales estarían bajo la supervisión de Grupos de Trabajo de Comisiones Presidenciales, estas disposiciones buscarían en conjunto propuestas orientadas a generar planes de desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca en sus diferentes componentes y manifestaciones. En la primera Reunión de Grupo de Trabajo de Comisiones Presidenciales el 12 de febrero de 2008, se aprobó la creación de Mesas de Trabajo Trinacionales. Al ser constituidas estas Mesas tenían que trabajar en conjunto las siguientes directrices:

- a) Protección del Medio Ambiente y de las Especies Marinas, Costeras y terrestres
- b) Fomento del Desarrollo Turístico Sostenible, Comunitario y Social
- c) Desarrollo Económico y Social de la Zona
- d) Fortalecimiento de las Municipalidades en los tres Países

- e) Desarrollo Portuario e Infraestructura
- f) Defensa y Seguridad

La primera Reunión de las mesas de trabajo trinacionales se desarrolló en Managua, Nicaragua el día 4 de marzo de 2008. En esta reunión, El Salvador presentó proyectos de convenios logrando persuadir a Honduras y Nicaragua para su aceptación, entre las iniciativas propuestas se encontraron las siguientes: • Convenio Marco sobre Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Protección de las Especies Marinas en las Aguas del Golfo de Fonseca. • Convenio Marco de Cooperación entre las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, para el Desarrollo Turístico del Golfo de Fonseca. • Convenio Marco entre las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, para el Desarrollo Portuario del Golfo de Fonseca. • Convenio Marco de Defensa y Seguridad para darle cumplimiento a la Declaración de Managua del 4 de octubre de 2007. Posterior a estas mesas de trabajo, se celebraron dos reuniones más de Grupo de Trabajo de Comisiones Presidenciales siendo estas en San Salvador el 11 de marzo de 2008 en La Unión, El Salvador del 31 de marzo al 1º de abril de 2008.

*El resultado de estas reuniones fue el Acuerdo Presidencial de La Unión, Golfo de Fonseca una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad en el cual se definen proyectos de desarrollo del Golfo de Fonseca en áreas prioritarias como el turismo, el comercio y la seguridad. Dicho acuerdo fue el resultado de un diálogo franco y constructivo entre los presidentes de los tres países ribereños en el que se desarrollaron doce puntos. Así mismo, este acuerdo abordó entre otras cosas la búsqueda del fortalecimiento del sistema de integración centroamericana y el alcance de soluciones íntegras para los temas relacionados al golfo, cuyo fin es*

*promover al Golfo de Fonseca en un ejemplo de comprensión entre países así como también, convertirse en la zona transfronteriza ícono de la región centroamericana donde existe una verdadera cooperación dejando los viejos conflictos relegados a la historia*<sup>24</sup>. Esta iniciativa fue propuesta por El Salvador para demostrar la buena voluntad que tenía en abarcar el tema del Golfo de Fonseca a través del diálogo y dejando de lado el tema de delimitación territorial en dicha zona.

#### **1.4. RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE MANAGUA 2012.**

En el año de 2012 los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, acuerdan: *“Constituir una Comisión Trinacional, con la finalidad de mantener al Golfo de Fonseca como una zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad”*<sup>25</sup>.

Dentro de los avances de las reuniones que se han venido desarrollando desde el 2012, se ha ido creando una jerarquía la cual ha bajado pero mantiene la misma función y que cada vez se va acercando más a la sociedad, siempre centrada en los puntos claves que llevarán al Golfo de Fonseca al Desarrollo sostenible:

En el relanzamiento que se da en el 2012 se actualizan las mesas de trabajo estipuladas en el acuerdo de 2007, en donde se adquiere un compromiso tras la firma de la Declaración conjunta de Managua en resumen

---

<sup>24</sup> De Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjivar Benítez, R. A., 2010. Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148,  
[http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf). Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

<sup>25</sup> Biblioteca Virtual en Salud Desarrollo Sostenible y Salud de Nicaragua. (2015). Golfo de Fonseca. 2015, Junio 9, de Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua. Sitio web: <http://golfo.bvsde.org.ni/php/level.php?lang=es&component=39&item=9>. Consultada: lunes 24 de Agosto de 2015.

la jerarquía queda como se muestra en la imagen 2, en la Declaración Conjunta de 2012 inicia la propuesta de: *la revisión de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, la actualización del Protocolo de Actuación de las fuerzas navales en el Golfo de Fonseca, para garantizar la seguridad en la zona, así como la implementación de un desarrollo integral en la zona*<sup>26</sup>, abriendo paso a la continuidad del proceso o líneas estratégicas que se llevaran dentro del marco de las reuniones trinacionales para beneficio de los Estados que comparten la zona del Golfo de Fonseca.

**Imagen 2:** actores gubernamentales



**FUENTE:** creación propia a partir de la información recogida en las declaraciones conjuntas desde 2012 hasta 2014.

A continuación se presenta una breve cronología del desarrollo de las reuniones que se dieron años atrás terminando en la Declaración de Managua de 2012, ya que siguen la línea para que se desarrolle la propuesta más sólida de una integración trinacional en el Golfo de Fonseca. En la Declaración de Managua del 4 de Octubre del año 2007, el Acuerdo Presidencial de la Unión del 8 de abril de 2008, en San Salvador, la Reunión Trilateral para el relanzamiento de la Declaración de Managua del 30 de Marzo de 2012, en San Salvador y la Declaración Conjunta de Managua del 4 de diciembre de 2012” . En dicha Declaración Conjunta del 4 de diciembre

<sup>26</sup> Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2012, diciembre 4). Declaración Conjunta. BVSE Nicaragua, 1, 2. 2016, enero 8, De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0114/05%20Declaracion%20Conjunta%202012.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0114/05%20Declaracion%20Conjunta%202012.pdf) Base de datos.

de 2012 se acordó que dicha comisión trinacional debería de cumplir en revisar de manera conjunta la sentencia de la Corte Internacional De Justicia de 1992, actualización e implementación de un Protocolo de Actuación de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca lo cual trataría de poner en equilibrio los temas más importantes a negociar en la zona.

• **Cuadro 1**

<b>Cronología de los Acuerdos y Declaraciones del golfo de Fonseca</b>			
	<b>Fecha</b>	<b>Autores</b>	<b>Título</b>
<b>1</b>	Managua, 4 oct. 2007	Saca González, Elías Antonio, Presidente de la República de El Salvador; Zelaya Rosales, José Manuel; Ortega Saavedra, José Daniel, Presidente de Nicaragua	<b>DECLARACIÓN DE MANAGUA Golfo de Fonseca: Una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible v Seguridad</b>
<b>2</b>	02 de abril 2008	Presidentes: Elías Antonio Saca, José Manuel Zelaya de Honduras José Daniel Ortega de Nicaragua	<b>Acuerdo Presidencial de la Unión. Golfo de Fonseca, una zona de paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad.</b>
<b>3</b>	Managua, 30 de marzo. 2012	Funes Cartagena, Mauricio. Presidente de El Salvador; Lobo Sosa, Porfirio. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua	<b>Reunión Trilateral para el Relanzamiento de la Declaración de Managua: Golfo de Fonseca una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad</b>
<b>4</b>	Managua, 4 dic. 2012	Funes Cartagena, Mauricio. Presidente de El Salvador; Lobo Sosa, Porfirio. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua	<b>Declaración conjunta 2012: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca.</b>

**Cuadro 1:** Elaboración propia a partir de información recolectada de las distintas reuniones llevadas a cabo por los presidentes de los tres Estados parte desde 2007 hasta 2012.

**1.4.1. PRINCIPALES PROPUESTAS OBTENIDOS TRAS EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012.**

Luego del estancamiento de la propuesta de integración lanzada en 2007 y de diversos conflictos entre los Estados ribereños, así como también problemas internos en cada Estado, en 2012 se logra relanzar la propuesta de integración, en la que siempre se siguen manteniendo intereses propios por parte de cada Estados, pero se hacen propuestas para impulsar la integración y el desarrollo de la zona.

Por ello en marzo de 2012 los presidentes acordaron lo siguiente: “*Los Presidentes de El Salvador, Mauricio Funes; Honduras, Porfirio Lobo; y Nicaragua, Daniel Ortega, acordaron hoy en San Salvador continuar con los esfuerzos para impulsar políticas conjuntas que fomenten el Desarrollo Sostenible del Golfo de Fonseca, una zona en la que habitan unos 3 millones de ciudadanos de las tres naciones. Los mandatarios convinieron dar seguimiento a los trabajos realizados con el propósito de favorecer el Desarrollo Sostenible del Golfo de Fonseca, para el aprovechamiento justo y solidario de los recursos naturales*”<sup>27</sup>, a través del fomento del turismo, la pesca artesanal, la acuicultura y el apoyo a los gobiernos locales.

Además mandataron la realización de una investigación “*sobre las alternativas para abordar los temas de navegación, tráfico, comercio, pesca, protección del medio marino, mantenimiento de los recursos naturales y la organización en el Golfo*”, cuyo informe será presentado en la próxima reunión trilateral.

Los jefes de Estado reafirmaron en la reunión su compromiso de privilegiar el diálogo y negociación frente a cualquier conflicto y nunca utilizar la fuerza militar como una solución a posibles conflictos.

*Acordaron realizar programas y proyectos coordinados para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y la depredación del medio ambiente. Los presidentes también convinieron mandar a la mesa de desarrollo de*

---

<sup>27</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras. (2013, Mayo 8). *Declaración Conjunta*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, 1-2. 2015, Junio 9, De [http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09\\_05\\_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf](http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09_05_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf) Base de datos

*infraestructura y portuario que realice labores tendientes a la operativización del proyecto del Ferry en el Golfo de Fonseca”<sup>28</sup>.*

A partir del 2012 con la Declaración Conjunta se acordaron una serie de puntos, de los cuales se destacarán los más importantes, entre ellos la reactivación de las mesas de trabajo que realizarían toda la estructura para trabajar, y las actividades a desarrollar. Además se definió que *“la Comisión Trinacional presentará a los Presidentes, en un plazo de 30 días, un informe actualizado del cumplimiento de los acuerdos...”<sup>29</sup>*, otro punto fue *“reiterar ante la Comunidad Internacional que todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serían abordados por esta Comisión Trinacional, además de solicitarle a la Comunidad Internacional el apoyo y la asesoría para convertir al Golfo de Fonseca en una zona de desarrollo trinacional, estudiando modelos exitosos de la administración compartida en situaciones similares al Golfo de Fonseca, así como la posible creación de una Autoridad Trinacional”<sup>30</sup>* estos acuerdos fueron aprobados por los presidentes de El Salvador, Mauricio Funes, Honduras, Porfirio Lobo y el presidente de Nicaragua Daniel Ortega.

---

<sup>28</sup>Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. (2012). Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua reafirman compromiso de impulsar desarrollo del Golfo de Fonseca. 15 de Agosto 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador Sitio web: <http://rree.gob.sv/noticias-cooperacion/item/2090-presidentes-de-el-salvador-honduras-y-nicaragua-reafirman-compromiso-de-impulsar-desarrollo-del-golfo-de-fonseca.html>

<sup>29</sup>Ídem.

<sup>30</sup>Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. (2012). Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua reafirman compromiso de impulsar desarrollo del Golfo de Fonseca. 15 de Agosto 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador Sitio web: <http://rree.gob.sv/noticias-cooperacion/item/2090-presidentes-de-el-salvador-honduras-y-nicaragua-reafirman-compromiso-de-impulsar-desarrollo-del-golfo-de-fonseca.html>.

## 1.4.2 PROPUESTAS Y DESARROLLO DE ACUERDOS PARA EL GOLFO DE FONSECA COMO ZONA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tras el relanzamiento de la Declaración Conjunta 2012, El Salvador adquirió compromisos y obligaciones tanto de forma conjunta así como responsabilidades individuales con el fin común de convertir al Golfo de Fonseca en una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad.

El Presidente salvadoreño Mauricio Funes Cartagena en 2012, dio seguimiento a la propuesta de la Declaración de Managua hecha en 2007 asistiendo a las reuniones con sus homólogos donde se decidió la forma de trabajo para el alcance de los acuerdos. (Ver cuadro: 1)

En la Declaración Conjunta 2012 se estipula la creación de la Comisión Trinacional que sería presidida por las cancillerías de los tres países. En El Salvador el canciller Hugo Martínez, junto a los otros miembros de la comisión trinacional, definirán la conformación de los grupos de trabajos. *“Los cancilleres integrarán un equipo técnico que permita hacer un inventario del avance de los acuerdos a que llevaba la sentencia de 1992 y de los compromisos que de ella se derivan y remover cualquier obstáculo que pueda existir para el cumplimiento de la misma. Punto a destacar dentro de esta comisión es que al mismo tiempo trabajarán de la mano con las fuerzas navales de Honduras, El Salvador y Nicaragua, para elaborar un protocolo que permita resolver cualquier conflicto que se pueda dar, particularmente de naturaleza militar, en la zona bajo el entendido de que privilegiará el diálogo y la negociación pacífica antes que cualquier solución militar”,* indicó Funes.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Carlos Mikel Espinoza, Pedro Ortega y Yader Prado. (Miércoles 5 de diciembre 2012). Presidentes de Nicaragua, Honduras y El Salvador crean comisión trinacional para Golfo de Fonseca. Miércoles 5 de Diciembre 2012, de El 19 Sitio web:

Como lo expresara el Presidente Mauricio Funes en la reunión del 4 de diciembre del 2012, El Salvador coordinará esfuerzos con Honduras y Nicaragua para la instrucción de las Fuerzas Navales. Este memorándum tiene como finalidad, entre otras, evitar cualquier situación que pueda generar un ambiente de tensión, así como contribuir al fortalecimiento del Golfo de Fonseca como una zona de paz.

Por ello el Presidente Mauricio Funes manifestó a la comunidad internacional que temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la comisión trinacional que ha sido formada y mencionada anteriormente: *“los problemas del Golfo, como las posibilidades de desarrollar una zona estratégica para los tres países, es un problema que incumbe únicamente a Honduras, Nicaragua y El Salvador”*.<sup>32</sup> Esto tras la petición a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por parte de Honduras para intervenir.

#### **1.4.3. PRINCIPALES DESAFÍOS QUE SE TUVIERON TRAS EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012.**

Uno de los desafíos observados el 5 de diciembre de 2012, es que el Golfo de Fonseca fuera una zona de disputa entre los 3 países, a lo que el presidente de El Salvador Mauricio Funes expresó: *“que los tres jefes de Estado desvirtúan cualquier interpretación interesada de algunos sectores que quieren hacer ver la zona del Golfo como una zona de disputa”*.

*“A los tres presidentes nos ha preocupado que haya sectores interesados en desvirtuar la naturaleza de algunos incidentes que se han dado en la zona del Golfo de Fonseca, particularmente algunos incidentes en los que se han visto involucrados naves o lanchas, guardacostas, de los tres*

---

<http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:5893-daniel-reunido-con-lobo-y-funes-en-managua>

<sup>32</sup> *Ibidem*.

*países que compartimos costa en el Golfo”, explicó<sup>33</sup>. Otro de los desafíos adquiridos por parte de los otros mandatarios fueron: “Por su parte, el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, resaltó que otro de los compromisos es el cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992.*

*Esta acción constituye para el gobernante, procurar más tranquilidad y seguridad en la zona para que “programas como estos que se derivan en un desarrollo sostenible, en el orden económico, en el orden social, puedan avanzar con la mayor armonía”, dijo.*

*Por su parte, el presidente de Honduras, Porfirio Lobo, dijo que este día se reiteró la voluntad política de los tres países de que “el Golfo de Fonseca se mantenga como una zona de paz”<sup>34</sup>. Además un comunicado realizado el 31 de marzo de 2012 dio a conocer que uno de los retos ya estipulados por los 3 países fueran los siguientes: “El comunicado conjunto estipula que los países buscarán mayores niveles de coordinación operativa de sus fuerzas navales en el Golfo de Fonseca, ubicado en el Pacífico centroamericano”<sup>35</sup>*

---

<sup>33</sup> Departamento de redacción diario La Página. (2012). Funes, Ortega y Lobo forman comisión trinacional para el Golfo de Fonseca. Diario La Página Nicaragua, 1 <http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74798/2012/12/04/Funes-Ortega-y-Lobo-formancomision-trinacional-para-el-Golfo-de-Fonseca-> . Consultada: viernes 21 de agosto de 2015.

<sup>34</sup> Departamento de redacción diario La Página. (2012). Funes, Ortega y Lobo forman comisión trinacional para el Golfo de Fonseca. Diario La Página Nicaragua, 1. <http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74798/2012/12/04/Funes-Ortega-y-Lobo-formancomision-trinacional-para-el-Golfo-de-Fonseca-> . Consultada: viernes 21 de agosto de 2015

<sup>35</sup> Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. (2012). Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua reafirman compromiso de impulsar desarrollo del Golfo de Fonseca. Web: <http://rree.gob.sv/noticias-cooperacion/item/2090-presidentes-de-el-salvador-honduras-y-nicaragua-reafirman-compromiso-de-impulsar-desarrollo-del-golfo-de-fonseca.html>. Consultada: jueves 20 de agosto 2015.

## **CONCLUSIÓN CAPITULAR**

En el presente capítulo se dan a conocer las iniciativas de integración en la zona del Golfo de Fonseca por parte de El Salvador, Honduras y Nicaragua que datan desde hace muchos años, pero dichos esfuerzos se comenzaron a concretizar hasta 2007 retomándolos de manera más continua en el 2012. Desde entonces se destacan los avances y encuentros que los Estados parte han tenido que enfrentar para el desarrollo.

Para tener una visión más clara del Golfo de Fonseca, se inició destacando los recursos que la zona posee los cuales son de gran importancia, para luego pasar a los actores que participan en la propuesta de integración finalizando de manera particular con el desarrollo de las reuniones presidenciales hasta 2012 lo cual ha llevado a un acercamiento diplomático, ya que el objetivo de este capítulo es conocer los recursos con lo que cuenta y ubicar de manera específica la situación del Golfo de Fonseca y el contexto bajo el cual se da el relanzamiento de la declaración y la búsqueda de la integración en la zona, a través de identificar los principales actores del Acuerdo de Managua suscrito en el 2007, que promueve la integración trinacional para el aprovechamiento de los recursos y la sostenibilidad del Golfo de Fonseca.

Asimismo la hipótesis plantea que los recursos y la posición geoestratégica del Golfo de Fonseca generan intereses conjuntos que motivan el relanzamiento de la Declaración de Managua en 2012 mejorando las relaciones diplomáticas entre Nicaragua, Honduras y El Salvador, la cual se comprobó, que a partir de analizar el acercamiento diplomático experimentado en los últimos años, así como las propuestas encaminadas al desarrollo sostenible, enfatizan en el cuidado de cada Estado los recursos

naturales de la zona, a través de proyectos financiados con cooperación internacional, y con la colaboración de actores nacionales e internacionales, los cuales están trabajando fuera de la Declaración de Managua debido a que aun no forma parte de la propuesta de integración.

Con las propuestas hechas por los jefes de gobierno en los encuentros y declaraciones desde 2007 al 2012 Cabe mencionar que si este esfuerzo de integración se aplicara se estaría trabajando con los mismos organismos de cooperación internacional cuando en algún momento baje a los actores locales y actores internacionales.

Finalmente, vemos los obstáculos que han tenido los Estados al tratar de relanzar la Declaración de Managua de 2012 y ponerse de acuerdo por el tema referente al reparto de las aguas y a que prevalece el interés individual de cada Estado más que la buena intención de llevar al Golfo de Fonseca a un de paz y desarrollo sostenible.

## CAPITULO II

### DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN LOS AÑOS 2013 -2014, Y SU CAMBIO EN EL DISCURSO POLÍTICO.

En este capítulo se llevara a cabo el desarrollo y avance que ha tenido las Declaraciones Conjuntas de Managua desde el 2013 hasta el 2014 los hecho que han surgido en los últimos años así como el verdadero desarrollo que ha tenido y los intereses que los Estados ribereños tiene en la zona.

El desarrollo económico sostenible y mantenimiento de la paz en el Golfo de Fonseca es un tema de mucha importancia debido a la connotación geopolítica, y condición geográfica que tiene el Golfo de Fonseca; entenderemos Geopolítica según el politólogo sueco Rudolf Kjellen: *“es la teoría del Estado como organismo geográfico o fenómeno en el espacio, es decir, el Estado como tierra (país), territorio, dominio o más distintamente como reino. Como ciencia política tiene siempre en vista la unidad del Estado. La Geopolítica es la ciencia del Estado como organismo geográfico y significativamente, de conocimientos físicos, humanos y políticos”*<sup>36</sup>.

El potencial económico-comercial de la zona es de vital importancia ya que la sociedad civil que se encuentra en la zona del Golfo se podría ver beneficiada con esta Declaración Conjunta si se llegaran a ejecutar los proyectos que se tienen estipulados en la misma. Es por ello que se ha ido retomando el proceso de las reuniones sostenidas por los tres presidentes y de igual manera el desarrollo de las Declaraciones conjuntas de Managua, donde se han establecido puntos de mucha importancia, esto con el objetivo

---

<sup>36</sup> Henning.R. y. Korholz, Introducción a la Geopolítica, C y G Editores, Argentina, 1987, pp 12-16 <http://es.slideshare.net/geopolitica1/qu-es-la-geopoltica-equipo-2-6803540>

de llevar a cabo lo plasmado en estos documentos. Además la activación del Memorándum de Entendimiento Procedimientos Operativos entre la Fuerzas Navales de El Salvador Honduras y Nicaragua. Aunque veremos cómo los intereses individuales prevalecen sobre los acuerdos que pueden llegar a tener en conjunto.

Se presentará el cambio de discurso que tienen los Estados que comparten las aguas del Golfo de Fonseca en los últimos años al tener una posición reaccionaria y a la defensiva queriendo cada uno hacer valer el punto que para cada Estado tiene más importancia, y que las estrategias que estos siguen es sus acciones, su política exterior que tiene cada uno no responde a los acuerdos que han propuesto en el marco de la propuesta de integración trinacional y que intereses reales tienen en dicha zona.

Dentro de los intereses nacionales que cada Estado tiene, veremos como la injerencia que otros países tienen en la zona y que lo hacen de manera unilateral conlleva a un conflicto de interés entre las 3 naciones que comparten las aguas del Golfo.

## **2.1 AVANCE DE LOS ACUERDOS EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN EL 2013.**

Los principales acuerdos obtenidos de la Declaración Conjunta en la reunión del 8 de mayo de 2013, tomando en cuenta que se recibió y aprobó un Informe presentado por la comisión Trinacional, en donde se destaca lo siguiente: avances importantes como la estrecha comunicación de las Fuerzas Navales de los tres países, la elaboración de un Anteproyecto de Adendum al Protocolo Naval, la priorización del Portafolio de Proyectos y la definición de una posible ruta de ejecución de estos, así como encuentros de las cancillerías para la revisión del estado actual de cumplimiento de la

Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en materias como derechos humanos, derechos adquiridos, de la propiedad y la situación del Golfo de Fonseca.

El avance de las reuniones además, fue de carácter jerárquico en la toma de decisiones de los proyectos que se quieren ejecutar en la zona del Golfo de Fonseca en el marco de las Declaraciones tratan de estipular un nivel de compromiso, al tratar de encaminar dichos esfuerzos a la integración aunque lo que se estipula es una continua negociación ya que cada Estado tiene su posición en los puntos que son trascendentales para que la zona del Golfo tenga la dinamización que se espera.

*Como lo expresara el Presidente Mauricio Funes en la reunión del 4 de diciembre del 2012, El Salvador coordinará esfuerzos con Honduras y Nicaragua para la instrucción de las Fuerzas Navales. Quienes ya para el año 2013 suscriben el Adendum al protocolo de Actuación de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca, el cual tiene por título “Actualización del Memorándum de Entendimiento Procedimientos Operativos entre la Fuerzas Navales de El Salvador Honduras y Nicaragua”.*

*Este memorándum tiene como finalidad, entre otras, evitar cualquier situación que pueda generar un ambiente de tensión, darle cumplimiento a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 1992, así como contribuir al fortalecimiento del Golfo de Fonseca como una zona de paz<sup>37</sup>; con estos tres puntos las fuerzas navales de cada país pondrán en ejecución y activación los compromisos que en la Declaración del 04 de diciembre de*

---

<sup>37</sup> Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2002, diciembre 4). *Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos operativos entre las fuerzas navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua*. . Biblioteca Virtual en salud, Desarrollo Sostenible y salud Nicaragua, 1,9.2015,agosto18.,Dehttp://www.bvsde.org.ni/Web\_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDU M%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf Base de datos.

2012 y así también activar la memoria suscrita el 27 de febrero del año 2002, en donde se estipula el trabajo conjunto de las fuerzas navales de los países ribereños al Golfo de Fonseca.

Dicho memorándum en la realidad no es ejecutado como lo acordado, en Marzo de 2013 Honduras denuncia una embarcación artillada en el Golfo de Fonseca lo que para el presidente de Honduras fue una muestra de falta de voluntad para llevar a cabo los compromisos adquiridos en las reuniones que se llevan a cabo en el marco de la integración Trinacional en el Golfo, el presidente de Honduras Porfirio Lobo expresa: *“Nicaragua tiene ubicado el barco artillado, Honduras defenderá su soberanía y su gente, pero por el momento, las autoridades navales hondureñas no cuentan con el equipo necesario” para defenderse, afirmó Lobo en una sesión con el Consejo de Ministros celebrada en el puerto de Amapala, en la isla del Tigre, ubicada en el golfo de Fonseca.*

*Lobo se reunió con los ministros para conocer temas domésticos y en su intervención hizo señalamientos contra Nicaragua y también contra El Salvador. Denunció que pese a haberse programado una reunión con Daniel Ortega y Mauricio Funes para tratar ese problema, ambos “la pospusieron o la cancelaron porque al final no hay en ellos la voluntad que tenemos nosotros”.*

*“No entiende por qué El Salvador evade el tema, y Nicaragua tiene ubicado el barco artillado (...) parado ahí en la salida del golfo, para no dejar salir a los nuestros”, dijo Lobo.*

*El pasado 4 de marzo Honduras propuso a El Salvador y Nicaragua dividirse el Golfo de Fonseca o fijar una soberanía conjunta en esa zona, para evitar incidentes limítrofes, con una extensión de 3,200 kilómetros*

*cuadrados, el golfo de Fonseca ha sido escenario de tensiones políticas y conflictos entre pescadores y guardacostas de los tres países, que se acusan mutuamente de incursiones ilegales en aguas jurisdiccionales del otro* <sup>38</sup>. Esto deja en tela de juicio los esfuerzos encaminados a una zona de paz, seguridad y desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca en donde Honduras ve en peligro a la sociedad civil en específico las labores de pesca en dichas aguas que generan tanta controversia y deja ver que cada país tiene un interés diferente en la zona, no van en la misma línea ya que uno y otro espera un motivo para denunciar la falta de voluntad de los otros países en el Golfo de Fonseca.

La petición de Honduras de delimitar las aguas del Golfo de Fonseca no puede realizarse ya que nuestra constitución vigente de 1983 en el artículo 84 dice en su párrafo segundo y tercero: *“ El territorio insular integrado por las islas, islotes y cayos que enumera la Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana, pronunciada el 9 de marzo de 1917 y que además le corresponden, conforme a otras fuentes del Derecho Internacional; igualmente otras islas, islotes y cayos que también le corresponden conforme al derecho internacional.*

*Las aguas territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, el cual es una bahía histórica con caracteres de mar cerrado, cuyo régimen está determinado por el derecho internacional y por la sentencia mencionada en el inciso anterior*”<sup>39</sup>.

Por ende la solicitud de Honduras no es legal, por lo descrito en nuestra

---

<sup>38</sup> El faro. (2013). *La soberanía sobre las aguas del golfo de Fonseca vuelve a crispar los ánimos*. julio 10, 2016, de periódico el faro Sitio web: <http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11380/La-soberan%C3%ADa-sobre-las-aguas-del-golfo-de-Fonseca-vuelve-a-crispar-los-%C3%A1nimos.htm>

<sup>39</sup> Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983, diciembre, 16). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. Centro de Documentación Legislativa, tomo 281, 62. 2016, noviembre 30, De <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica> Base de datos.

constitución y esto no llevaría a una resolución del problema jurídico, político y social en el Golfo.

El Presidente Mauricio Funes manifestó a la comunidad internacional que todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la comisión trinacional que ha sido formada: *“los problemas del Golfo, como las posibilidades de desarrollar una zona estratégica para los tres países, es un problema que incumbe únicamente a Honduras, Nicaragua y El Salvador”*.<sup>40</sup> Esto tras la petición a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por parte de Honduras para intervenir, ya que El Salvador trata de utilizar la Declaración para que los problemas o tensiones que se puedan dar en el Golfo de Fonseca sean tratados de manera interna con los tres países que comparten sus aguas.

Lo dicho por el presidente Mauricio Funes ante la comunidad Internacional podría llevar a un estancamiento en cuanto al desarrollo de la Declaración de Managua porque todos los temas referentes al Golfo de Fonseca deja demasiado espacio para la interpretación ejemplo de ello es la parte jurídica en cuanto a la delimitación que propone Honduras en el Golfo de Fonseca la cual afectaría la jurisdicción y soberanía de El Salvador y Nicaragua , esto debería ser corregido porque los intereses nacionales y la soberanía no deben ponerse en peligro ya que entraría en conflicto nuestra ley primaria que es la constitución con este acuerdo celebrado por los 3 países, la comisión Trinacional deberá limitarse a temas del Golfo de Fonseca pero de manera conjunta tales como el desarrollo sostenible, comercio en la zona, proyectos que sean en beneficio para la población del

---

<sup>40</sup> *Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2002, diciembre 4). Memorandum de Entendimiento sobre procedimientos operativos entre las fuerzas navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua. . Biblioteca Virtual en salud, Desarrollo Sostenible y salud Nicaragua, 1,9.2015,agosto18.,Dehttp://www.bvsde.org.ni/Web\_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDU M%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf* Base de datos.

Golfo y no inmiscuirse en los problemas jurídicos históricos que tienen dichas aguas.

En la Declaración conjunta del 08 de mayo de 2013: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca, estipula nuevos actores que formaran parte de las mesas de trabajo: *“Reactivar las mesas de trabajo creadas conforme los mandatos presidenciales, las cuales deberán elaborar un cronograma de trabajo y un plan de actividades”*<sup>41</sup>

Se creó la mesa de trabajo permanente que por parte de El Salvador el delegado presidencial salvadoreño Oscar Everardo Chicas, Director General de Soberanía e Integridad Territorial, tendrá que desarrollar un plan maestro de inversiones para asegurar el desarrollo del Golfo en conjunto con los otros dos delegados presidenciales de cada país, así como también se creó la mesa técnica tripartita integrada por las agencias oficiales de promoción de inversiones y desarrollo económico, en esta forman parte la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) junto a PROESA. La responsabilidad jerárquica que tienen en cuanto a una integración Trinacional futura, será de vital importancia para llevar a cabo los proyectos en el Golfo de Fonseca que busca beneficiar principalmente a la población que habita en ella.

Además se reafirmó la necesidad de *“instruir a las Cancillerías de los tres países a conformar un equipo Técnico Jurídico y de Soberanía para que conjuntamente establezcan una ruta de trabajo para revisar el estado de cumplimiento de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992,*

---

<sup>41</sup> Funes Cartagena, Mauricio. Presidente de El Salvador; Lobo Sosa, Porfirio. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua. *“Declaración conjunta 2013: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca”* página web: [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf)

*por las partes para las cuales es de obligatoria cumplimiento*<sup>42</sup>, este punto es la base para Honduras ya que quiere que se haga una revisión de dicha sentencia para dejar de tener paso inocente en la zona ya que su interés es dejar de tener el consentimiento de los Estados con los que comparte las aguas del Golfo de Fonseca para que este tenga un punto de entrada desde el pacífico y así hacer cumplir su política expansionista, a Honduras no le interesa la integración, le interesa abordar de nuevo el tema de la sentencia y es por ello que se ha unido a esta Declaración y eso lo podemos ver cuando el presidente siempre que tiene la oportunidad demarca la poca voluntad de los Estados a realizar los compromisos que se estipulan en las reuniones de las declaraciones, con lo cual crea una antesala para demandar a futuro a El Salvador y a Nicaragua para tener paso libre en las aguas del Golfo de Fonseca, ya que este acuerdo de Managua, Honduras lo podría utilizar como instrumento jurídico, en donde uno de sus puntos en la mesa jurídica en donde El Salvador y Nicaragua aceptan a través de sus firmas en esta Declaración que quiere estudiar de nuevo el fallo de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, lo cual pone en desventaja a El Salvador y Nicaragua en cuanto a su soberanía y jurisdicción en las aguas del Golfo.

### **2.1.1 PROCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA.**

Como se identifica en el punto anterior las tensiones por las aguas del Golfo de Fonseca siguen avanzando, y lo acordado solo queda en documentos que no tienen una influencia jurídica vinculante en la realidad de llevar a futuro una integración trinacional real, los avances en la Declaración de Managua de 2013 son de reafirmar las mesas de trabajo ya existentes

---

<sup>42</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras. (2013, Mayo 8). *Declaración Conjunta. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras*, 1-2. 2015, Junio 9, De [http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09\\_05\\_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf](http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09_05_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf) Base de datos.

desde el 2007, los compromisos adquiridos que se ponen en duda cuando se ejecutan una acciones que van en contra de los celebrado en dichas reuniones, como lo vemos con las fuerzas navales en donde existe un Memorándum de Entendimiento Procedimientos Operativos entre la Fuerzas Navales de El Salvador Honduras y Nicaragua , el cual siempre se ve violado y no es ejecutable lo acordado en dicho Memorándum, cuando se da un percance ya sea con embarcaciones militares o civiles en las aguas compartidas por los tres países. En si no hay un desarrollo tangible en materia de seguridad, de paz y desarrollo sostenible, ya que cada país actúa según su política exterior y sus intereses internos. En septiembre de 2013 Honduras envió al Golfo de Fonseca unas lanchas rápidas sin el permiso o notificación a El Salvador y Nicaragua razón lo cual causo un ambiente de tensión a lo que Honduras respondió que, eran nuevas embarcaciones para vigilar las aguas y se defendió al decir que El Salvador tenía embarcaciones parecidas para la misma función.

*“Según aclararon las autoridades de Defensa hondureñas, las embarcaciones con tecnología de punta servirán para operaciones de rutina de día y de noche, que tienen como objetivo interceptar actividades relacionadas a la narco actividad en la zona del golfo que comparte Honduras con El Salvador y Nicaragua.*

*“Ellos (los salvadoreños) tienen embarcaciones similares. No es ningún mensaje, lo que estamos haciendo es ejerciendo nuestro derecho de mejorar nuestra presencia en el Golfo de Fonseca. Nunca hemos pensado que se va a poner tenso por la isla Conejo. La isla Conejo es un tema juzgado”, señaló Espinoza.*

*La movilización se da días después que cuatro periodistas salvadoreños fueran retenidos por militares hondureños, luego de llegar a la isla en mención para realizar un trabajo periodístico sobre la zona.*

*Pescadores salvadoreños dijeron a los periodistas que fueron retenidos que no pueden acercarse a la isla porque los militares hondureños les disparan o les decomisan sus embarcaciones.*

*El contralmirante reafirmó al Heraldo que la Isla Conejo es territorio hondureño y que además han mantenido relaciones de hermandad con los salvadoreños de la zona.*

*Pese a que los gobiernos de Honduras, El Salvador y Nicaragua han firmado un tratado para hacer de la zona del Golfo de Fonseca un lugar de paz y desarrollo, en junio pasado el gobierno hondureño tuvo roces también con los nicaragüenses por supuestas embarcaciones nicas que habrían impedido a los pescadores catrachos realizar sus labores en el golfo”<sup>43</sup>. como podemos ver Honduras trata de afirmar su posición de soberanía en el Golfo de Fonseca con acusaciones para los otros dos países y dejando en controversia la isla conejo que según la sentencia de 1992 no estaba en juicio y que es entendida como propiedad de El Salvador, hecho que quieren cambiar haciendo ver ante la comunidad internacional que le pertenece de Honduras con acciones de soberanía con izar su bandera en dicha isla, El Salvador por su parte mantiene una posición pasiva y de negociación para arreglar los problemas que se den el Golfo de Fonseca.*

---

<sup>43</sup> Rodríguez, Carmen (2013). *Honduras envía lanchas rápidas al Golfo de Fonseca y niega que sea un mensaje para El Salvador.* julio 11,20116, de Diario digital Sitio web: <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/87419/2013/09/30/Honduras-envia-lanchas-rapidas-al-Golfo-de-Fonseca-y-niega-que-sea-un-mensaje-para-El-Salvador>

El discurso y la realidad en las aguas del Golfo de Fonseca parecen ir en líneas opuestas y esto pone en peligro una futura integración que como vemos solo es un instrumento que no tiene una validez clara en los asuntos que tiene que ver con dichas aguas. El proceso está estancado por el simple hecho que no se ha tratado el abordar de manera objetiva el tema jurídico y de delimitación de los espacios marítimos en el Golfo; la incapacidad de resolverlo en la comisión Trinacional podría exponer la lucha de poder entre los Estados con su falta de voluntad; la cual se observa en acciones que van con una intención escondida y que tratan de exponerlas como simples acciones de seguridad para sus ciudadanos y la parte que les corresponde de las aguas del Golfo de Fonseca.

En el marco de los compromisos acordados en la Declaración Conjunta de Managua de 2013, los actos que se han dado en el Golfo de Fonseca solo se quieren ver como incidentes y no como retrocesos o impases para lograr una futura integración, Honduras expone la delimitación de los espacios marítimos como una solución para que se acerquen a una integración real en el Golfo, El Salvador y Nicaragua por su parte no ven como punto principal esta delimitación, ya que en realidad no les conviene tratarlo más a El Salvador el cual no cuenta con un equipo jurídico preparado para poder abordar dicho tema, la Licenciada Elizabeth Villalta que es asesora del delegado presidencial por parte de El Salvador ve la posición de El Salvador con buena voluntad y que los proyectos que se ejecutarían en la Declaración de Managua por parte de dicho país estarían de la mano con la búsqueda de cooperación internacional y que por el lado jurídico El Salvador no está preparado para una demanda por la delimitación de los espacios acuáticos del Golfo.

El año 2013 fue de bastante cambio porque por un lado se lleva cabo la reunión trinacional sobre el Golfo de Fonseca y se dan hechos que contradicen lo escrito en el documento, exponiendo así la diferencia de intereses de los Estados que participan en dicha propuesta de integración trinacional, como ejemplo de esto en el 2013 Honduras elevó su bandera en la isla Conejo que es de jurisdicción salvadoreña, dicho suceso generó controversias entre ambos países al interpretar de manera pretenciosa el fallo de la Sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de 1992, por parte de El Salvador en el 2014 el presidente Salvador Sánchez Cerén invitó a solucionar ese incidente por la vía diplomática, lo cual pone a El Salvador con una postura débil y blanda ante una situación de tensión que de seguir así podría encaminarse a una crisis para la cual El Salvador no está preparado jurídicamente ni militarmente dejándonos en una posición vulnerable ante los intereses que tiene Honduras en la zona.

## **2.2 AVANCE DE LOS ACUERDOS EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA EN EL 2014.**

En el año del 2014 se dan 2 reuniones trinacionales sobre temas y acuerdos sobre el Golfo de Fonseca, la primera es la reunión técnica preparatoria que se da el 14 de agosto de 2014, y el 25 de agosto del mismo año se lleva una actualización de los acuerdos de la Declaración de Managua ambas fueron presididas por los mandatarios de los tres países.

En la reunión técnica preparatoria del 14 de Agosto de 2014, la cual se dio en San Salvador, se abordaron temas para la consolidación de los proyectos encaminados a una política de desarrollo sostenible del golfo que es un área estratégica muy importante para los tres países.

El vicescanciller de Nicaragua, Cesar Vega expreso: *“Ahora se está tratando de atraer inversión para que esta zona se convierta realmente en un eslabón importante en la economía de los países centroamericanos, aquí se hicieron presentaciones de cómo se podría estar trabajando por país, para tratar de encontrar una lógica de un plan común maestro que nos pueda llevar a desarrollar esta zona del golfo y creemos que estamos avanzando bien”,* añadió Vega.

*Indicó que la propuesta nicaragüense es trabajada por la agencia Pro Nicaragua, a través del general Álvaro Baltodano, delegado para las inversiones. Vega manifestó que entre las propuestas se encuentran zonas turísticas, zonas de integración comercial para el fácil tránsito de vehículos, personas y mercaderías.*

*“Estamos hablando de perfiles que están tomando formas y creo que una vez que haya un consenso y se haya logrado coincidencia en los tres países, evidentemente vamos a poder explicar más en detalles”,* expreso el vicescanciller nicaragüense<sup>44</sup>. Como se puede ver esta reunión técnica preparatoria sirvió para tener más claros los temas a tratar el 25 de agosto del mismo año y tratar de darle forma a la línea que se quiere seguir en las aguas compartidas del Golfo de Fonseca.

Por parte de El Salvador y Honduras expresan otros puntos que deberán tratarse; por parte de El Salvador el delegado presidencial Everardo Chicas expone que: las propuestas que ayuden a una mejor comunicación y desarrollo social de la población del Golfo de Fonseca, el delegado presidencial dijo: *“La fortaleza estriba en la voluntad que existe de los tres*

---

<sup>44</sup>Ramírez, Pedro. (2014). Comisión tripartita prepara propuestas para desarrollar Golfo de Fonseca. julio 11,2016, de el19.com Sitio web: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:21541-comision-tripartita-prepara-propuestas-para-desarrollar-golfo-de-fonseca>

*países, los puntos de coincidencia que tenemos y sobre todo el compromiso que tenemos para llevar y mejorar el nivel de vida de los habitantes del Golfo de Fonseca”, declaró Chicas<sup>45</sup>.*

Y la postura del vicescanciller de Honduras Diana Valladares, *“subrayó que esta reunión técnica tiene su origen en un encuentro sostenido entre los mandatarios Ortega, Sánchez y Hernández, en la que se comprometieron a presentar las propuestas de proyectos.*

*“Honduras trajo una propuesta de proyectos que creemos que vienen a beneficiar y a crear un crecimiento económico de esta zona, son proyectos de agroindustria, de la agricultura y desarrollo de la pesca, son propuestas que ponemos en la mesa y vamos a ver cuál de estos hacen un beneficio de crecimiento en una zona tan rica como el Golfo”, planteó Valladares. En el caso de El Salvador está proponiendo el desarrollo de un ferry que comunique a las comunidades ribereñas, Honduras propone proyectos de promoción de la agroindustria, pesca y agropecuarios, mientras Nicaragua temas relacionados a proyectos turísticos y zonas de integración comercial”<sup>46</sup>.* La postura en sus discursos, de los tres países va encaminada a un desarrollo sostenible en la zona que proporcione a los habitantes una dinamización en su economía y ponen en la mesa la buena voluntad y bajar las tensiones en la zona

El 25 de agosto de 2014 se dio la reunión trinacional sobre el Golfo de Fonseca en la cual se delimito la jerarquía en el proceso que quiere seguir en la integración trinacional el Golfo de Fonseca la cual está estructurada de la siguiente manera y sus funciones delimitadas de forma más específica:

---

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> Ramírez, Pedro. (2014). Comisión tripartita prepara propuestas para desarrollar Golfo de Fonseca. julio 11,2016, de el19.com Sitio web: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:21541-comision-tripartita-prepara-propuestas-para-desarrollar-golfo-de-fonseca>

- **Mesa trabajo permanente:** integrada por delegados presidenciales (2014), para elaborar, implementar y dar seguimiento a un plan maestro de inversiones, además de implementar los proyectos.
- **Mesa técnica tripartita:** integrada por las agencias oficiales de promoción de inversiones y desarrollo económico (2014).

En la cual la dinámica establecida fue: Los miembros de las mesas técnicas y las mesas de trabajo permanentes presentaron el 14 de agosto de 2014, los proyectos de inversión y desarrollo a fin de encontrar los proyectos que puedan incidir en el desarrollo del Golfo y sus comunidades.

También adquirieron en la reunión trinacional del 25 de agosto el compromiso de crear un Plan Maestro que contenga los proyectos de inversión y desarrollo económico de carácter trinacional en el Golfo de Fonseca.

Una vez elaboradas estas propuestas de proyectos por parte de las mesas técnica y mesas de trabajo permanentes, pasan al Canciller quien después de revisarlas las pasa al Presidente de la República quien debe darles el aval; una vez avaladas pasan de nuevo al canciller quien junto con las mesas deberán ejecutarlos.

“Agregó que: estará sujeto a la decisión que tomen los presidentes a cuáles de esos proyectos les darán aval y, una vez le den aval a ese proyecto, y cuánto tiempo les darán a los cancilleres y a las comisiones técnicas para hacer las gestiones y comenzar su implementación”.<sup>47</sup> Es de notar que las ONG's y sociedad civil aún no están implicadas en este

---

<sup>47</sup> Funes Cartagena, M, Lobo S, P, Ortega, S, D. (2013, mayo 8). *Declaración Conjunta. Reunión Trinacional sobre el golfo de Fonseca Managua, 1, 2.* 2015, octubre 27, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf) Base de datos.

proceso de desarrollo del Golfo de Fonseca, aún falta organizar y sincronizar el trabajo que los Gobiernos están llevando a cabo de manera individual. Por tanto los actores siguen a nivel gubernamental.

Esta dinámica no ayuda para que la integración trinacional se lleve a cabo, porque al estar a nivel gubernamental las asociaciones que están trabajando en el Golfo de Fonseca y la sociedad civil que es la que se quiere beneficiar no da su punto de vista de la realidad en la zona que por ende pone la debilidad en la ejecución de los proyectos que están enmarcados en la Declaración Conjunta de Managua, lo cual llevara a un fracaso si se sigue por esta línea de no tomar en cuenta a los organismos que están estructurados en la zona y la población.

Finalmente en la Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca Managua el 25 de agosto 2014 la cual consideraba la necesidad de avanzar en todos los compromisos adquiridos en las Declaraciones presidenciales anteriormente suscritas por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua:

*“Celebran los resultados de la Segunda Reunión Técnica Preparatoria del Golfo de Fonseca, en la cual se conformó la mesa de trabajo permanente integrada por delegados presidenciales para elaborar, implementar y dar seguimiento a un plan maestro de inversiones que asegure el desarrollo económico del Golfo de Fonseca, así como la conformación de la mesa técnica tripartita, integrada por las agencias oficiales de promoción de inversiones y desarrollo económico de El Salvador, Honduras y Nicaragua y la elaboración de un informe consolidado que contenga las propuestas de proyecto de desarrollo de cada país para convertir el Golfo de Fonseca en un polo de desarrollo sostenible el cual sirvió de referente a los Presidentes para*

*su reunión del día de hoy.*<sup>48</sup>, el desarrollo de las propuestas queda siempre expuesto pero no ejecutado y solo se delimitan la estructura de funcionamiento de los futuros proyectos que quieren llevar a cabo en la zona del Golfo de Fonseca.

Además en una nota de prensa publicada el 8 de septiembre del 2014 se expone: *“El cronograma que contempla puntos tratados por los mandatarios que engloban todas las acciones necesarias para el desarrollo de las iniciativas y la revisión de las propuestas del “Plan de Acción Conjunto” por parte de El Salvador, Nicaragua y Honduras, entre ellas agrupan a cada uno de los acuerdos por temas afines e instituciones responsables. En la reunión estuvieron el Embajador de El Salvador en Honduras, Carlos de Jesús Pozo; el Director General de Soberanía e Integridad Territorial de El Salvador, Everardo Chicas; por Nicaragua el Viceministro de Relaciones Exteriores, César Ernesto Vega y el Director de la Empresa de Puertos, Virgilio Silva y por Honduras el Delegado Presidencial y Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros, Ebal Jair Díaz Lupian; la Vicecanciller de Cooperación y Promoción Internacional, María del Carmen Nasser; la Embajadora de Honduras en Nicaragua, Diana Valladares y el Embajador Julio Rendón.*

*Los gobiernos de los tres países luego de la reunión del 25 de agosto, concertaron diseñar un plan maestro que contenga los proyectos de inversión y desarrollo económico de carácter trinacional, que comprende el ferry Puerto La Unión-Puerto Corinto; y el trasbordador La Unión Potosí, ampliándose ambos hacia Amapala y San Lorenzo, entre otros*<sup>49</sup>, como se

---

<sup>48</sup>Cerén, S.S, Hernández, J.O, Saavedra, D. O. (25 de agosto de 2014). *DECLARACION CONJUNTA, REUNION TRINACIONAL SOBRE EL GOLFO DE FONSECA*, 1, 1,2. 2015, Noviembre 4, De [https://www.cancilleria.gob.ni/variados/enlaces/DConjunta\\_25082014.pdf](https://www.cancilleria.gob.ni/variados/enlaces/DConjunta_25082014.pdf) Base de datos.

<sup>49</sup> Dirección General de Comunicación Estratégica Tegucigalpa, M.D.C. (2014). Nota de Prensa. noviembre 20, 2015, de Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Sitio web:

puede observar en las reuniones trinacionales dentro del marco de la Declaración de Managua la buena voluntad de los Estados aunque al final solo queda en escrito pero sin una obligatoriedad jurídica, y la lucha de poder siempre está en disputa y por ende crea tensión en los temas y acciones que se dan en el Golfo.

## **2.2.2 PROCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA.**

El proceso y seguimiento de la Declaración de Managua de 2014 se ve obstaculizado por la geopolítica que tiene la zona, dicha geopolítica comprenden los recursos naturales y la entrada al mar que comparten los 3 países ribereños de la zona en posición con las acciones de la política exterior que toma cada país participante en las aguas compartidas del Golfo de Fonseca. Se han venido desarrollando desde el 2012 un relanzamiento de la propuesta de integración trinacional en el Golfo de Fonseca y que ha llevado en los últimos años hasta el 2014 a crear una política encaminada al desarrollo sostenible, a la paz y seguridad de la zona aunque su proceso ha sido bastante lento y solo se ha quedado en propuestas ya que cada Estado toma decisiones que no se apegan a lo acordado en la Declaración de Managua al tener varios incidentes entre los países causados principalmente por la violación a los espacios marítimos que le corresponde a cada quien de las aguas del golfo de Fonseca.

El seguimiento de las declaraciones en el año 2013 y 2014 han quedado solo en la delimitación de funciones pero no en la ejecución de los proyectos que tienen en conjunto, en 2014, antes que se diera la reunión

---

<http://www.sre.gob.hn/portada/2014/Septiembre/08-09-14/Delegados%20presidenciales%20de%20Nicaragua,%20El%20Salvador%20y%20Honduras%20se%20reunieron%20para%20dar%20continuidad%20a%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Managua.pdf>

trinacional en agosto del mismo año. En marzo de 2014 Honduras impone un alegato a la sentencia de 1992 para reclamar como suya la isla conejo a la cual la Corte Internacional de Justicia respondió: *“el fallo judicial de La Haya, que Honduras invoca para alegar su propiedad sobre isla Conejo, no es aplicable para el sector del Golfo de Fonseca. En primer lugar, porque supone obligar a Nicaragua a ceder espacios marítimos para complacer la pretensión hondureña. La sentencia, sin embargo, no es vinculante a Nicaragua, que no fue tomada como parte procesal.*

*La resolución de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya (Holanda), de 1992, que dirimió la “controversia terrestre, insular y marítima” entre El Salvador y Honduras, además, revela que el territorio que tropas hondureñas ocupan de facto es salvadoreño*<sup>50</sup> . Además en la resolución de la Corte Centroamericana de Justicia de 1917 litigio que se da entre Nicaragua y El Salvador expone que entre los islotes que le corresponden a El Salvador, la isla conejo, y a lo cual en ese momento Honduras no se pronunció, y esta delimitación data de 1856 en donde ubica a la isla conejo como jurisdicción del departamento de la Unión de la Republica de El Salvador<sup>51</sup>, y que se ha mantenido hasta la actualidad porque en el fallo de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya de 1992 se respetó la delimitación territorial de 1917, es decir no estuvo ni en disputa dicho islote que ahora Honduras dice que es de su soberanía.

---

<sup>50</sup> Rauda, Nelson. (2014). *Fallo de La Haya es inaplicable en golfo de Fonseca*: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/fallo-de-la-haya-es-inaplicable-en-golfo-de-fonseca#sthash.qmLUKDOA.dpuf>. julio 11,2016, de La Prensa Gráfica Sitio web: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/fallo-de-la-haya-es-inaplicable-en-golfo-de-fonseca>

<sup>51</sup> Huezo, L., Tesis La controversia fronteriza terrestre, insular y Marítima entre El Salvador y honduras, y Nicaragua como país interviniente (para optar al grado de Licenciado en Ciencias jurídicas), Universidad Dr. José Matías Delgado, capitulo 2, Documento Año 1856, pp. 234, <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/4a166d4dc28958bb06256b3e00747ab4?OpenDocument>, noviembre 30, 2016.

Las intenciones de Honduras de expandirse son claras y sus pretensiones son apoderarse de una salida en el Golfo de Fonseca ya que el paso inocente que tienen les lleva a compartir soberanía con El Salvador y Nicaragua, Honduras actúa de doble moral al firmar tratados para realizar una integración Trinacional en el Golfo de Fonseca y del otro lado reclama territorio que legalmente no le corresponde haciendo del Golfo una zona de tensión para los Estados con los cuales comparte sus aguas.

En materia geopolítica dentro del marco de la Declaración de Managua es el Plan Maestro y el proyecto "Plan de Alianza Prosperidad para el desarrollo del Golfo de Fonseca, que está enmarcado en la Declaración Conjunta del 2014 en la cual Honduras, El Salvador y Nicaragua presentarían a Estados Unidos un plan encaminado a desarrollar el Golfo de Fonseca, cuyas aguas en el Pacífico comparten los tres países. Dicho plan maestro enmarca todas las esferas de la geopolítica siendo esta zona de vital importancia política, social y económica por parte de los 3 países ribereños.

El proyecto denominado "Plan de Alianza Prosperidad para el desarrollo del Golfo de Fonseca", en cual se implementará con cooperación de los Estados Unidos de América y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén y Juan Orlando Hernández, de Honduras, apostaron por la integración de Centroamérica y la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, como ejes prioritarios para el desarrollo de ambas naciones.*

*Los mandatarios se comprometieron a dinamizar el Golfo de Fonseca como un polo de desarrollo para los pueblos adyacentes a los tres países (Honduras, Nicaragua y El Salvador) y para la región, así mismo la creación de un ferry y un circuito turístico con las tres naciones.*

*El presidente Sánchez Cerén aseguró que el plan Maestro del desarrollo del Golfo se compartirá con Nicaragua como una zona de paz. La Alianza para la Prosperidad significa potenciar al aparato productivo de Centroamérica, particularmente en el Triángulo Norte, ya que significa potenciar las capacidades en materia de seguridad de nuestra población<sup>52</sup>.este proyecto busca aportar al desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca así como su asociación como Triángulo Norte.*

Dicho plan lo presentarían Salvador Sánchez Cerén de El Salvador Porfirio Lobo de Honduras, y Daniel Ortega de Nicaragua. Los tres mandatarios "acordaron llevar una propuesta en la que se garantizará la seguridad, el comercio y la prevención de la violencia a fin de que esa región sea un polo de desarrollo.

Con este proyecto se busca que en el Golfo de Fonseca se reduzcan los conflictos por denuncias de pescadores de un país faenando en aguas del otro, que en muchos casos terminan con la captura de personas y el decomiso de embarcaciones y el producto que han extraído del mar.

También se comprometieron a que el Golfo "sea el punto de encuentro, de unión y de desarrollo y prosperidad para todos los ciudadanos" que residen en esa zona.

Los mandatarios pidieron el acompañamiento de "organismos multilaterales de financiación" para poder desarrollar proyectos en los sectores de infraestructura, turismo, agroindustria y energía renovable e

---

<sup>52</sup> Lobato, Alex. (2015). El Salvador y Honduras apuestan por integración centroamericana y desarrollo del Golfo de Fonseca. Julio, 4,2016, de Verdad Digital.com Sitio web: <http://verdaddigital.com/index.php/nacional/282-el-salvador-y-honduras-apuestan-por-integracion-centroamericana-y-desarrollo-del-golfo-de-fonseca>

invitaron a los inversionistas a hacer negocios en esa zona<sup>53</sup>. Estas acciones llevan al Golfo de Fonseca como un escenario que se ve cada vez más próximo al desarrollo sostenible aunque estas también van siempre encaminadas a cuidar la soberanía territorial y nacional que tiene cada país parte en el Golfo de Fonseca, aunque el interés de Honduras sea más de poder sobre el Golfo de Fonseca. El salvador busca con estas iniciativas crear un ambiente de negociación y diplomacia entre los países parte, especialmente con Honduras. Y Nicaragua se mantiene como espectador aunque siempre cuidado sus intereses nacionales.

• **Cuadro 2**

Cronología de las Declaraciones del golfo de Fonseca		
Fecha	Autores	Títulos
Managua, 8 mayo 2013	Funes Cartagena, Mauricio. Presidente de El Salvador; Lobo Sosa, Porfirio. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua	Declaración conjunta 2013: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca
Managua, 14 de agosto de 2014	Salvador Sánchez Cerén. Presidente de El Salvador; Juan Orlando Hernández. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua	Reunión técnica preparatoria
Managua, 25 de agosto de 2014	Salvador Sánchez Cerén. Presidente de El Salvador; Juan Orlando Hernández. Presidente de Honduras; Ortega Saavedra, Daniel. Presidente de Nicaragua	Declaración Conjunta: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca.

**Fuente:** elaboración propia a partir de información recolectada de las distintas reuniones llevadas a cabo por los presidentes de los tres Estados parte desde 2013 hasta 2014

<sup>53</sup> ACAN-EFE. (2014). Presentarán plan de desarrollo del golfo de Fonseca. noviembre 17,2015, de El Salvador.com Sitio web: <http://www.elsalvador.com/articulo/internacional/presentaran-plan-desarrollo-del-golfo-fonseca-60925>

En el periodo 2013 y 2014 se han tenido tres reuniones que las cuales están detalladas en el cuadro 2, en el cual la participación de los presidentes ha sido tangible aunque acompañados de sus cancilleres y delegados presidenciales, solo han llegado al punto de propuestas y compromisos a lo largo de estas reuniones.

### **2.3 DISCURSO POLÍTICO DE LOS ESTADOS PARTE DE LA INTEGRACIÓN TRINACIONAL**

El discurso político que tienen los jefes de Estado en las reuniones que son celebradas en el marco de la integración trinacional siempre es con el deseo de buena voluntad y que deben de unirse para consolidar los proyectos de desarrollo sostenible, paz y seguridad en la zona. Aunque los acontecimientos que han pasado a lo largo de los años vemos que la acción que ejecutan muchas veces se ve contraria a los dicho en su discurso. En el 2013 la controversia en la isla conejo que era reclamada por Honduras y al final se mantuvo que El Salvador es el propietario de dicho territorio, las embarcaciones militares y civiles que irrumpen sin algún permiso en el territorio del otro Estado, compra de botes de alta tecnología por parte de los tres países justificando dicho hecho con discursos pacificadores y que no tiene que ver con mandar un mensaje a los otros países para que estén a la defensiva, en resumen las relaciones entre los tres países que comparten las aguas del Golfo de Fonseca, están en continua tensión ya que los intereses que tiene en materia geopolíticos son diferentes y llenos de intenciones ocultas.

El instrumento jurídico de la Declaración de Managua, la cual los Estados solo la han firmado pero no ratificado ante la comunidad internacional ya que como expresa la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados, el procedimiento que se han seguido en esta

declaración que si se convirtiera en tratado, cumpliría el artículo 12 de la convención de Viena de 1969, la cual consiste en la firma, pero no ha ratificado ni hay una adhesión como se describen en sus artículos 13 y 14 de la dicha convención. Cabe aclarar que este acuerdo si se convirtiera en tratado aplicaría este artículo 12 de la convención de Viena de 1969, y al estar en concepto de acuerdo como hasta el momento se puede mencionar el artículo 3 de dicha convención en donde expresa: " El hecho de que la presente Convención no se aplique ni a los acuerdos internacionales celebrados entre Estados y otros sujetos de derecho internacional o entre esos otros sujetos de derecho internacional, ni a los acuerdos internacionales no celebrados por escrito, no afectara:

- a) Al valor jurídico de tales acuerdos;
- b) A la aplicación a los mismos de cualquiera de las normas enunciadas en la presente Convención a que estuvieren sometidos en virtud del derecho internacional independientemente de esta Convención;
- c) A la aplicación de la Convención a las relaciones de los Estados entre sí en virtud de acuerdos internacionales en los que fueren asimismo partes otros sujetos de derecho internacional<sup>54</sup>.

Es decir el valor jurídico que posee esta Declaración es de vital importancia es los asuntos de interés nacional de Honduras que busca ventaja y por esta vía lograr la delimitación de los espacios marítimos que le concedería paso libre en las aguas del Golfo.

---

<sup>54</sup> Organización de las Naciones Unidas. (1980). Treaty series, convención de Viena sobre el derecho de los tratados. noviembre 29, 2016, de organización de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.wipo.int/export/sites/www/wipolex/es/glossary/vienna-convention-es.pdf>

Cada país ha realizado esfuerzos en la zona del Golfo de Fonseca pero no responden a un esfuerzo en conjunto, las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil no están aún involucradas en el proceso de integración trinacional y hacen sus proyectos fuera del marco de la integración trinacional.

### **2.3.1 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE EL SALVADOR**

El discurso político de El Salvador está liderado por la buena voluntad que tiene El Salvador y que a futuro si Honduras o Nicaragua buscaran llevar a juicio la delimitación territorial del Golfo de Fonseca tendrán los acuerdos que se han comprometido en conjunto en las Declaraciones de Managua. Su política exterior es bastante pasiva y de llevar todo incidente que se de en el Golfo en la Comisión Trinacional a través de la negociación y el diálogo, cosa que hasta el momento ha llevado a tensiones ya que Honduras principalmente no acata las disposiciones y puntos de acuerdo que se quieren llevar a cabo en el Golfo de Fonseca.

En la memoria de labores del año 2012-2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador , en los avances que ha tenido con Honduras refleja el tema del Golfo de Fonseca, patrimonio marítimo compartido entre El Salvador, Honduras y Nicaragua, en la cual se implementaron acciones a partir de las Reuniones Trilaterales entre estos países que buscan desarrollar al Golfo en el ámbito social y económico, estas acciones que se crean en conjunto toman en cuenta el respeto a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992 y a las disposiciones comprendidas en las declaraciones conjuntas de Managua que se nombran como Golfo de Fonseca zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad, en la cual El Salvador busca expandir las relaciones de hermandad y cooperación en el marco del proceso de integración que se trata de llevar a cabo en el Golfo de Fonseca.

En la reunión sostenida el 26 de octubre de 2012, el presidente de El Salvador, Mauricio Funes y el presidente de Honduras, Porfirio Lobo acordaron continuar con las comisiones trinacionales que desarrollaran proyectos orientados a la infraestructura y desarrollo portuario, defensa y seguridad, refuerzo a las municipalidades de los 3 países que comparten el Golfo, desarrollo económico y social de la zona, fomento del turismo sostenible y protección del medio ambiente y los recursos marítimos.

El salvador tiene una política de no intervención y que las fuerzas armadas estén fuera para que el mensaje de paz se mantenga, aunque esta posición trata de cubrir la falta de un equipo jurídico especializado en temas del mar, El Salvador carece del mismo y podría llegar a poner en peligro la delimitación territorial estipulada en la Sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia de 1917, además como lo expreso el ministro de defensa General David Munguía Payes en el año 2013 luego del incidente en la isla Conejo, “*la inferioridad de la defensa nacional que no podría enfrentarse a Honduras*”<sup>55</sup>, lo cual pone la soberanía y la política exterior de El Salvador en un plano de sumisión a Honduras. Otro punto en la estrategia de El Salvador es que para llevar a cabo la integración Trinacional siempre está a la espera de cooperación internacional cuestión que puede frenar o llevar al fracaso a la realización de una integración real, ya que si no se da la cooperación como es a la fecha El Salvador no ejecuta ningún proyecto en el Golfo de Fonseca en el marco de las declaraciones de Managua.

Los intereses de otros países tales como Estados Unidos se percibe en la región aunque actúa de forma unilateral con todos los países de la región, su estrategia es divide y vencerás ya que no desea que los países

---

<sup>55</sup> Álvarez, F. (2013). La Isla Conejo y Nuestra Política Exterior. Noviembre 29, 2016, de Publicación Acción Sitio web: <http://publicacionaccion.blogspot.com/search/label/Isla%20Conejo%20y%20General%20David%20Mungu%C3%ADa%20Payes>

que por años ha controlado su influencia en el escenario internacional apoyen a países que interfieren con sus interés de política exterior.

### **2.3.2 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE HONDURAS**

Honduras por su parte presenta una política exterior expansionista y de ir ganando más poder en la zona, porque aunque siempre disfrace sus verdaderas intenciones con discursos de paz la realidad es otra, en la isla conejo incidente que se dio en el 2013 estaba afirmando que dicha isla era de propiedad de su país e ingreso una apelación a la Corte Internacional de Justicia con sede en la Haya, adjudicando la isla conejo como propia y en la cual la corte deja muy presente que la isla conejo no estuvo en juicio en la sentencia de 1992 ya que se dio la delimitación de las aguas compartidas del Golfo de Fonseca, ya que desde la delimitación que quedo después de la desintegración de la Federación centroamericana la isla Conejo corresponde a El Salvador<sup>56</sup>.

Las embarcaciones que envió Honduras el mismo año sin notificar o pedir permisos a El Salvador o a Nicaragua, genero una situación de tensión al acusar a Nicaragua y a El Salvador que ellos hacían lo mismo y que su mensaje no era a la defensiva sino era para la seguridad del Golfo de Fonseca en la parte que a ellos le correspondían. La estrategia de Honduras en de intenciones escondidas en las cuales van a las negociaciones y acuerdos para dinamizar la zona del Golfo y actúan de manera individual afectando mucho veces la soberanía de los otros dos Estados con las que comparten las aguas del Golfo de Fonseca.

---

<sup>56</sup>Rauda, N., Díaz O. & Romero, F. (2014). Fallo de La Haya es inaplicable en golfo de Fonseca. julio,20,2016, de La Prensa Gráfica Sitio web: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/fallo-de-la-haya-es-inaplicable-en-golfo-de-fonseca>

Su política es de esperar cualquier incidente para demandarlo ante la sociedad internacional y tener pruebas de su buena voluntad y no quitar el objetivo sobre la mesa de la Comisión Trinacional en abordar la revisión de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia emitida en la Haya en 1992, su interés real es dejar de tener el paso inocente y posicionarse en la zona sin tener que tener el permiso de El Salvador ni Nicaragua para la entrada y salida de sus embarcaciones ya que ellos tienen un equipo jurídico y alegan sus acciones a la falta de voluntad de los Estados de no activar dicha mesa jurídica y así poder llegar a la integración Trinacional que se propone en las Declaraciones Conjuntas de Managua. Honduras en el año 2013 propuso que: *...“durante tres años se estudien dos posibilidades: que se realice la división del Golfo sobre la bocana o que se estudie mantener la cosoberanía en forma permanente, tanto en el interior del Golfo como en sus aguas adyacentes, es decir, la plataforma continental”*<sup>57</sup>.

Con esto podemos ver su verdadera intención en las reuniones que en si no es un desarrollo sostenible de forma conjunta sino la delimitación territorial en la cual no está conforme Honduras. Además Honduras ha lanzado el plan maestro como de su autoría que con Estados Unidos apoyaría dicho proyecto para que Honduras lleve a cabo el desarrollo sostenible que se busca en la parte de su territorio, estas disputas de poder y la injerencia de Estados Unidos es para mantener el status quo en la influencia que tiene en estos países para que apoyen en organismos internacionales como Naciones Unidas sus intereses como por ejemplo en medio oriente.

---

<sup>57</sup> Orellana Xiomara. (2013). *El Salvador y Nicaragua indiferentes a delimitar el Golfo de Fonseca*. Julio 12, 2016, de la prensa Sitio web: <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/328300-98/el-salvador-y-nicaragua-indiferentes-a-delimitar-el-golfo-de-fonseca>

### **2.3.3 DISCURSO POLÍTICO Y ESTRATEGIAS DE NICARAGUA**

Nicaragua por su parte muestra una política exterior en donde su interés es llevar a cabo el desarrollo sostenible y la dinamización de la economía en el Golfo de Fonseca, y que si Honduras y El Salvador tienen algún incidente de soberanía, deberán de resolverlo entre ellos, para que se pueda tener un esfuerzo en conjunto en la zona del Golfo. Además Nicaragua tiene una posición en el cual mientras no se vea implicada su soberanía y los territorios que le corresponden en el Golfo de Fonseca este no actuar a favor ni en contra de los otros dos países con los cuales comparten las aguas del Golfo de Fonseca. Su estrategia es a través de la vía pacífica y el dialogo ya que su intención es crear una zona de libre comercio paz y seguridad; y los temas de soberanía tratarlos de resolver por la vía diplomática y sobre la mesa de la Comisión Trinacional.

Nicaragua es el que se ha mantenido más alejado de las controversias e incidentes que se han dado en el Golfo de Fonseca, aunque tenga embarcaciones con artillera lo expone como una manera de mantener su soberanía pero que no está en sus planes atacar a los otros Estados, es una política de mantenimiento de poder y un poco desconectada de los enfrentamientos que pueda tener Honduras y El Salvador, ya que siempre tiene un posición de no intervención en este tipo de enfrentamientos.

El apoyo de Rusia en Nicaragua en sus proyectos y que este apoye las decisiones que se tomen en el escenario mundial, así lo vemos en el 2014: "Es a Nicaragua a la que ha llegado en estos días Serguei Lavrov, canciller de la Federación Rusa. Lo hace en el contexto de la ofensiva que Occidente, es decir, los Estados Unidos y la Unión Europea, han lanzado sobre Ucrania, tratando de inscribirla en el circuito de la OTAN y, por lo tanto, alejándola de Rusia, de la que hasta ahora ha sido aliada y baluarte de su

concepto geopolítico del orden mundial. Lo hace, también, en momentos en el que Rusia logró contener los avances de ese mismo Occidente en Siria, pieza fundamental en la geopolítica del Medio Oriente.

Y llega Lavrov a esta zona que los Estados Unidos consideran parte de su espacio vital, ubicado en el primero círculo de su defensa estratégica y en la que, como hemos visto en el pasado, está dispuesto a intervenir de la manera más brutal con tal de mantenerla bajo su control.”<sup>58</sup>. Como podemos ver otros países previenen futuras situaciones en donde necesitaran aliados y Nicaragua al tener espacio marítimo en la zona del Golfo de Fonseca que podría llevar a ser utilizado a favor de Rusia, la parte que le corresponde a Nicaragua.

Podemos ver la estrategia de Nicaragua que es influenciada por Rusia en tener el control de su jurisdicción en la zona del Golfo de Fonseca lo cual conlleva a un estancamiento de una propuesta de integración trinacional ya que los intereses de países que apoyan financieramente a través de la cooperación a estos países se podría ver en peligro al tener a Nicaragua con la Federación de Rusia y a El Salvador y Honduras con los Estados Unidos de América, que a futuro en el escenario internacional haría un choque de poder entre estas potencias mencionadas.

## **CONCLUSION CAPITULAR**

En este capítulo se expuso el desarrollo que ha tenido la Declaración Conjunta de Managua en los años 2013 y 2014 y lo que acordaron los Estados participantes, aunque pone en contra punto las acciones realizadas en el Golfo de Fonseca que van en contra de lo acordado en el marco de las

---

<sup>58</sup> Cuevas, R. (2014). Centroamérica y el Caribe en la disputa geopolítica actual. Noviembre 30, 2016, de Con Nuestra América Sitio web: <http://connuestraamerica.blogspot.com/2014/05/centroamerica-y-el-caribe-en-la-disputa.html>

Declaraciones, ya que su doble intención ha llevado a un estancamiento de una posible integración Trinacional en la zona ya que los acuerdos no se respetan y los proyectos a ejecutar no se han llevado a cabo. Cada Estado está actuando de manera individual y no en el marco de una integración trinacional real.

Los incidentes que se han dado en el Golfo de Fonseca al exponer la falta de voluntad de los tres países en consolidarse en conjunto, porque los intereses de cada Estado son diferentes: a El Salvador, le interesa mostrar la buena voluntad que tiene para negociar y dialogar con sus homólogos, Honduras quiere delimitar la zona del Golfo de Fonseca y se vale de estrategias de doble intención y así poder realizar a futuro una revisión de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992, Nicaragua muestra poco interés en los temas de soberanía y se encamina por los proyectos de desarrollo sostenible seguridad y paz en el Golfo de Fonseca mostrando una posición neutral en el tema de los incidentes acaecidos en el Golfo de Fonseca por parte de Honduras y El Salvador.

El discurso político y las estrategias que cada país tiene en el Golfo de Fonseca son contradictorias a los acuerdos que se comprometen en conjunto, cada vez que se reúnen, todos tiene un discurso de paz y solidaridad pero muestran sus intenciones de otra manera cuando ingresan al espacio marítimo del otro Estado sin previa autorización y al siempre estar en debate con los temas que deben tratarse de manera primordial, en el marco de la integración trinacional, lo cual puede llevar a un fracaso de los esfuerzos que se han tratado de llevar a cabo desde el año 2012 hasta el 2014.

La sociedad civil y los organismos internacionales no están al tanto de lo desarrollado en dichas reuniones, es decir hay una desconexión con la

realidad del Golfo de Fonseca al dejar de lado los actores principales que son los antes mencionados ya que son ellos los que serían los beneficiados y en esta lógica no se puede saber lo mejor para que se lleven a cabo los proyectos estipulados en dicha Declaración Conjunta y su efectividad en la zona.

Finalmente, el discurso que tiene cada Estado es contrario a las acciones que llevan a cabo en el Golfo de Fonseca porque en realidad lo que busca cada Estado es tener sus intereses nacionales protegidos o que a futuro puedan utilizar este instrumento jurídico como herramienta para beneficio de los intereses individuales que tienen los Estados, y no debemos de dejar de lado la injerencia que tienen países como Estados Unidos de América y la de Rusia, que salvaguardan sus intereses de política exterior ya que viéndolo de manera macro esto conllevará a un conflicto de poder si se llegara a dar la integración trinacional en el Golfo de Fonseca, esta entrada al mar, en materia geopolítica es mucha importancia si se tuvieran que enfrentar estos países ya que lo utilizarían para tener ventaja sobre el otro.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS DEL ESTANCAMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN TRINACIONAL EN EL GOLFO DE FONSECA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Las diferentes Reuniones trinacionales sobre el Golfo de Fonseca llevadas a cabo por los Mandatarios de El Salvador, Honduras y Nicaragua donde reafirmaron su compromiso con la paz y la integración trinacional para el Desarrollo sostenible en El Golfo de Fonseca, se da en un período de inestabilidad, constantes desgastes y diferencias sobre el tema de la delimitación de las aguas, entre los tres países participantes.

Se pueden identificar, desde el primer capítulo, que los principales rasgos del discurso señalan una reafirmación de la vocación pacifista arraigada en la visión solidaria y compartida de desarrollo regional. Se reconoció que la confianza y la buena fe son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad regional; y para el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados.

Se basaron en los principios y normas del Derecho Internacional, que posibilitan la tolerancia y la convivencia pacífica entre países. Se comprometieron, en ese contexto, a solucionar de manera pacífica las controversias, incluyendo el diálogo directo y prudente para buscar soluciones a cualquier conflicto, diferencia o incidente que pueda surgir entre los Estados.

Se presenta, el Golfo de Fonseca como una zona de interés fundamental para los Estados rivereños, siendo está una zona estratégica y económica importante

Esta vinculación geopolítica con los otros países ribereños se basa en que debido a las excelentes condiciones que existen en aguas nicaragüenses, específicamente en la parte sur del Estero Real, la política exterior nicaragüense está encaminada a suscribir acuerdos entre los países ribereños para promover el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros existentes y de este modo reducir la sobreexplotación en sus costas en el Golfo, debido a que es en este lugar donde existen con mayor abundancia y por lo tanto, los pescadores de El Salvador y Honduras traspasan las fronteras marítimas en busca del tan ansiado recurso.

Es así como, el interés nacional estratégico nicaragüense en estas aguas se enmarca hacia la protección de los recursos naturales en la zona, debido a que una alteración ecológica de gran dimensión podría generar una caída en la producción camaronera.

En base a lo expuesto, estos marcados intereses nacionales y la partición de las aguas todavía hacen del Golfo de Fonseca el protagonista del más largo litigio sobre la delimitación marítima y permanece como objeto de tensiones.

Hacia el año 2014 no se encontró ningún esfuerzo de ejecución de los proyectos de cooperación trinacional, ni muchos menos alcanzado la integración Trinacional propuesta. El análisis generado, en este capítulo, es referente a los factores del estancamiento, que hasta el 2014, tenían los acuerdos de la Declaración de Managua firmados en 2012, dejando ver la diferencia general entre el discurso y el cumplimiento efectivo de las intenciones mostradas por los Estados parte en el periodo 2012-2014.

Este estancamiento se analizó desde dos aportes: los factores que desencadenan un estancamiento en el proceso de integración propuesta,

limitando el trabajo conjunto y desde los factores que no permiten el cumplimiento de los compromisos establecidos, por los Estados parte, en el relanzamiento de la Declaración de Managua en 2012.

El análisis está fundamentado en el pensamiento del realismo político que se basa en una concepción negativa e inmutable de la naturaleza humana, ambiciosa, tendiente al conflicto e imperfecta.

*“Rechazo de la existencia de una moral universal. Según este principio, el realismo político no presupone leyes morales que gobiernen el universo. Al concebir este principio, el realismo político deshecha la pretensión de justificar las acciones y aspiraciones arrogando la posesión de cualidades éticas universales. En este punto Morgenthau señala que es imprescindible tener presente el concepto de interés definido como poder, puesto que en último término este es el móvil o motor que impulsa el actuar de las naciones”<sup>59</sup>*

El actuar de los países rivereños tomo un giro diferente en 2013, a pocos meses de la firma del Relanzamiento de la Declaración de Managua, vislumbrando los intereses Estatales y dejando de lado el discurso de buena voluntad y trabajo conjunto.

### **Los factores de este análisis son:**

El factor más evidente y más importante del estancamiento del proceso de integración trinacional propuestos en la Declaración de Managua, se atribuyen a:

---

<sup>59</sup> “Conjeturas sobre Realismo Político en Nicolás Maquiavelo: Análisis del Libro Primero de los discursos sobre la primera década de Tito Livio” Historia 1imagen. (11-09-2007) Web: <https://historia1imagen.cl/2007/09/11/realismo-politico-nicolas-maquiavelo/>

- Desacuerdo relativo al reparto de las aguas del Golfo.

Pero hay otros factores de carácter interno de los Estados que obstaculizan el cumplimiento de los acuerdos de cooperación trinacional, establecidos en la Declaración de Managua 2012, se atribuyen a:

- Intereses Estatales.
- Escasez de financiamiento nacional
- Diferencias de legislaciones entre los Estados.
- Conflictos políticos internos de cada Estado..

### **3.1 FACTORES DEL ESTANCAMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012)**

Son varios los factores que obstaculizan la propuesta de integración trinacional en El Golfo de Fonseca, desde el factor más evidente el interés del reparto de las aguas por parte de Honduras que le permita salida al océano pacífico, hasta los factores que paralizan la ejecución de los proyectos y compromisos adquiridos por los Estados.

#### **3.1.1 DESACUERDO RELATIVO AL REPARTO DE LAS AGUAS DEL GOLFO.**

Desde el inicio de este análisis se evidencia la política expansionista de Honduras, su interés geopolítico en la zona de El Golfo de Fonseca y su búsqueda por alcanzar su tan anhelada salida al océano pacífico.

Aprovechando la oportuna propuesta que representa la Declaración de Managua y su relanzamiento en 2012, Honduras logro llevar a las mesas de trabajo la situación de la delimitación de las aguas en el Golfo, bajo un

contexto de tensiones e incidentes de pescadores que evidencian la necesaria, (oportunamente para Honduras) revisión de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992.

Esta Sentencia establece la soberanía conjunta en la franja de 13.75 millas y determina que las aguas exteriores a partir de la línea de base del Golfo están en calidad de soberanía conjunta, le otorga a Honduras el derecho a un mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva; es decir, que Honduras tendría la facultad de explotar los recursos naturales pertenecientes a dichos espacios.

Honduras logra que en la Declaración de Managua de 2012, se establezca una comisión que será encabezada por los cancilleres de los tres países. Esta comisión tendrá como principales tareas pues “revisar el estado de cumplimiento de la ejecución de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992” tal cumplimiento le otorgaría salida al océano pacífico.

Pero, para El Salvador esto significa, según lo expuesto en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, que todo lo concerniente a la delimitación de las aguas del golfo solo se podrá analizar y resolver por medio de esta comisión.

*Esto significa que las pretensiones de solicitar a Naciones Unidas o a La Haya la supervisión de la situación en el Golfo de Fonseca quedan desvirtuadas con este acuerdo firmado hoy por los presidentes<sup>60</sup>.*

Sin embargo, Honduras persiste en presionar a la comisión a avanzar en la revisión de la sentencia y sin ningún avance favorable opta por apelar a

---

<sup>60</sup> “Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua acuerdan crear Comisión Trinacional para el Golfo de Fonseca” Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (04-12-12)

la Organización de Naciones Unidas de intervenir en el fallo sobre el Golfo de Fonseca.

*“Nueva York, marzo de 2014. La Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, embajadora Mary E. Flores, sostuvo una reunión de trabajo con el secretario general de la organización, Ban Ki-moon, con el fin de abordar la situación relativa al fallo de la Corte Internacional de Justicia de 1992 en el caso del diferendo fronterizo terrestre, insular y marítimo entre Honduras y El Salvador.”<sup>61</sup>*

Lo que no ha de extrañarse puesto que el mandatario hondureño desde los inicios del 2013 alega que los representantes de El Salvador y Nicaragua dicen desconocer de las implicaciones de la resolución de La Haya de 1992 y que no se está cumpliendo con los acuerdos firmados en las reuniones en el marco de la Declaración.

*El mandatario hondureño dijo que las representaciones de ambos países dicen “desconocer” las implicaciones de la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, la cual habría fallado a favor del país hondureño en 1992.<sup>62</sup> Y según el periódico la pagina El gobernante mostró su molestia luego de que los presidentes de los otros dos países en pugna cancelaran su participación en una cumbre convocada para diciembre del año pasado, convocada por Honduras, en la que esperaban abordar este tema y dejar “claras de una vez por todas” las reglas sobre la supremacía de dicho territorio.*

---

<sup>61</sup> “Honduras pide a la ONU intervenir en fallo sobre el Golfo de Fonseca” La Tribuna (04-03-2014) web: <http://www.latribuna.hn/2014/03/04/honduras-pide-a-la-onu-intervenir-en-fallo-sobre-el-golfo-de-fonseca/>

<sup>62</sup> “Honduras amenaza con usar aviones F-5 para defender soberanía en el Golfo de Fonseca” (16-marzo-2013) La Página. Web: <http://www.lapagina.com.sv/internacionales/78993/2013/03/16/Honduras-amenaza-con-usar-aviones-F-5-para-defender-soberania-en-el-Golfo-de-Fonseca>

Este desacuerdo en el reparto de las aguas en El Golfo de Fonseca es un Factor determinante, que no permite el proceso de integración propuesta, donde los Estados rivereños no logran llegar a un acuerdo por tanto las mesas de trabajo muestran un estancamiento.

Naturalmente, El Salvador y Nicaragua tienen distintas posturas, con base a sus intereses, respecto a la Sentencia de la Haya de 1992 que se alejan del interés último de Honduras.

Nicaragua siendo un Estado ribereño a las aguas del Golfo de Fonseca, fue tomado como un Estado interventor y no como Estado parte de la controversia. Como consecuencia la sentencia dictaminó que no obligaba a Nicaragua a cumplir lo que se acordase; esta es la postura que mantiene Nicaragua en la Comisión trinacional que no está obligado por la Sentencia de la Haya de 1992 a delimitar las aguas que con base a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) están bajo su jurisdicción.

En consecuencia al desacuerdo relativo al reparto de las aguas, el asesor presidencial de Honduras, en el 2014, Abel Díaz en una cobertura del periódico El Heraldillo realizada en Tegucigalpa aseveró la poca voluntad de realizar los acuerdos conjuntos suscritos en la Declaración mientras no se dé cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 1992.

*“A partir de que se respete el fallo de La Haya, que define los límites territoriales de los tres países y el acceso al mar en un espacio de*

*cosoberanía entre los tres países, entonces a partir de ahí nosotros estamos acompañando”, aseveró.*<sup>63</sup>

Esta situación constante del no cumplimiento del punto de la delimitación de las aguas, punto de más interés de Honduras, en la mesa de trabajo trinacional ha llevado a la zona del Golfo de Fonseca a una situación de tensión entre los Estados rivereños que no permite el trabajo conjunto ni el alcance de la integración propuesta.

Los representantes miembros de la comisión encargada de revisar el estado de cumplimiento de la ejecución de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992 prolongan resolver la situación, los países miembros realizan actividades en el golfo de forma arbitraria bajo el concepto de proteger la soberanía nacional.

Generándose una situación de tensión que se inició con las maniobras de Honduras, el miércoles 13 de marzo de 2013, a unos pocos meses de haberse firmado el Relanzamiento de la Declaración de Managua donde se acordó mantener al golfo zona de Paz y la Seguridad.

*La tensión inicio el miércoles pasado cuando Honduras advirtió a Nicaragua y El Salvador que defenderá hasta con sus aviones caza F5 si es necesario su derecho de salida abierta al Pacífico, en respuesta a la presencia de patrullas artilladas de Nicaragua y El Salvador en la zona.*<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> “Declaración de Managua obliga cumplimiento de sentencia de La Haya” (27-08-2014) El Heraldo. Web: <http://www.elheraldo.hn/pais/741910-214/declaraci%C3%B3n-de-managua-obliga-cumplimiento-de-sentencia-de-la-haya>

<sup>64</sup> “Obispo: tensión en Golfo de Fonseca podría ser "provocada como distracción" Terra (17 MAR 2013) web:<http://noticias.terra.com/americ-latina/el-salvador/obispo-tension-en-golfo-defonsecapodriaserprovocadacomodistraccion,f54cbc95d467d310VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.htm>

El Estado Hondureño alega que se ve amenazado por Nicaragua por tanto se justifica que está en todo su derecho de defenderse de las amenazas de sus países vecinos y declara que el Estado Salvadoreño muestra una falta de voluntad para tratar los temas referentes a la delimitación del gofo .

*“Contrario a la “falta de voluntad” de El Salvador para tratar el tema, Lobo denunció que Nicaragua, por su cuenta, tiene ya presencia de un barco de artillería en la zona supuestamente para demostrar soberanía, con el que impiden el tránsito de navíos hondureños y hasta “detenciones ilegales”, lo que ha generado decenas de reclamos de sus habitantes ante autoridades hondureñas”*

El general Julio César Avilés Jefe del Ejército de Nicaragua (EN),, respondió a las declaraciones del presidente: *“Con todo respeto al presidente Lobo, pero aquí no hay una situación para realizar patrullajes ‘extraordinarios’ en el Golfo de Fonseca”,* Asegurando que los patrullajes son normales.<sup>65</sup>

En las aguas del golfo se entrevén las verdaderas intenciones de los países rivereños motivados por sus intereses estatales, viéndose más afectado dentro de estos roces el sector pesquero.

Lejos queda el discurso de fe y buena voluntad de trabajo conjunto, expresado por los presidentes de los tres Estados, donde se comprometían a hacer del golfo una zona de paz, seguridad y desarrollo sostenible; ahora solo vislumbran los intereses particulares que hacen de la Declaración de Managua solo el medio para conseguirlos.

---

<sup>65</sup> La Página, op.cit

Necesitan voluntad política para lograr hacer de El Golfo de Fonseca una zona de paz y seguridad que permita un desarrollo sostenible para la sociedad en esta zona. Honduras con el constante señalamiento que sus países colindantes –Nicaragua y El Salvador- no muestran voluntad de resolver la situación de la delimitación de las aguas deja al descubierto que la integración y cooperación en proyectos de desarrollo no es su mayor interés.

*“No entiende por qué El Salvador evade el tema, y Nicaragua tiene ubicado el barco artillado (...) parado ahí en la salida del golfo, para no dejar salir a los nuestros”, dijo Lobo.<sup>66</sup>*

El 10 de septiembre de 2014, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, exhortó a que cualquier conflicto en el Golfo debe encontrar su canal de diálogo, pero con voluntad, que permita hacer del Golfo de Fonseca una zona de paz y desarrollo, dijo a la agencia de noticias internacional fundada en Burgos (Acan-efe) esto tras las constantes tensiones en la zona, después del Relanzamiento de la Declaración de Managua en 2012.

Se constató el peligro que tenían los tres Estados para avanzar en el tema del desarrollo regional que favorezca la integración trinacional.

En consecuencia la propuesta de integración trinacional para el desarrollo sostenible, liderada por los actores estatales, está inevitablemente comprometida.

---

<sup>66</sup> La soberanía sobre las aguas del golfo de Fonseca vuelve a crispar los ánimos, El Faro, 12-03-201, web: <http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11380/La-soberan%C3%ADa-sobre-las-aguas-del-golfo-de-Fonseca-vuelve-a-crispar-los-%C3%A1nimos.htm>

### **3.2. FACTORES QUE LIMITAN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN TRINACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL RELANZAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA 2012-2014**

El factor de la delimitación de las aguas representa el factor más importante del estancamiento de la Integración propuesta en los Acuerdos y Declaraciones, sin embargo este análisis nos lleva a identificar compromisos adquiridos tras la firma de la Declaración de Magua de 2012 y los factores que no permiten la ejecución de estos en cada país rivereño.

Estos factores son inherentes a la naturaleza individual del Estado que motivado por intereses particulares dificultan el desarrollo de los proyectos establecidos y que en consecuencia obstaculizan el proceso de integración.

*En la historia y la mentalidad latinoamericanas, el nacionalismo está asociado a las nuevas identidades surgidas con posterioridad a la independencia. Su papel es clave, a tal punto que todas las ideologías, desde la izquierda hasta la derecha, por más internacionalistas o cosmopolitas que sean sus raíces, han sido permeadas por el nacionalismo. El discurso nacionalista está indisolublemente ligado a la idea de soberanía. Pero cuando en América Latina se habla de soberanía se suele aludir a la soberanía nacional como equivalente de la soberanía territorial. Lo que menos cuenta es la soberanía popular, la soberanía de los ciudadanos en tanto depositarios del poder político.<sup>67</sup>*

Los factores que no permiten la realización de los acuerdos de cooperación trinacional, establecidos en el relanzamiento de la Declaración de Managua 2012, podrían atribuirse a: intereses Estatales, escasez de

---

<sup>67</sup>Malamud, Carlos. "La crisis de la integración se juega en casa" Pág. 103

financiamiento nacional, diferencias de legislaciones entre los Estados y los Conflictos políticos internos de cada Estado.

### **3.2.1 INTERESES ESTATALES.**

Al intentar reunir los principales factores dinámicos que interactúan en la toma de decisiones que influyen en las relaciones internacionales y regionales alrededor de los factores geopolíticos del Golfo de Fonseca, podemos observar la existencia de choques constantes de los intereses nacionales de cada uno de los países, debido a que estos están permanentemente en la búsqueda de elaborar estrategias para lograr el predominio político, estratégico y económico en la zona y el mantenimiento del Statu Quo definido por Hans Morgenthau *como la tendencia a mantener la estructura de poder existente en un determinado momento de la historia, esta cumple la función análoga a la política conservadora en el campo interno.*<sup>68</sup> Por lo tanto, los objetivos e intereses de los Estados latinoamericanos tienden a estar supeditados a los intereses de los gobiernos y no a políticas estatales. El "levantamiento de líderes de turno", tiende a limitar y deteriorar la democracia.

Latinoamérica carece de una "estructura institucional" sólida donde los órganos de las instituciones tengan preponderancia sobre los intereses presidenciales.

De esta manera, se deduce que los países que bordean el Golfo de Fonseca poseen sus propios propósitos estratégicos así como proyectos nacionales de manera unilateral, que si bien es cierto poseen cierta semejanza, los mismos se desligan de una visión común para los tres países convirtiéndose en una confrontación y lucha por conseguir sus propios

---

<sup>68</sup>Barbe, Esther. "El papel del realismo en las relaciones internacionales". Pág. 64

intereses ya que, según los autores realistas, los Estados van a coexistir en el sistema internacional en un estado constante de problemas y choques de intereses. Para el Realismo, *los conflictos del mundo no son un mal que se pueda erradicar, sino más bien son meros resultados de las fuerzas inherentes de la naturaleza humana; los conflictos nacen a raíz del continuo choque que experimentan los Estados debido a sus intenciones de sobrevivir, prevalecer, dominar, y propagarse*<sup>69</sup>. Esto hace referencia precisamente a la naturaleza misma del Estado, en donde las actuaciones del mismo estarán determinadas por sus intereses y necesidades.

Así pues, se tiene un sistema internacional anárquico, donde cada uno de los actores lucha por conservar su Status Quo y donde la moral no tiene cabida.

El interés del Estado hondureño es evidente en cuanto a las delimitaciones de su territorio se refiere, éstas no deben de continuar siendo vistas como un simple trazado de líneas de separación de soberanía, sino más bien éstas solo pueden negociarse respetando su relación con el territorio hondureño y con las necesidades del pueblo en la búsqueda de bienestar económico y social.

La situación geográfica de Honduras, permite tener una idea de cuáles son los intereses marítimos que este tiene sobre la zona del Golfo de Fonseca, mostrándose con potencial fuente de beneficios estratégicos, económicos y sociales para la sociedad hondureña.

Es importante señalar que, la pretensión de obtener una solidaridad oceánica descansa en las ventajas que Honduras obtuvo de la Sentencia

---

<sup>69</sup> Sullivan, Michael. International Relations. Theories and Evidence, Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs, 1976, pág.156

dictada por la Corte Internacional de Justicia de 1992, misma que el Estado hondureño pretende que sea aplicable y aceptada tanto por el Estado salvadoreño como por el nicaragüense con la revisión de la Mesa trinacional.

La postura hondureña va encaminada ante todo a definir, delimitar y demarcar la frontera marítima en el Golfo de Fonseca y de este modo lograr adjudicarse la frontera o franja marítima en el océano Pacífico que tanto anhela; poco o nada muestra interés en un trabajo conjunto para desarrollar El Golfo de Fonseca y hacer de éste una zona de paz y seguridad.

El hecho de ser Honduras un país de tres fronteras geográficas, lo motiva a emplear su capacidad humana para defender y afirmar su soberanía frente a los cuestionamientos y diferencias fronterizas.

Dentro de su proyecto nacional estratégico persigue el delimitar total y definitivamente sus fronteras marítimas con El Salvador en el interior y el exterior del Golfo, y eso es lo que también dispone el Tratado General de Paz de 1980. Es así que, dentro del propósito estratégico del Estado hondureño y por medio de la Firma de la Declaración de Managua en 2012, es que se enfoca en la persecución de conseguir de parte de sus vecinos un estatus de solidaridad oceánica, que entre otras cosas le otorgue la salida al océano Pacífico que tanto anhela.

Para Nicaragua, cabe destacar que, en el libro blanco especifica que los ríos más importantes de la vertiente pacífica de Nicaragua desembocan en el Golfo de Fonseca, a su vez este expone que el tercer rubro más importante de la producción en el país es el sector pesquero con importantes pesquerías en el océano Pacífico. Por lo tanto será de alto interés para Nicaragua defender y mantener una postura estratégica que le permita conservar sus recursos pesqueros en esta zona.

Sin embargo estos intereses se ven comprometidos en la mesa de trabajo trinacional ya que al ejecutarse La Sentencia de la Haya de 1992 honduras perdería recursos en la zona.

Con la elaboración del Libro Blanco de la Defensa Nacional de Nicaragua se plantea por primera vez una política de defensa territorial en la que se describe el territorio como parte fundamental de crear una conciencia geográfica en la población, con el propósito real de valorizar el espacio nacional facilitando el planeamiento de la seguridad nacional.

Mediante la creación de una conciencia geográfica del territorio nicaragüense, se ha recreado un panorama general cuyo fin es proporcionar una idea de la capacidad de proyección regional hacia el Golfo de Fonseca.

Y por último el Estado salvadoreño considera el Golfo de Fonseca como una zona de desarrollo. En este sentido, está encaminado a proteger, cuidar y aprovechar de mejor manera su territorio y espacios que conforme al derecho internacional y que el derecho consuetudinario les concede.

El Salvador tiene uno de los puertos más grandes de Centroamérica El Puerto de La Unión, a partir del cual se pretendía impulsar una estrategia de despegue que lleve progreso a toda la zona oriental del país mediante una visión de largo plazo contemplada en el Programa Presidencial de El Salvador Siglo XXI. Pues para el Estado el Golfo de Fonseca representa una importante estrategia económica.

No logró dimensionar el Estado salvadoreño que comprometía estos intereses tras la firma del Acuerdo de Managua de 2007 y su relanzamiento en 2012.

### **3.2.2 ESCASEZ DE FINANCIAMIENTO NACIONAL.**

El estancamiento debería de explicarse por la inexistencia de una necesidad real de avanzar en la integración, pero también es importante reconocer que el financiamiento es un factor determinante para la ejecución de los proyectos y obligaciones.

Por lo general, los países centroamericanos están más preocupados por sus propios problemas que por lo que sucede a su alrededor. Tampoco se puede olvidar, por supuesto, la importancia de la escasez de recursos a la hora de consolidar los liderazgos o impulsar operaciones de este tipo, aunque estos problemas no deberían encubrir la falta de determinación política de los gobiernos.

El financiamiento es uno de los factores más determinantes, debido a que sin él es imposible realizar los proyectos y programas para el desarrollo; los Países miembros tienen dificultad para financiar los proyectos y avanzar en el desarrollo sostenible, para el 2014 nada se ha logrado realizar.

La Declaración contempla grandes compromisos de Desarrollo de proyectos y empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales

A pesar de ambicioso e importantes acuerdos de la Declaración de Managua 2012 y su discurso de buena voluntad, solo ha quedado en un discurso, para el 2014, nada se ha avanzado desde entonces.

### **3.2.3 DIFERENCIAS DE LEGISLACIONES ENTRE LOS ESTADOS.**

Otro factor que no permite el trabajo conjunto por parte de los Estados miembros, es la falta de homogenización en los reglamentos y legislaciones de estos.

Por tanto, estas diferencias de legislación entre los tres Estados es un factor limitante para una acción integrada. El sector ambiental se cita con frecuencia; por ejemplo, las normas y categorías de las áreas protegidas difieren ampliamente y obstaculizan el trabajo común.

Otra muestra de ello es el sector pesquero que se ve limitado a su labor dentro de las aguas del por falta de reglamentos generales, lo que es permitido pescar en El Salvador no es permitido en Honduras, o el desconocimiento de los límites de las aguas ha generado incidentes en las aguas del golfo.

En la región se destaca, preocupantemente, una falta de regulación y adaptación de las instituciones internas de manera que estas puedan integrarse y complementarse con otras legislaciones dificultando el alcance de los acuerdos conjuntos.

### **3.2.4 CONFLICTOS POLÍTICOS INTERNOS DE CADA ESTADO.**

Y por último, pero no menos importante, el estancamiento de los proyectos por conflictos políticos internos de cada Estado.

El Estado como actor principal de la integración depende de la voluntad del gobierno, por tanto, la definición por parte de cada gobierno de objetivos estratégicos claros, es condición necesaria para mantener y concretar la voluntad política. Según lo anterior podemos afirmar que la integración se

constituye en un medio para alcanzar los objetivos del Estado. En este contexto, al observar el proceso de integración desde lo nacional hacia lo internacional, el éxito o fracaso de la integración pasa por condiciones de estabilidad y gobernabilidad de cada país, como exigencia mínima capaz de soportar en forma adecuada el desarrollo del proceso.

El avance de los programas en el Golfo de Fonseca ha padecido con los bloqueos en los puestos fronterizos de Honduras, y varias fuentes de financiamientos nacionales e internacionales se mostraron reticentes a ayudar indirectamente a un gobierno surgido de un golpe de Estado.

El riesgo que la inestabilidad política genera es que abruma los proyectos transfronterizos. La agitación política que afecta a Honduras desde 2009 ha tenido consecuencias negativas en los proyectos de desarrollo de la región, lo que demuestra que la estabilidad política es el factor esencial de éxito gracias al clima sereno y propicio que ofrece a la cooperación.

#### Caso Honduras:

El caso más sonado es el de Honduras en las primarias de 2012 se produjo un gran fraude. Se inflaron de manera exagerada los votos del Partido Nacional y el Partido Liberal. El objetivo era motivar a los votantes más conservadores y desmotivar a los seguidores de LIBRE y del Partido Anticorrupción. Además, a lo interno del Partido Nacional, parece claro que se realizó fraude a gran escala en contra del actual alcalde de Tegucigalpa Ricardo Álvarez y a favor del actual presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández.

*Los resultados de las primarias no son muy representativos. La propia organización de estos comicios favorece la compra de votos, el clientelismo*

*político y el voto bajo presión. Y es que cada persona vota solo en la mesa de un partido, y queda registrado como votante de ese partido. Así las presiones ejercidas sobre los votantes por sus empleadores podrán ser mucho más fuertes, ya que éstos podrán acudir al registro correspondiente para ver si sus empleados votaron por el partido que ellos pidieron. En las elecciones generales el voto secreto estará mucho más garantizado.<sup>70</sup>*

Mientras no se logre una estabilidad dentro de los Estados parte será más difícil alcanzar la integración y la cooperación conjunta para el desarrollo; por el momento los Estados se dedican a acusar al otro y haciendo la situación del Golfo más tensa.

*La tardanza en empezar a resolver estos conflictos interestatales puede hacer que su confluencia con factores internos (inestabilidad política, sequías y hambrunas, desastres naturales) provoquen llamados al nacionalismo trasnochado, para ocultar la incapacidad para resolver los problemas del desarrollo y la consolidación democrática. Siempre será más fácil imputar al otro, al extranjero, las causas de los problemas, movilizand así la lógica retrógrada del amigo/enemigo, en beneficio de dictadores, oligarcas y militares. La gran paradoja de la Centroamérica de inicio de siglo reside en el hecho de la cohabitación entre la esperanza, derivada del fin de las guerras, entre la fe de futuro, y los fantasmas que amenazan siempre con levantarse de sus tumbas, en un pasado, que, como lo ha señalado admirablemente Sergio Ramírez, persiste en llamarnos con sus cantos funerales".<sup>71</sup> Los conflictos internos no solo afectan las relaciones entre los Estados sino a la sociedad que está en medio de estas disputas.*

---

<sup>70</sup>"La Situación política de Honduras" Punto de vista internacional 27-09-2013 Web: <http://puntodevistainternacional.org/articulos-y-noticias/internacionalismo/219-situacion-politica-en-honduras.html>

<sup>71</sup> Urcuyo, Constantino. (2002). Centroamérica: los conflictos territoriales, una amenaza para la paz y la consolidación democrática. En Centroamérica, hacia una nueva razón integradora. Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano

### **3.3 POSIBLE ESCENARIO TRAS EL INCUMPLIMIENTO E ESTANCAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE LA HAYA ESTABLECIDA EN LA DECLARACIÓN DE MANAGUA DE 2012.**

Honduras busca afianzar el respaldo de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas para su política territorial hacia el Pacífico; lo que permite identificar los posibles escenarios en las acciones de Honduras.

Constantemente el Estado Hondureño denuncia, ante la comunidad internacional y se pronuncia ante la ONU, del no cumplimiento de la Sentencia Internacional de Justicia de 1992 y del estancamiento que presenta la revisión de ésta en la comisión trinacional creada en el Relanzamiento de la Declaración de Managua de 2012, encontrando en esta Declaración un instrumento jurídico que le permite presionar a El Salvador y Nicaragua para que acaten la sentencia de la Haya 1992.

En vista de que la Convención de Viena sobre los Tratados en el artículo 3 aclara que el hecho de que la convención no se aplique a los acuerdos internacionales celebrados entre los Estados no se verá afectado el valor jurídico de tales acuerdos; lo que se entiende que la Declaración de Managua mantiene su valor jurídico aunque este no sea un tratado ratificado entre las partes.

Por tanto Honduras podría demandar al Estado salvadoreño y nicaragüense por incumplimiento de la revisión de la Sentencia de la Haya de 1992 en la comisión trinacional pues se comprometieron a que “todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serian abordados por esta Comisión Trinacional”

Dicha demanda la podría hacer ante la Corte Centroamericana de Justicia “*La Corte tendrá competencia y jurisdicción propias, con potestad*

*para juzgar a petición de parte y resolver con autoridad de cosa juzgada, y su doctrina tendrá efectos vinculantes para todos los Estados, órganos y organizaciones que formen parte o participen en el "Sistema de la Integración Centroamericana", y para sujetos de derecho privado.*"<sup>72</sup> Dicha comisión se puede declarar competente ante la demanda del Estado Hondureño y en vista que El Salvador y Nicaragua también están suscriptos a ella su Sentencia sería vinculante y los intereses de ambos se verían gravemente afectados.

## **CONCLUSION CAPITULAR**

La integración de El Salvador, Honduras y Nicaragua en la zona del Golfo de Fonseca, se da a partir de 2007 cuando se firma el Acuerdo de Managua, el cual plantea compromisos novedosos, y se concretizan en el año 2012 con el relanzamiento del Acuerdo que inmediatamente se convierte en Declaración de Managua acompañado de un discurso político de paz y buena voluntad de alcanzar y realizar conjuntamente los compromisos adquiridos.

Estos compromisos de integración encaminados al desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca, dado la importancia de los recursos naturales en la zona, que promueve la búsqueda conjunta del bien común y el aprovechamiento estratégico del Golfo para el alcance de la integración.

Los avances que se pueden señalar, solo son, una serie de reuniones entre el 2012 y el 2014 que en su discurso promueve el aprovechamiento conjunto de los recursos y la sostenibilidad del Golfo de Fonseca.

---

<sup>72</sup> Sistema de integración Centroamericana. Fecha : 01.12.16 Web: <http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=3178&IDCat=29&IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>

Sin embargo, este capítulo concluye identificando e analizando los factores que obstaculizan el cumplimiento de los acuerdos por parte de los países miembros de la Declaración y por tanto la lejanía del logro de la integración planteada en el acuerdo.

La histórica y compleja cuestión del reparto de las aguas en el Golfo de Fonseca entre sus estados rivereños –Honduras, Nicaragua y El Salvador- no permite el trabajo de forma abierta, franca y conjunta en las reuniones llevadas a cabo entre sus mandatarios y representantes en las mesas de discusiones, a pesar del discursos se pretendiera hacer lo contrario.

Honduras abiertamente señala en la mesa de discusión, la compleja cuestión del reparto de soberanía de las aguas del Golfo de Fonseca, manteniendo siempre la fricción en las reuniones conjuntas, lo cual obstaculiza el avance de los acuerdos, uniéndose además la falta de recursos económicos de los tres países involucrados, específicamente de El Salvador y Nicaragua, lo cual genera un estancamiento en el logro de los compromisos de desarrollo sostenible para la zona del Golfo de Fonseca.

La realidad que se vive y el predominio de los intereses estatales han sido más fuertes que los intentos de transformar y construir en el Golfo una zona de paz y de desarrollo dejando al descubierto lo estratégico y oportuno que es para Honduras el Relanzamiento de la Declaración de Managua en el año 2012 que bajo un contexto de tensiones en el periodo 2012-2014 destaco hacia la comunidad internacional la importancia de delimitar las aguas del Golfo de Fonseca.

Quedando claro que es muy difícil mantener conflictos o situaciones conflictivas entre países y al mismo tiempo ejecutar acciones de cooperación con voluntad política para mantener el esquema de integración propuesta.

La Declaración de Managua de 2012 representa un medio estratégico para los intereses geopolíticos de Honduras en el Golfo de Fonseca. Ya que es un acuerdo que promueve la integración en la región, otorgándole competencia a la Corte Centroamericana de Justicia de intervenir y su sentencia es de carácter vinculante.

Honduras ha demostrado que buscara los medios necesarios para obtener su salida al océano pacífico, poco le interesa la integración y mucho menos si se ven afectados sus países vecinos Nicaragua y El Salvador.

Ya por terminado este trabajo, el grupo considera que efectivamente al Estado salvadoreño paso por alto que los países no se mueven por buenas intenciones y que lejos pueden quedar los discursos de buena fe, cuando su fin último es el logro de sus intereses estatales.

Honduras ha dejado claro que mientras no se resuelva lo relativo al reparto de las aguas, la Declaración de Managua para el desarrollo del Golfo de Fonseca seguirá estancada.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye que el relanzamiento de la propuesta de integración firmada por los representantes de los países rivereños del Golfo de Fonseca -Honduras, Nicaragua y El Salvador en Managua el 04 de diciembre de 2012, con el objeto de profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación a través de un acercamiento diplomático, mediante un diálogo presentado como franco y constructivo, muestra, en primer lugar, la importancia de los recursos de la zona y la posición geopolítica de gran interés Estatal sobre el territorio del Golfo de Fonseca por ser zona estratégica y de importancia económica; en segundo lugar como el discurso de voluntad política de trabajar conjuntamente esta zona para el desarrollo y favorecer la integración regional se ve estancado por el desacuerdo en la delimitación de las aguas en El Golfo de Fonseca.

Los intereses que vislumbran los Estados ribereños son diferentes, a El Salvador con el interés de mostrar la buena voluntad tiene la iniciativa de integración en las aguas del golfo, pero Honduras busca delimitar la zona a su favor, busca lograr sus intereses de poder y expansionismo, valiéndose de estrategias de doble intención para poder llevar a juicio la revisión de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992, Nicaragua muestra poco interés en los temas de soberanía y se encamina por los proyectos de desarrollo sostenible seguridad y paz en el Golfo de Fonseca mostrando una posición neutral en el tema, pues mantiene la posición de que la Sentencia de la Haya de 1992 no la obliga a acatarla.

En el desarrollo de la investigación se demostró que el cumplimiento de los compromisos estipulados en la Declaración de Managua 2012 no se está logrando. Pese a todas las intenciones de buena voluntad de cooperación conjunta que expresan sus discursos; el desarrollo de conflictos

e incidentes en las aguas del Golfo en el periodo 2012-2014 es el mejor síntoma de una realidad sumamente complicada donde vislumbran los intereses particulares de cada Estado.

El factor más importante del estancamiento del proceso de integración es las constantes exigencias y presiones de Honduras a la comisión trinacional para la revisión de la Sentencia de la Haya de 1992 aclarando que no acompañara el proceso de no ser acatada la resolución por El Salvador y Nicaragua.

Sin embargo, no es el único factor del estancamiento, hay factores inherentes a la naturaleza del Estado (los intereses Estatales, inestabilidad política, falta de financiamiento) lo que hasta el 2014 mostraba un incumplimiento de los acuerdos establecidos en la Declaración de Managua de 2012.

Finalmente, el discurso político y las estrategias que cada país tiene sobre el Golfo de Fonseca son contradictorios a los acuerdos establecidos conjuntamente. Es preocupante la posición de Honduras ante la mesas de trabajo y la constante denuncia ante la comunidad internacional del no cumplimiento de los acuerdos por sus países vecinos.

La Declaración de Managua representa un instrumento estratégico para Honduras pues con una demanda ante la Corte Centroamericana de Justicia podría lograr que Nicaragua y El Salvador tengan que sentarse a negociar la delimitación de las aguas de El Golfo de Fonseca, perjudicando la soberanía de estos.

## RECOMENDACIONES

1. El Golfo de Fonseca es un área de mucha importancia para los países ribereños, y por lo mismo se constituye en un punto de vulnerabilidad para las relaciones interestatales, por lo que es deseable que exista una base de información accesible para toda la población, así pueda entender y se apropie de la situación problemática en el Golfo.
2. Debido a que la mayor parte de recursos naturales de la zona, no son recursos renovables, deben homogenizar las legislaciones para favorecer y generar el desarrollo conjunto en coordinación con la protección del medio ambiente.
3. Debe generarse mayor participación e integración de las organizaciones no gubernamentales y de la población que se vería beneficiada con la integración trinacional, pues hasta la fecha el nivel solo es institucional y de gobierno.
4. Para avanzar en el proceso de integración, la región debe mirar hacia adentro, buscando identificar sus potencialidades y sus limitaciones como región buscando los puntos de comparación que sean útiles a la hora de cumplir con las metas y los objetivos propuestos.
5. El Salvador debería de tener un equipo jurídico capacitado en derecho del mar, y en el área jurídica de delimitación y demarcación marítima, ya que Honduras presenta un marcado desarrollo en el tema.
6. Los Estados debe destinar una parte del presupuesto nacional y en alianza con la cooperación internacional, debe impulsar los proyectos contemplados en las Declaraciones Conjuntas sobre el Golfo de Fonseca.

7. Debe buscarse apoyo y financiamiento por parte del sector privado, instituciones de gobierno, y alcaldías ribereñas a la zona del Golfo de Fonseca, a fin de lograr el desarrollo sostenible en la zona y proyectarlo al área social, económica y cultural.
8. Debe procurarse la armonización de la normativa y leyes de cada Estado ribereño al Golfo de Fonseca, para garantizar que las políticas sean integrales y orientadas a la integración y el desarrollo sostenible de la zona.
9. Dejar el doble discurso el cual hasta la fecha ha dañado internamente la veracidad de sus intenciones y por ende si se sigue así la integración trinacional seguirá siendo una utopía.
10. La comisión Trinacional debe de limitarse de mejor manera sus funciones e injerencia en el Golfo de Fonseca, ya que al dejar de manera amplia se puede dar a la interpretación para utilizarla a favor de los intereses nacionales mezquinos que tiene principalmente Honduras en cuanto a tener mayor territorio en el espacio marítimo y así dejar de tener el paso inocente que tiene hasta la fecha.
11. La postura de El Salvador debe ser más firme y poner mayor atención a los indicios de un nuevo juicio que se podría abrir por los espacios marítimos del Golfo, al estar siempre en controversia por la poca voluntad que Honduras dice que hay referente a los acuerdos del Golfo de Fonseca.

# Biografía

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS**

#### **B**

- Barbe, Esther. "El papel del realismo en las relaciones internacionales". Pág. 64
- Bustillo, Guillermo. (2002). El Golfo de Fonseca: región clave en Centroamérica. Honduras: Editorial Guaymuras.

#### **F**

- Fourny, Christine Marie (2005), " De la frontera natural de la naturaleza como enlace transfronterizo. El papel y el lugar del medio ambiente y el medio ambiente en la cooperación transfronteriza " por Hélène Velasco - Graciet y Christian Bouquet (eds.) Las fronteras de tropismo, enfoque multidisciplinario, t. 1. París: L' Harmattan, pp. 97-116

#### **G**

- Girot, P., Granados, C. (2000). La cooperación transfronteriza y los nuevos paradigmas de la integración centroamericana. Costa Rica: Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica.

#### **M**

- Malamud, Carlos. "La crisis de la integración se juega en casa" Pág. 103

#### **R**

- Rhi Sausi, Jose Luis, Conato, D. (2009). COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA E INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA:.. Roma: IILA y CeSPI. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010b/701/El%20Golfo%20de%20Fonseca.htm>

#### **S**

- Sullivan, Michael. International Relations. Theories and Evidence, Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs, 1976, pág.156

### **REVISTAS**

#### **B**

- Barraza, José Enrique, Mariona, G.I, Pineda, L.A. (Mayo, 2014). Fauna y Flora en el Golfo de Fonseca. MARN, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, pp.4.<http://www.marn.gob.sv/phocadownload/biodiversidad/flora-fauna-golfo-fonseca.pdf>.

## **M**

- Medina Lucile, F. (jul. /dic. 2013), *Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua*, versión Online ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166580272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166580272013000200004&script=sci_arttext).
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria de Labores junio 2007- mayo 2008*. San Salvador, 2008.
- Urcuyo, Constantino. (2002). Centroamérica: los conflictos territoriales, una amenaza para la paz y la consolidación democrática. En Centroamérica, hacia una nueva razón integradora. Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano

## **PERIODICOS DIGITALES**

### **C**

- Carlos Mikel Espinoza, Pedro Ortega y Yader Prado. (Miércoles 5 de diciembre 2012). Presidentes de Nicaragua, Honduras y El Salvador crean comisión trinacional para Golfo de Fonseca. El 19 Sitio web: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:5893-daniel-reunido-con-lobo-y-funes-en-managua>

### **D**

- Departamento de redacción diario La Pagina. (2012). Funes, Ortega y Lobo forman comisión trinacional para el Golfo de Fonseca. Diario La Página Nicaragua, 1.

[http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74798/2012/12/04/Funes-Ortega-y-Lobo-forman-comision-trinacional-para-el-Golfo-de-Fonseca- .](http://www.lapagina.com.sv/internacionales/74798/2012/12/04/Funes-Ortega-y-Lobo-forman-comision-trinacional-para-el-Golfo-de-Fonseca-)

- Dirección General de Comunicación Estratégica Tegucigalpa, M.D.C. (2014). Nota de Prensa. noviembre 20, 2015, de Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Sitio web: <http://www.sre.gob.hn/portada/2014/Septiembre/08-09-14/Delegados%20presidenciales%20de%20Nicaragua,%20El%20Salvador%20y%20Honduras%20se%20reunieron%20para%20dar%20continuidad%20a%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Managua.pdf>

## E

- El nuevo diario.com. (2013, marzo 13). Honduras lanza advertencia a Nicaragua. 2016, enero 10, del nuevo diario.com Sitio web: <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/280423-honduras-lanza-advertencia-nicaragua/>
- El Salvador, Presidencia de la Republica. (25 de agosto de 2014). El desarrollo del Golfo de Fonseca ocupará la agenda de El Salvador, Nicaragua y Honduras en encuentro entre mandatarios. El Salvador, Presidencia de la Republica Sitio web: <http://www.presidencia.gob.sv/el-desarrollo-del-golfo-de-fonseca-ocupara-la-agenda-de-el-salvador-nicaragua-y-honduras-en-encuentro-entre-mandatarios/>
- El19digital. (2012). Presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras alcanzan acuerdos sobre el Golfo de Fonseca. 15 de Agosto 2015, de Diario digital el 19 Sitio web: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:1202-presidentes-de-nicaragua-el-salvador-y-honduras-alcanzan-acuerdos-sobre-el-golfo-de-fonseca>.

## H

- “Honduras amenaza con usar aviones F-5 para defender soberanía en el Golfo de Fonseca” (16-marzo-2013) La Página. Web: <http://www.lapagina.com.sv/internacionales/78993/2013/03/16/Honduras->

amenaza-con-usar-aviones-F-5-para-defender-soberania-en-el-Golfo-de-Fonseca

## L

- Lianet Arias Sosa. (27 de Agosto de 2014). Golfo de Fonseca: Por una zona de paz, seguridad y desarrollo. Diario digital Voces, 1. <http://voces.org.sv/2014/08/27/golfo-de-fonseca-por-una-zona-de-paz-seguridad-y-desarrollo/>.

## P

- Prensa Latina. (2014). Golfo de Fonseca será una Zona de Libre Comercio. 2016, enero 9, de Prensa Latina Sitio web: <http://www.prensalatinaontario.com/index.php/noticias/680-golfo-de-fonseca-sera-una-zona-de-libre-comercio>
- Punto de vista internacional, “*La Situación política de Honduras*” Punto de vista internacional 27-09-2013 Web: [http://puntodevistainternacional.org/articulos-y-noticias/internacionalismo/219-situacion-politica-en-honduras.http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40277/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://puntodevistainternacional.org/articulos-y-noticias/internacionalismo/219-situacion-politica-en-honduras.http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40277/Documento_completo.pdf?sequence=1)

## I

- Trigueros Fabreiro, Guadalupe. “Golfo de Fonseca, zona trinacional de desarrollo” (02-junio-2014) El Salvador.com Web: <http://www.elsalvador.com/articulo/expansion/golfo-fonseca-zona-trinacional-desarrollo-77501>

## V

- Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. (2012). Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua reafirman compromiso de impulsar desarrollo del Golfo de Fonseca. 15 de Agosto 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador Sitio web: <http://rree.gob.sv/noticias-cooperacion/item/2090-presidentes-de-el-salvador-honduras-y-nicaragua-reafirman-compromiso-de-impulsar-desarrollo-del-golfo-de-fonseca.html>.

## **PÁGINAS WEB**

### **A**

- ACAN-EFE. (2014). Presentarán plan de desarrollo del golfo de Fonseca. noviembre 17, 2015, de El Salvador.com Sitio web: <http://www.elsalvador.com/articulo/internacional/presentaran-plan-desarrollo-del-golfo-fonseca-60925>
- Álvarez, F. (2013). La Isla Conejo y Nuestra Política Exterior. Noviembre 29, 2016, de Publicación Acción Sitio web: <http://publicacionaccion.blogspot.com/search/label/Isla%20Conejo%20y%20General%20David%20Mungu%C3%ADa%20Payes>

### **B**

- Biblioteca Virtual en Salud Desarrollo Sostenible y Salud de Nicaragua. (2015). Golfo de Fonseca. 2015, Junio 9, de Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua. Sitio web: <http://golfo.bvsde.org.ni/php/level.php?lang=es&component=39&item=9>.

### **C**

Cuevas, R. (2014). Centroamérica y el Caribe en la disputa geopolítica actual. Noviembre 30, 2016, de Con Nuestra América Sitio web: <http://connuestraamerica.blogspot.com/2014/05/centroamerica-y-el-caribe-en-la-disputa.html>

- Clulow, Germán, “Una visión introductoria a los principios del realismo político” Universidad ORT Uruguay. 2013. Pág. web : <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion96.pdf>
- “Conjeturas sobre Realismo Político en Nicolás Maquiavelo: Análisis del Libro Primero de los discursos sobre la primera década de Tito Livio” Historia 1imagen. (11-09-2007) Web: <https://historia1imagen.cl/2007/09/11/realismo-politico-nicolas-maquiavelo/>
- Conozca Tres Tipos De Investigación: Descriptiva, Exploratoria Y Explicativa. Disponible en <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos->

de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa (Fecha de consulta: 28.05.2014 20:34)

## D

- Diccionario de psicología científica y filosófica. (2013). Método Hipotético-Deductivo. 26 de mayo 2015, de Torre de babel Sitio web: <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>
- “Declaración de Managua obliga cumplimiento de sentencia de La Haya” (27-08-2014) El Heraldó. Web: <http://www.elheraldo.hn/pais/741910-214/declaraci%C3%B3n-de-managua-obliga-cumplimiento-de-sentencia-de-la-haya>

## H

- Henning.R. y. Korholz, Introducción a la Geopolítica, C y G Editores, Argentina, 1987, pp 12-16 <http://es.slideshare.net/geopolitica1/qu-es-la-geopoltica-equipo-2-6803540>

## E

- elsalvador.com. (2015). Buscan desarrollar Golfo de Fonseca. Julio, 4. 2016, de elsalvador.com Sitio web: <http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/buscan-desarrollar-golfo-fonseca-81047>
- El faro. (2013). La soberanía sobre las aguas del golfo de Fonseca vuelve a crispar los ánimos. julio 10,2016, de periódico el faro Sitio web: <http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11380/La-soberan%C3%ADa-sobre-las-aguas-del-golfo-de-Fonseca-vuelve-a-crispar-los-%C3%A1nimos.htm>

## G

- Glosario. termino. (2007). Intermareal. Agosto 18,2015, de Glosario.net Sitio web: <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/intermareal-10377.html>.

## I

- Ibarra. (2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. 23 de Mayo 2015, de Metodología de la Investigación. Sitioweb: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>.
- Instituto Hondureño del Turismo (IHT), (CANATURH). . (2015). Plan maestro de turismo en el golfo de Fonseca proyectado hasta 2021. diciembre 28, 2015 , de Dirección de innovación y calidad Sitio web: [http://www.innovacion.gob.sv/inventa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9003:plan-maestro-de-turismo-en-el-golfo-de-fonseca-proyectado-hasta-2021&catid=132:turismo&Itemid=308](http://www.innovacion.gob.sv/inventa/index.php?option=com_content&view=article&id=9003:plan-maestro-de-turismo-en-el-golfo-de-fonseca-proyectado-hasta-2021&catid=132:turismo&Itemid=308)

## L

- La Situación política de Honduras” Punto de vista internacional 27-09-2013 Web: <http://puntodevistainternacional.org/articulos-y-noticias/internacionalismo/219-situacion-politica-en-honduras.html>
- La soberanía sobre las aguas del golfo de Fonseca vuelve a crispar los ánimos, El Faro, 12-03-201, web: <http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11380/La-soberan%C3%ADa-sobre-las-aguas-del-golfo-de-Fonseca-vuelve-a-crispar-los-%C3%A1nimos.htm>
- Lobato, Alex. (2015). El Salvador y Honduras apuestan por integración centroamericana y desarrollo del Golfo de Fonseca. Julio, 4,2016, de Verdad Digital.com Sitio web: <http://verdaddigital.com/index.php/nacional/282-el-salvador-y-honduras-apuestan-por-integracion-centroamericana-y-desarrollo-del-golfo-de-fonseca>

## N

- Naciones Unidas. (2008). Definiciones de términos para la base de datos sobre declaraciones y convenciones. mayo 11, 2015, de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/spanish/documents/instruments/about.html>

## O

- Orellana Xiomara. (2013). El Salvador y Nicaragua indiferentes a delimitar el Golfo de Fonseca. Julio 12, 2016, de la prensa Sitio web: <http://www.laprensa.hn/honduras/apertura/328300-98/el-salvador-y-nicaragua-indiferentes-a-delimitar-el-golfo-de-fonseca>
- "Obispo: tensión en Golfo de Fonseca podría ser "provocada como distracción" Terra (17 MAR 2013) web: <http://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/obispo-tension-en-golfo-de-fonseca-podria-ser-provocada-como-distraccion,f54cbc95d467d310VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (1980). Treaty series, convención de Viena sobre el derecho de los tratados. noviembre 29, 2016, de organización de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.wipo.int/export/sites/www/wipolex/es/glossary/vienna-convention-es.pdf>

## P

- Plan operativo anual 2007. (2010). PLAN OPERATIVO ANUAL 2007. 2007, de Programa para la Protección Ambiental y Control de la Contaminación Originada por el Transporte Marítimo en el Golfo de Honduras RS-X1009. Sitio web: [http://www.ihomachc.org/urcp/proyecto\\_gdh/plan\\_anual/poa\\_2007\\_spanish.pdf](http://www.ihomachc.org/urcp/proyecto_gdh/plan_anual/poa_2007_spanish.pdf).
- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2008). Acuerdo Presidencial de la Unión. Golfo de Fonseca, una zona de paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad. 2015, diciembre 30, de Enrique Bolaños Fundación Sitio web: [http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/375\\_Acuerdo\\_Presidencial\\_de\\_la\\_Union.pdf](http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/375_Acuerdo_Presidencial_de_la_Union.pdf)
- Presidente de Honduras, El Salvador y Nicaragua. (2012, marzo 30). reunión trinacional. 2016, enero 8, de La Voz del Sandinismo Sitio web: <http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2012-03-30/nicaragua-honduras-y-el-salvador-rechazan-despenalizacion-de-la-droga/>

## R

- Ramírez. Pedro (2014). Comisión tripartita prepara propuestas para desarrollar Golfo de Fonseca. julio 11,2016, de el19.com Sitio web: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:21541-comision-tripartita-prepara-propuestas-para-desarrollar-golfo-de-fonseca>
- Rauda, N., Díaz O. & Romero, F. (2014). Fallo de La Haya es inaplicable en golfo de Fonseca. julio,20,2016, de La Prensa Gráfica Sitio web: <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/29/fallo-de-la-haya-es-inaplicable-en-golfo-de-fonseca>
- Real Academia Española. (2014). acuerdo. mayo, 11, 2015, de Real Academia Española Sitio web: [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf)
- Rodríguez, Carmen. (2013). Honduras envía lanchas rápidas al Golfo de Fonseca y niega que sea un mensaje para El Salvador. julio 11,20116, de Diario digital Sitio web: <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/87419/2013/09/30/Honduras-envia-lanchas-rapidas-al-Golfo-de-Fonseca-y-niega-que-sea-un-mensaje-para-El-Salvador>

## **TESIS**

### **D**

- De Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjívar Benítez, R. A., 2010. Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf). Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

### **H**

Huezo, L., Tesis La controversia fronteriza terrestre, insular y Marítima entre El Salvador y honduras, y Nicaragua como país interviniente (para optar al grado de Licenciado en Ciencias jurídicas), Universidad Dr. José Matías Delgado, capítulo 2, Documento Año 1856, pp. 234, <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/4a166d4dc28958bb06256b3e00747ab4?OpenDocument>, noviembre 30, 2016.

## **DOCUMENTOS OFICIALES**

### **I**

- Información presentada al secretario general de las naciones unidas, señor Bankimoon, 11 de noviembre de 2013, por Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, consejo permanente, OEA, Ser.g.<http://www.mre.gov.py/v1/userfiles/file/2015/Visita%20Oficial%20de%20Banki%20Moon.pdf>. Consultada: Lunes 27 de abril de 2015.

## **BASE DE DATOS**

### **A**

Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983, Diciembre, 16). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. Centro de Documentación Legislativa, tomo 281, 62. 2016, noviembre 30, De <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica> Base de datos.

### **C**

- Cerén, S.S, Hernández, J.O, Saavedra, D. O. (25 de agosto de 2014). DECLARACION CONJUNTA, REUNION TRINACIONAL SOBRE EL GOLFO DE FONSECA, 1, 1,2. 2015, Noviembre 4, De [https://www.cancilleria.gob.ni/varios/enlaces/DConjunta\\_25082014.pdf](https://www.cancilleria.gob.ni/varios/enlaces/DConjunta_25082014.pdf) Base de datos.

### **E**

- Funes Cartagena, M, Lobo S, P, Ortega, S, D. (4 de diciembre de 2012). Declaración Conjunta. Declaración Conjunta, 1, 2. 5 de noviembre de 2015, De [http://www.tortillaconsal.com/declaracion\\_golfo\\_fonseca\\_4-12-2012.pdf](http://www.tortillaconsal.com/declaracion_golfo_fonseca_4-12-2012.pdf) Base de datos, sobre el golfo de Fonseca Managua, 1, 2. 2015, octubre 27, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf) Base de datos.

### **M**

- Martínez Bonilla, Hugo, Castaneda, c., García, J, Miranda, J. (2013). Memoria de Labores 2012-2013. Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 1, 172. noviembre 22, 2015, De <http://biblioteca.rree.gob.sv/textocompleto/2714.pdf> Base de datos.

### **P**

- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2002, diciembre 4). Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos operativos entre las fuerzas navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua. . Biblioteca Virtual en salud, Desarrollo Sostenible y salud Nicaragua, 1, 9. 2015, agosto 18., De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf) Base de datos.
- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2007). DECLARACION DE MANAGUA Golfo de Fonseca. una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible v Seguridad. Biblioteca virtual en salud, 1, 2. noviembre 18, 2015, De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf) Base de datos.
- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2013). Actualización Del Memorándum De Entendimiento, Procedimientos Operativos Entre Las Fuerzas Navales De El Salvador, Honduras Y Nicaragua. Biblioteca virtual en salud, 1, 9. noviembre 18, 2015, De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0138/08%20MEMORANDUM%20DE%20ENTENDIMIENTO.pdf) Base de datos.

- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2007). DECLARACION DE MANAGUA Golfo de Fonseca. una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible v Seguridad. Biblioteca virtual en salud, 1, 2. Diciembre 30, 2015, De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf) Base de datos.
- Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2012, diciembre 4). Declaración Conjunta. BVSDE Nicaragua, 1, 2. 2016, enero 8, De [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0114/05%20Declaracion%20Conjunta%202012.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0114/05%20Declaracion%20Conjunta%202012.pdf) Base de datos.
  - Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2014, agosto 25). Declaración Conjunta: Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca. El Salvador, Presidencia de la Republica, 1, 6. 2016, enero 9, De <http://www.presidencia.gob.sv/declaracion-conjunta-reunion-trinacional-sobre-golfo-de-fonseca/> Base de datos.
  - Funes Cartagena, M, Lobo S, P, Ortega, S, D. (2013, mayo 8). Declaración Conjunta. Reunión Trinacional sobre el golfo de Fonseca Managua, 1, 2. 2015, octubre 27, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0115/06%20DECLARACION%20CONJUNTA%20%202013.pdf) Base de datos.

Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (2013, Mayo 8). Declaración Conjunta, Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca.

## S

- Saca Gonzales, E.A, Zelaya, J.M, Ortega, J.D. (4 de octubre de 2007.). Golfo de Fonseca. una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad. Declaración de Managua, 1, 2. 28 de Agosto de 2015, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0111/111%20Declaracion%20de%20Managua%202007.pdf) Base de datos
- Sánchez, S., Hernández, J. & Ortega, D. (2014, Agosto 25). Declaración Conjunta, Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca. Presidencia de la República de El Salvador, desconocido,

1-6.2015,

Junio10,

2016.

[http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina\\_con\\_formato\\_version\\_oct/aparevperdatabase.html](http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/aparevperdatabase.html) Base de datos.

- Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras. (2013, Mayo 8). *Declaración Conjunta*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, 1-2. 2015, Junio 9, De [http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09\\_05\\_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf](http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Mayo/09_05_13/DECLARACI%C3%93N%20CONJUNTA,%208%20DE%20MAYO%20DE%202013.pdf) Base de datos.

**ANEXOS**

## ABREVIATURAS

### A

- **ACTRIGOLFO:** Asociación Civil Trinacional del Golfo de Fonseca.
- **ADEPES:** Asociación de Desarrollo Pespirense. (Honduras)
- **AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **AMUGOLFO:** Asociación de Municipios del Golfo de Fonseca.
- **AMUNICHI:** Asociación de Municipios del Departamento de Chinandega.
- **AMUNORCHI:** Asociación de Municipios del Norte de Chinandega.
- **AMUSDELU:** Asociación Intermunicipal de los Municipios del Sur del Departamento de la Unión.
- **ASIGOLFO:** Asociación de Municipios del Golfo de Fonseca.
- **ASINORLU:** Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión.

### B

- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- **BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica.

### C

- **CANATURH:** Cámara Nacional de Turismo
- **CCAD:** Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- **CODECA:** Comité de Desarrollo Campesino.
- **CENDEPESCA:** Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.
- **CIDEA:** Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo Ambiental.

- **CND:** Comisión Nacional de Desarrollo
- **CEPA:** Comisión ejecutiva portuaria autónoma de El Salvador.
- **CODDEFFAGOLF:** Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca.

### E

- **ENTS:** Estrategia Nacional de Turismo Sostenible.

### F

- **FIC:** Fundación para la Investigación del Clima.
- **FNEN:** Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua.
- **FNES:** Fuerzas Navales de El Salvador.
- **FNH:** Fuerza Naval de Honduras.
- **FUNSALPRODESE:** Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (El Salvador).

### G

- **GEF (siglas en inglés):** Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- **GVC:** Gruppo di Volontariato Civile.

### I

- **ICADE:** Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (Honduras).
- **IEH:** Instituto de Estudios del Hambre

- **IHT:** Instituto Hondureño del Turismo
- **INETER:** Instituto Nacional de Estudios Territoriales.
- **INTA:** Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.
- **INPESCA:** Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura.
- **IPCC-AR:** Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

## J

- **JICA:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

## M

- **MAFRON:** Mancomunidad de Municipios Fronterizos.
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.
- **MAR:** Mancomunidad Nacaome-San Lorenzo-Marcovia.
- **MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador.
- **MANBOCAURE:** Mancomunidad de Municipios del Cerro La Botija y Guanacaure.
- **MANORCHU:** Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca.
- **MUGOLFO:** Mancomunidad trinacional del Golfo de Fonseca.
- **MPI:** Max Planc Institute.

## N

- **NITLAPAN:** Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapan.

## O

- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIKOS (siglas en portugués):** Cooperación y Desarrollo.
- **ONG:** Organización no gubernamental.

## P

- **PAO:** Programación de Metas del Plan Operativo Anual.
- **PARLACEN:** Parlamento Centroamericano.
- **PESCAGOLFO:** organización de pescadores del golfo de Fonseca – Trinacional.
- **POA:** Planes Operativos Anuales.
- **PROESA:** Inversión, Exportación, El Salvador, Asocios Público Privados, Asocios.
- **PROGOLFO:** Proyecto de Conservación de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca.

## S

- **SAG (Honduras):** Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- **SICA:** Sistema de Integración Centroamericana.

## T

- **TNC:** The Nature Conservancy.

## U

- **UCA:** Universidad Centroamericana
- **UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- **USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

## **Z**

- **ZEDE:** Zona de Empleo Desarrollo Económico.

TEMA: *Integración Trinacional para el desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca. Su impacto e incidencia en el ámbito geopolítico y económico. Caso particular: El Salvador 2012-2014.*

## **I. Planteamiento**

*"El Golfo de Fonseca es una bahía amplia, de casi 2000 kilómetros cuadrados, que se abre hacia el Pacífico y cuyo territorio se extiende en tres Estados costeros de Oeste a Este: El Salvador, Honduras y Nicaragua. Las tensiones entre los tres actores estatales son históricas y se relacionan con asuntos de soberanía. Cada Estado nacional de la región del Golfo presenta un interés estratégico y económico importante, sobre todo El Salvador, país que tiene instalado en el Golfo de Fonseca su mayor puerto —La Unión, y su extensión reciente, Cutuco—; y Honduras, que posee la mayor extensión de costa en el golfo, la cual constituye su única apertura hacia el Pacífico. Para Nicaragua reviste menor importancia, pero también para este país es una zona de intercambios relativamente intensos con los dos Estados vecinos. Para ilustrar la encrucijada entre estos intereses, cabe mencionar que esta bahía compartida es el objeto del más antiguo litigio sobre las fronteras marítimas del Istmo centroamericano (Granados Chaverri, 2000)."*<sup>73</sup>

Se advierte entonces, que la importancia del Golfo de Fonseca es a nivel geopolítico, geoestratégico y económico; sus recursos naturales pueden llegar a dinamizar las economías de los países que ribereños de esta zona, pero también su ubicación geográfica ha generado una histórica y permanente disputa territorial entre Nicaragua, Honduras y El Salvador.

En la Sentencia pronunciada por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre de 1992, se delimitó de alguna manera esta zona, concluyendo que tiene estatus de bahía histórica y de mar cerrado del Golfo de Fonseca.

---

<sup>73</sup>Medina Lucile, F. (jul./dic. 2013), Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua, versión On-line ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci_arttext) . Consultada: domingo 12 de Abril 2015.

*“...Asimismo, cada Estado tiene la soberanía exclusiva en una franja de tres millas a partir de la costa, mientras que las aguas de la porción central pertenecen conjuntamente a los tres Estados. Sin embargo, cabe destacar que la decisión de la Corte no puso término a algunos puntos controversiales y la partición de las aguas del golfo todavía permanece como objeto de tensiones.”<sup>74</sup>*

Durante años se ha tratado de dar una nueva perspectiva al Golfo de Fonseca, dejando de lado las diferencias que se tiene en el ámbito jurídico en cuanto a la demarcación territorial, teniendo en el inicio de este siglo varias iniciativas en el ámbito geopolítico a nivel diplomático en donde se logre una integración trinacional entre los Estados ribereños; siendo una de las más importantes desde el punto de vista político, la iniciativa del Acuerdo de Managua del 4 de octubre de 2007.

En el año 2007, El Salvador tomó la iniciativa de realizar un esfuerzo de integración entre los tres países, llevada a cabo por el entonces Presidente Antonio Elías Saca, cuya política exterior se caracterizó por la búsqueda del consenso entre los países limítrofes al Golfo de Fonseca.

Una de las estrategias más reconocidas que se impulsó durante esta administración fue el Acuerdo de Managua firmado el 4 de octubre de 2007, cuyos orígenes se remontan al discurso ofrecido por el mandatario salvadoreño Antonio Saca en la sexagésima sexta reunión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que lanza la propuesta de buscar un acuerdo conjunto para la solución pacífica de la situación en las aguas del Golfo de Fonseca.

En ésta se señala al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, siendo firmada por los Presidentes Antonio Saca de la República de El Salvador, Manuel Zelaya de la República de Honduras y Daniel Ortega de la República de Nicaragua; *“los puntos estratégicos de dicha*

---

<sup>74</sup> Ídem.

*Declaración eran: Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta para los tres países, en Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible, la realización de programas y proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones o cualquier otro tema que surja en el proceso de integración, además el desarrollo de proyectos y empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales, el aprovechamiento sostenible, justo y solidario, de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.”<sup>75</sup>.*

También busca regular los conflictos entre los guardacostas y los pescadores acusados de pesca ilegal por cada uno de los países. *“El acuerdo contemplaba otros proyectos de acercamiento, como la creación de una Universidad del Mar o la reapertura de una línea de ferry para comunicar la costa salvadoreña con la nicaragüense cerrada ésta durante la época sandinista”<sup>76</sup>.*

## **II. Delimitación del problema**

La investigación se centrará en el marco de integración estatal, teniendo en cuenta los objetivos principales que se pretendían obtener en dicha Declaración, tomando como punto de partida el año 2012, cuando se ratificó, y terminando en 2014 con las reuniones que han tenido los presidentes de los tres países involucrados. El estudio incluye un punto de vista geopolítico, al constituir un esfuerzo diplomático y económico, ya que los proyectos que se llevan a cabo en esta zona están

---

<sup>75</sup> Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjívar Benítez, R. A., 2010. Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf) .Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

<sup>76</sup>Medina Lucile, F. (jul./dic. 2013), Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua, versión On-line ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-80272013000200004&script=sci_arttext) . Consultada: domingo 12 de Abril 2015

orientados a incentivar el comercio y dinamizar las economías de los países parte, teniendo en cuenta actores locales e internacionales, así como organismos supranacionales tales como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

### **III. Formulación del problema**

#### **Planteamiento del problema**

La firma de la Declaración de Managua el 4 de octubre de 2007 por parte de los Presidentes de los tres países: Manuel Zelaya de Honduras, Antonio Saca de El Salvador; y Daniel Ortega de Nicaragua, se realizó en presencia del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de los representantes del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

El acuerdo declara Al Golfo de Fonseca, como "Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad", con el objeto de profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación." A través de un diálogo presentado como franco y constructivo, los tres países se comprometieron a llevar a cabo *"programas y proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones" y el "desarrollo de proyectos y empresas binacionales o trinacionales."*<sup>77</sup>. Dicha Declaración fue ratificada por los Presidentes el 30 de marzo de 2012.

Los señores Presidentes en su Declaración Conjunta del 4 de diciembre del 2012, acordaron constituir una "Comisión Trinacional con la finalidad de mantener al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad", presidida por los Cancilleres de los respectivos países manifestando ante la comunidad internacional que *"todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la Comisión Trinacional que ha sido creada"*<sup>78</sup>. Además, en la

---

<sup>77</sup>Idem.

<sup>78</sup>Información presentada al secretario general de las naciones unidas, señor Banki-moon, 11 de noviembre de 2013, por Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, consejo

Declaración Conjunta del 8 de mayo de 2013, acordaron: "*reiterar a la Comunidad Internacional que todos los temas relacionados al Golfo de Fonseca serán abordados por esta Comisión Trinacional*".<sup>79</sup>

En este esfuerzo de constante acercamiento diplomático de los tres países ribereños del Golfo de Fonseca, tras la ratificación de la Declaración de Managua en 2012, genera un impacto dentro del ámbito económico y geopolítico de estos tres países, tras esto surge la primera pregunta ¿Qué alcances y logros se han obtenido en cuanto al desarrollo sostenible a partir de la integración trinacional? Es importante determinar asimismo si se están cumpliendo los alcances de este acuerdo ya que son ambiciosos. Así como también ¿Cuál ha sido el impacto generado tras la integración, en el ámbito geopolítico y económico en El Salvador?, ya que este país ha sido el precursor de esta integración trinacional de cooperación, y que lógicamente le ha generado impacto en su economía y a nivel geopolítico. Y finalmente, ¿Cuáles son los retos y desafíos que enfrentará esta integración trinacional en el ámbito económico y geopolítico regional?, teniendo en cuenta que es una zona de tensiones constantes por la demarcación territorial que aún no está definida en su totalidad, lo cual incrementa el reto de mantener la buena voluntad en las negociaciones entre los tres países, además de identificar los desafíos a los que se enfrentarán para mantener al Golfo de Fonseca como Zona de Paz y Desarrollo sostenible; teniendo en cuenta las variables y sucesos que datan del 2012 al 2014.

#### **IV. Hipótesis.**

##### **Hipótesis general.**

La iniciativa de cooperar para el buen uso de los recursos del Golfo de Fonseca, ha estimulado las relaciones diplomáticas entre los tres países ribereños de esta

---

permanente,OEA,Ser.g.

<http://www.mre.gov.py/v1/userfiles/file/2015/Visita%20Oficial%20de%20Ban%20ki%20Moon.pdf>. Consultada: lunes 27 de abril de 2015.

<sup>79</sup> Ídem.

zona, dando como resultado un impacto positivo en el ámbito económico y geopolítico de estos. Favoreciendo el alcance de la Declaración de Managua ratificada en 2012

### **Hipótesis específicas.**

1. Tras la ratificación de la Declaración de Managua en el año 2012 se han mejorado las relaciones diplomáticas y políticas entre los Estados que comparten las aguas del Golfo de Fonseca, lo que ha permitido la integración trinacional por medio de la cooperación para el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible, protección y buen uso de los recursos de esta zona.
2. La mejora de las relaciones diplomáticas entre Nicaragua, Honduras y El Salvador, ha bajado la situación de tensión que se mantenía entre estos dos últimos países tras la disputa de la Isla Conejo, lo que ha generado un buen impacto en el ámbito geopolítico y económico de El Salvador.
3. El mantenimiento de buenas relaciones diplomáticas y la cooperación trinacional, constituyen retos a los que se enfrenta esta iniciativa, debido a que el conflicto territorial aún está latente.

### **V. Justificación de la investigación**

La importancia de la investigación radica en analizar los logros alcanzados a partir de la integración y cooperación trinacional, basada en el desarrollo sostenible, y que a su vez genere paz y seguridad en el Golfo de Fonseca, lo cual representa un nuevo escenario dentro de las relaciones intra-centroamericanas y una muestra del uso de la vía diplomática como elemento importante de las relaciones internacionales.

El Golfo de Fonseca representa intereses geopolíticos, económicos y de seguridad para los tres países, y por ello se pretende que a partir del acuerdo tripartito, se

logren explotar los recursos de manera conjunta e igualitaria. Este camino se ha iniciado con la Declaración de Managua ratificada en el 2012, para lo cual es de suma importancia darle seguimiento a las diferentes negociaciones y al impacto que generan en el ámbito geopolítico y económico para esta zona, y en particular para El Salvador como precursor de esta integración.

Mantener la vía diplomática identificando los retos y las perspectivas que esta Declaración genera, es de vital importancia para estos países, no solo desde el ámbito jurídico, sino también a partir del giro que la política y diplomacia tomó tras la ratificación de ésta en 2012, donde se incita a los tres países a integrarse con el objetivo de cooperar en el desarrollo sostenible y equitativo de la zona.

## **VI. Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Conocer los alcances y logros obtenidos en cuanto al desarrollo sostenible a partir de la integración trinacional, tras la Declaración de Managua de 2012, y el impacto percibido en el ámbito geopolítico y económico de manera particular en El Salvador hasta el año 2014.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los principales logros obtenidos tras la ratificación en el año 2012 del Acuerdo de Managua suscrito en el 2007, que promueve la integración trinacional para el aprovechamiento de los recursos y la sostenibilidad del Golfo de Fonseca.
- Conocer el impacto que ha generado la ratificación de la Declaración de Managua en el ámbito geopolítico y económico, particularmente en El Salvador.

- Identificar los principales retos y desafíos que se tendrán con la integración trinacional respecto al impacto económico y al uso sostenible de los recursos naturales.

## **VII. Marco de referencia.**

### **Fundamentación teórica.**

Con la iniciativa propuesta por el expresidente de El Salvador Antonio Saca, de llevar a cabo una Integración trinacional en el Golfo de Fonseca, por considerarse una zona de importancia geopolítica para los tres países, tomando en cuenta los recursos y la ubicación geográfica, apostándole al desarrollo económico de manera sostenible, dejando de lado intereses particulares por parte de los Estados miembros con una voluntad pacifista arraigada en la visión solidaria y compartida de desarrollo regional y el fortalecimiento de las relaciones entre ciudadanía y gobiernos.

La teoría que explica de mejor manera el accionar de la integración entre Estados miembros, organizaciones cooperantes y los organismos internacionales es la Teoría de la Interdependencia Compleja puesto que los tres Estados y los organismos cooperantes buscan el bienestar de sus ciudadanos, caracterizándose por tener canales múltiples, considerando que las empresas y multinacionales inciden en las relaciones internas y externas, ya que conectan las sociedades a través de las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, consolidadas en tratados internacionales.

*“La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Esta ausencia de jerarquía en los temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda<sup>80</sup>”.* Esta característica de la teoría ayuda a dejar de

---

<sup>80</sup> Realismo e Interdependencia Compleja, Robert Keohane y Joseph NYE. capítulo 2 <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/02.pdf> Consultada: martes 12 de Mayo 2015.

lado el tema de la delimitación limítrofe que está expuesta en la Resolución emitida por la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992, y que ubica al Golfo de Fonseca desde la perspectiva de integración de la mano con el desarrollo sostenible, y plantea una nueva vía de resolución positiva para los tres países limítrofes al Golfo de Fonseca.

*“La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja. Sin embargo, puede ser importante en esas relaciones de los gobiernos con otros situados fuera de esa región o en otras cuestiones. La fuerza militar, por ejemplo, puede ser irrelevante para resolver desacuerdos sobre aspectos económicos entre los miembros de una alianza, pero al mismo tiempo puede ser muy importante para las relaciones políticas y militares de esa alianza con un bloque rival”.*<sup>81</sup> Con la Declaración ratificada en Managua en 2012 se busca mantener un ambiente de paz y desarrollo sostenible para la región dejando de lado las disputas limítrofes entre los Estados, y tomando en cuenta la economía de los Estados parte, considerando que el Golfo de Fonseca representa una enorme oportunidad de inversión y desarrollo para los pueblos vecinos del área, Asimismo para la teoría de la Interdependencia Compleja, la seguridad militar no domina consistentemente la agenda formada por una serie de temas de mucha importancia para la sociedad.

Para la teoría de la interdependencia compleja, la cooperación no forma parte en estricto sentido de la propuesta de la interdependencia, pero se encuentra implícita en sus análisis en torno a la interrelación de los Estados. Para la región del Golfo de Fonseca, la prioridad es el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible, a través de establecer apoyos por parte de Estados cooperantes y Organizaciones Internacionales.

---

<sup>81</sup> Ídem

## Definición de términos:

- **Geopolítica:** “Es el impacto sobre las políticas de seguridad exterior con ciertas características geográficas, siendo las más importantes la ubicación entre los países, distancia entre áreas, terreno, clima y recursos al interior de los estados”<sup>82</sup>
- **Trinacional:** Relativo a tres naciones.<sup>83</sup>
- **Intra-Centroamericanas:** **Intra-** significa “dentro de” o “en el interior”<sup>84</sup>; por lo tanto se entiende dentro de Centroamérica.
- **Cooperación:** Supone sujetos múltiples que colaboran entre sí para lograr fines comunes.<sup>85</sup>
- **Integración:** Acción y efecto de integrar o integrarse.<sup>86</sup>
- **Interdependencia Compleja:** Es una construcción analítica de tipo ideal, que se perfila como una alternativa para el análisis en las relaciones político-económicas diferente a la del enfoque realista.<sup>87</sup>
- **Relaciones interestatales:** Son los canales normales supuestos por los realistas.
- **Desarrollo sostenible:** La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.<sup>88</sup>

---

<sup>82</sup>. “Derecho y Política Hoy” Pagina web: <http://cienciapolitica hoy-gabo.blogspot.com/2009/03/definiciones-y-conceptos-referentes-la.html> Consultada: 10/05/2015

<sup>83</sup> *Ibíd.*

<sup>84</sup> “Word reference “ Pagina web: <http://www.wordreference.com/definicion/intra-> Consultada: 11/05/2015

<sup>85</sup> “De conceptos.com” página web: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/cooperacion> Consultada: 11/04/2015

<sup>86</sup>Realismo e Interdependencia Compleja, Robert Keohane y Joseph NYE. capítulo 2 <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/02.pdf> Consultada: martes 12 de Mayo 2015.

<sup>87</sup> *Ídem*

### **Abreviaturas:**

- **OEA** (Organización de Estados Americanos)
- **PARLACEN** (Parlamento Centroamericano)
- **SICA** (Sistema de Integración Centroamericana)

### **VIII. Estrategia metodológica.**

Debido a que la integración de los tres países ribereños del Golfo de Fonseca, representa un escenario único dentro las relaciones intra-centroamericanas, se ha tomado a bien explicarlo a través del estudio de casos, utilizando el método hipotético-deductivo, el cual consiste en la *“observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia”*<sup>89</sup>; es una investigación que se le define como descriptiva-explicativa, es decir, *“los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”*<sup>90</sup> y los estudios explicativos son los que se basan en una teoría, *“Una teoría o explicación, contiene un conjunto de definiciones y de suposiciones relacionados entre sí de manera organizada sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio”*<sup>91</sup> aportando de esta manera elementos que ayudan a

---

88“Desarrollo Sostenible” Pagina web: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml> Consultada: 16/05/2015

<sup>89</sup> Diccionario de psicología científica y filosófica. (2013). Método Hipotético-Deductivo. 26 de mayo 2015, de Torre de babel Sitio web: <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>

<sup>90</sup> Ibarra. (2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. 23 de Mayo 2015, de Metodología de la Investigación Sitio web:

<http://metodologadelainvestigaciisiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>

<sup>91</sup> Ibídem

comprender mejor la problemática y verdadera situación que se vive en la zona del Golfo de Fonseca.

## **IX. Esquema capitular tentativo.**

### **CAPITULO 1- Declaración de Managua 2012; integración trinacional para el aprovechamiento de los recursos del Golfo de Fonseca y su sostenibilidad.**

#### 1.1 Antecedentes.

1.1.1 Importancia de los recursos naturales del Golfo de Fonseca

1.1.2 Iniciativa de integración en 2007.

1.1.3 Acuerdo de Managua 2007.

#### 1.2 Organizaciones formadas por la sociedad civil y la cooperación internacional.

1.2.1 Organizaciones de la sociedad civil.

1.2.3 Organismos Internacionales.

#### 1.3 Ratificación de la Declaración de Managua 2012.

1.3.1 Principales logros obtenidos tras la ratificación de la Declaración de Managua 2012.

1.3.2. Principales desafíos tras la ratificación de la Declaración de Managua.

1.3.3 Impacto económico para los países de la integración trinacional.

1.3.4. Impacto geopolítico para los países de la integración trinacional.

### **CAPITULO 2 Impacto económico y Geopolítico tras la ratificación de la Declaración de Managua en El Salvador.**

#### 2.1. Importancia de los recursos naturales del Golfo de Fonseca en El Salvador.

2.1.1. Uso de recursos de manera sostenible.

2.1.2. Beneficios obtenidos de los recursos naturales en la zona del Golfo de Fonseca.

2.2. Cumplimiento y desarrollo de los acuerdos para el Golfo de Fonseca como zona de desarrollo sostenible en El Salvador.

2.2.1. Actores internacionales participantes en la Declaración Conjunta de 2012.

2.2.2. Actores locales para la consolidación de las metas y alcances en el Golfo de Fonseca en El Salvador.

2.3. Impacto económico en El Salvador de la zona del Golfo de Fonseca.

2.4. Impacto geopolítico en El Salvador en la zona del Golfo de Fonseca.

2.5. Beneficios para El Salvador de la cooperación recibida por otros Estados y Organismos Internacionales.

### **CAPITULO 3- Principales retos y desafíos para el alcance del desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca.**

3.1. Resultados obtenidos de Declaración de Managua hasta el año 2014

3.2. Resultados y proyectos ejecutados para la integración trinacional.

3.2.1. Proyectos ejecutados en el ámbito económico.

3.2.2. Proyectos ejecutados en el ámbito geopolítico.

3.3. Población beneficiada.

3.4. Principales desafíos para mantener el Golfo de Fonseca como zona de paz.

3.5. Principales retos para el Desarrollo Sostenible del Golfo de Fonseca.

3.5.1. Mantenimiento del apoyo por parte de organismos internacionales.

3.5.2. Fortalecimiento de las Organizaciones formada por la sociedad civil.

### **CAPITULO 4- Conclusiones y Recomendaciones**

#### **ANEXOS**





## **XII. Bibliografía.**

### **Libros**

- Aguilar, Grethel & Iza, Alejandro. (2009). capítulo 2: Derecho Ambiental en Centroamérica. En Derecho Ambiental en Centroamérica(68). Suiza: Diseño editorial S.A.. consultado en 2015, mayo 20.
- Bustillo, Guillermo. (2002). El Golfo de Fonseca: región clave en Centroamérica. Honduras: Editorial Guaymuras.
- Rhi-Sausi y Conato:(2010) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina: la experiencia del proyecto Fronteras Abiertas*, Edición electrónica gratuita. Pág. Web  
[www.eumed.net/libros/2010b/701/](http://www.eumed.net/libros/2010b/701/) Consultada 11 de junio de 2015.
- Robert Keohane y Joseph S. Nye. (1989). capítulo 2: Realismo e Interdependencia Compleja. En Realismo e Interdependencia Compleja (39-57). London: Litle, Brown and Company.  
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-Interdependencia/02.pdf> Consultada: martes 12 de Mayo 2015.

### **Revistas**

- Matul Romero, Daniel. (2007). Vecindad, cooperación y confianza mutua: una revisión a las prácticas en las fronteras de Centroamérica. En Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, vol. IV núm.1.
- Medina Lucile, F. (jul./dic. 2013), Una interfaz transfronteriza compleja. El caso del Golfo de Fonseca: El Salvador, Honduras y Nicaragua, versión On-line ISSN 2007-8900, LiminaR vol.11 no.2 San Cristóbal de las Casas

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166580272013000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166580272013000200004&script=sci_arttext). Consultada: domingo 12 de abril 2015.

## **Páginas web**

- Biblioteca Virtual en Salud Desarrollo Sostenible y Salud de Nicaragua. (2015). Golfo de Fonseca. 2015, Junio 9, de Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua. Sitio web: <http://golfo.bvsde.org.ni/php/level.php?lang=es&component=39&item=9>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). Desarrollo Sostenible. 11 de Mayo 2015, de Organización de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Diccionario de la Lengua Española. (2005). intra. 11 de mayo de 2015, de Worldreferences.com Sitio web: <http://www.wordreference.com/definicion/intra->
- Diccionario de psicología científica y filosófica. (2013). Método Hipotético-Deductivo. 26 de mayo 2015, de Torre de babel Sitio web: <http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>
- Ibarra. (2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. 23 de Mayo 2015, de Metodología de la Investigación Sitio web: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Rodríguez Cáceres, F.A. (2009). Definiciones y Conceptos Referentes A la Ciencia Geopolítica. 10 de Mayo de 2015, de Derecho y Política Hoy Sitio web: <http://cienciapolitica hoy-gabo.blogspot.com/2009/03/definiciones-y-conceptos-referentes-la.html>

## **Tesis**

- De Araujo Ayala, Rocío Margarita Escobar Leiva, D.M., Menjívar Benítez, R. A., 2010. Tesis La política exterior, de El Salvador frente a la connotación geopolítica del golfo de Fonseca en el periodo 2002-2009, (para optar al grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales). Universidad de El Salvador. Capítulo 3, pags.145-148, [http://www.bvsde.org.ni/Web\\_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf](http://www.bvsde.org.ni/Web_textos/GOLFONSECA/0014/Geopolitica%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf). Consultada: viernes 1 de Abril 2015.

## **Documentos Oficiales**

- Información presentada al secretario general de las naciones unidas, señor Banki-moon, 11 de noviembre de 2013, por Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, consejo permanente, OEA, Ser.g.<http://www.mre.gov.py/v1/userfiles/file/2015/Visita%20Oficial%20de%20Ban%20ki%20Moon.pdf>. Consultada: Lunes 27 de abril de 2015.

## **Base de Datos**

- Sánchez, S., Hernández, J. & Ortega, D. (2014, Agosto 25). Declaración Conjunta, Reunión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca. Presidencia de la República de El Salvador, desconocido, 1-6. 2015, Junio 10, De [http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina\\_con\\_formato\\_version\\_oct/aparevpe\\_rdatabase.html](http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/aparevpe_rdatabase.html) Base de datos.

## ANEXOS



❖ Ubicación del Golfo de Fonseca.

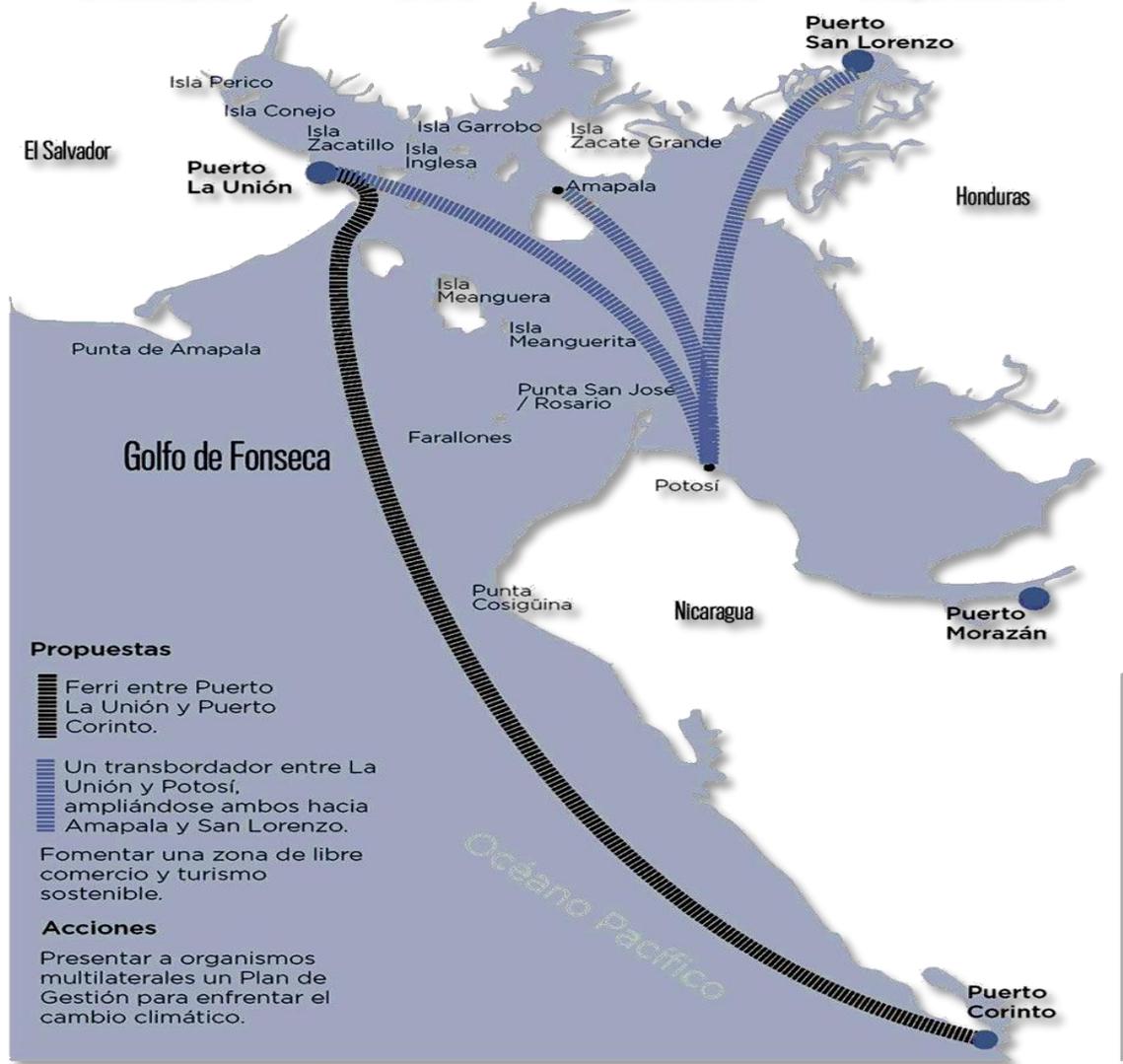
\*Fuente: [http://www.geociencias.com.gt/foto/Informe Narrativo Golfo de Fonseca v.FINAL.pdf](http://www.geociencias.com.gt/foto/Informe%20Narrativo%20Golfo%20de%20Fonseca%20v.FINAL.pdf), P.5.

❖ Fuente: BVSDE Nicaragua

## Resultados del encuentro presidencial

En la reunión en Managua, los mandatarios de Nicaragua, Honduras y El Salvador acordaron 12 puntos para impulsar el desarrollo en el Golfo de Fonseca.

Áreas a desarrollar:



Fotos de los mandatarios en las diferentes Reuniones en el marco de la Declaración de Managua.

❖ Fuente: La Jornada por un periodismo objetivo y pluralista



❖ Fuente: El Heraldo



❖ Fuente: Presidencia de la republica El Salvador



## DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua reunidos en la Ciudad de Managua el 04 de diciembre de 2012, acuerdan:

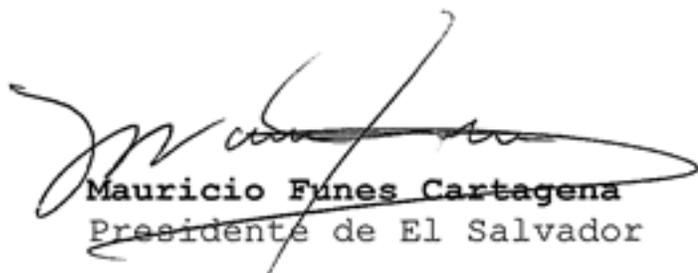
1. Constituir una Comisión Trinacional con la finalidad de mantener al Golfo de Fonseca como una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad.

Esta Comisión tendrá las siguientes áreas de trabajo:

- 1.1. Revisar el estado de cumplimiento de la ejecución de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992.
- 1.2. La actualización e implementación del Protocolo de Actuación de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca, para garantizar la tranquilidad y la paz en dicha zona.
- 1.3. Acelerar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Integral del Golfo de Fonseca, presentando un portafolio de proyectos en las áreas de Desarrollo Económico Sostenible, Medio Ambiente y Seguridad, con miras a la movilización de los recursos necesarios para la implementación de éstos.

Dicha Comisión Trinacional será presidida por las Cancillerías de los respectivos países, quienes conjuntamente definirán la conformación de los Grupos de Trabajo y presentarán a los Presidentes un primer informe en 90 días.

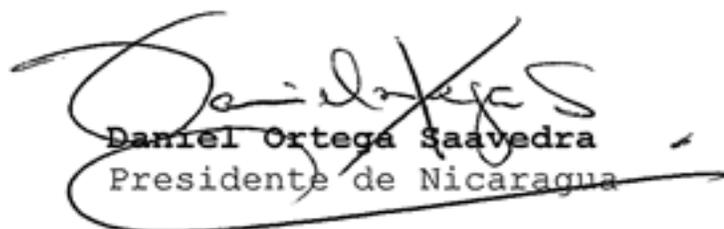
2. Manifestar ante la comunidad internacional que todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por la Comisión Trinacional que ha sido creada.



**Mauricio Funes Cartagena**  
Presidente de El Salvador



**Porfirio Lobo Soza**  
Presidente de Honduras



**Daniel Ortega Saavedra**  
Presidente de Nicaragua

# ACTUALIZACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ENTRE LAS FUERZAS NAVALES DE EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA

## I. OBJETIVOS Y ALCANCES

### 1. Objetivo

Regular los procedimientos aplicables a las Fuerzas Navales de El Salvador (FNES), Fuerza Naval de Honduras (FNH) y Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua (FNEN), para coordinar las actividades de acuerdo a la Declaración Presidencial y ayuda memoria suscrita el 27 de febrero del año 2002, a la Declaración Conjunta de los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, suscrita en Managua, Nicaragua el 4 de diciembre del 2012 y a la actualización e implementación del Protocolo de Actualización de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca para garantizar la tranquilidad y la paz en dicha zona según el numeral 1.2 de esta última Declaración Conjunta.

### 2. Fundamento

Las disposiciones acordadas en la presente **PROPUESTA** están de acuerdo con la **DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA**, la Ayuda Memoria, suscrita el 27 de febrero de 2002 en Managua, Nicaragua y a la Declaración Conjunta de los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, suscrita el 4 de diciembre de 2012 en Managua, Nicaragua. Estas se consideran como la base legal de esta actualización del Memorándum de Entendimiento.

### 3. Finalidad

a. Contribuir a materializar la Declaración Conjunta Presidencial de El Salvador, Honduras Y Nicaragua del 04 de Diciembre Del 2012, en Managua, Nicaragua y la Ayuda Memoria previa a la firma de los Ministros de Defensa de los tres Estados.

b. Evitar cualquier situación que pueda generar un ambiente de tensión.

c. Darle cumplimiento a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 1992.

Contribuir al fortalecimiento del Golfo de Fonseca como una zona de paz, promoviendo el desarrollo sostenible, medio ambiente y la seguridad.

## II. CONCEPTOS Y TÉRMINOS UTILIZADOS

1. **Pesca ilegal:** Faenas de pesca artesanal, industrial y/o deportiva, efectuadas por una embarcación perteneciente a un Estado, en las aguas jurisdiccionales de otro Estado, en contravención de la normativa de este.

2. **Transitabilidad:** Paso de buques o medios de transporte marítimo (naves mercantes, pesqueras, ferrys, etc.) y aeronaves por los espacios marítimos jurisdiccionales de los Estados ribereños tal y como lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONDEMAR), Normas de Derecho Internacional Universalmente aceptadas y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992. El Estado territorial tendrá la obligación de brindar auxilio a toda embarcación o aeronave que transite una vía marítima tal y como lo establecen las normas internacionales de auxilio y seguridad de la vida humana en el mar.

## III. MARCO REFERENCIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS A COORDINAR ENTRE LAS FUERZAS NAVALES

1. Autoridades de coordinación

a. Nivel Operativo de Coordinación (NOC)

Se establece como Nivel Operativo de Coordinación (NOC), el integrado por los órganos de mando (Jefaturas o Comandancias) de las Fuerzas Navales de cada país. Corresponde a este nivel efectuar coordinaciones periódicas (como mínimo cada cuatro meses calendarizadas una por cada Estado miembro previa consulta) y extraordinarias, estas últimas a solicitud de alguna de las Partes, para dar seguimiento a las disposiciones acordadas y para divulgar las actividades a futuro, iniciado a un mes plazo, contado a partir de la suscripción del presente Memorándum de Entendimiento.

#### b. Nivel Táctico de Coordinación

El Nivel Táctico de Coordinación (NTC) está integrado por la Comandancia de la Flota (FNES) de la República de El Salvador, el Comando de la Escuadra Naval del Pacífico (ENPA) de la República de Honduras y la Jefatura del Distrito Naval del Pacífico (FNEN) de la República de Nicaragua. Corresponden a este nivel, las coordinaciones específicas para las acciones tácticas que se desarrollan y que estén contempladas en este Memorándum de Entendimiento.

#### c. Nivel de Coordinación en Escena

El Nivel de Coordinación en Escena (NCE) será ejecutado por los buques de las Fuerzas Navales que efectúan patrullajes, en un momento dado, en sus respectivos espacios marítimos jurisdiccionales. El NCE será ejecutado a diario, siempre y cuando los buques efectúen presencia naval en el escenario, mediante el uso de la banda marina internacional (canal 16) y otros medios de comunicación disponible. Lo más relevante en este nivel de coordinación es el conocimiento y cumplimiento de las faenas de los Estados ribereños en base al respeto del derecho jurisdiccional propio de cada Estado, dándole cumplimiento al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 1992.

### 2. Políticas de Coordinación

a. Corresponderá a los Ministros de Relaciones Exteriores de cada uno de los países, resolver cualquier tipo de controversia que se genere en la aplicación del presente Memorándum de Entendimiento. Por tanto, las respectivas Fuerzas Navales se abstendrán de emitir opinión en áreas fuera de su competencia y, por el contrario, se apegarán estrictamente a las disposiciones que en su caso les fueren indicadas por las respectivas Cancillerías.

b. Cada Fuerza Naval mantendrá su ámbito de patrullaje, en el cual cada Estado ejerce su jurisdicción, sus acciones y ejecuciones serán siempre y en todo momento apegadas a derecho tal y como se establece en el presente Memorándum de Entendimiento.

c. Primará ante todo, la caballerosidad de la profesión naval, la fraternidad hacia las naciones hermanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

### 3. Solución de Contingencias

De presentarse situaciones no contempladas en este Memorándum de Entendimiento, las Jefaturas o Comandancias Generales de las Fuerzas Navales elevarán sus consideraciones y recomendaciones a sus respectivos Ministros o Secretarios de Defensa, a través del conducto de mando de cada Institución para encontrar soluciones pacíficas, armoniosas y de bien común tal y como lo establece el presente Memorándum (numeral III/ párrafo 1/ inciso a).

## IV. **PROCESO APLICABLE A DETENCIONES DE EMBARCACIONES**

### 1. Acciones de Prevención

Las Fuerzas Navales realizarán patrullajes para prevenir que nacionales de su país violen las diferentes leyes de los otros Estados con el objetivo de disminuir las capturas de embarcaciones.

### 2. Fundamentos para la Captura

a. Sin alterar lo establecido en las normativas legales de cada país, quedan establecidas como motivos para generar detenciones de ciudadanos de otra nacionalidad, los siguientes:

1. Faena de pesca en aguas de otro Estado en contravención a la normativa jurídica pertinente.
2. Transporte ilícito de bienes y personas, de conformidad con la normativa respectiva.
3. Hechos atentatorios contra la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar.
4. Actos en contra del medio ambiente marino.
5. Actividades relacionadas con el narcotráfico, terrorismo y conexas.

b. Atendiendo el término de cosoberanía las capturas realizadas fuera de las áreas jurisdiccionales de cada país (fuera de las tres millas de cada país) dentro del Golfo, corresponden a los espacios de cosoberanías por lo que deberá ser incluido en el acta de entrega en esa forma particular y no como áreas en disputa.

c. Procedimientos durante la captura

1. Verificación con GPS de la ubicación de la embarcación infractora, previa al abordaje.
2. Verificación con GPS de la ubicación de la unidad captora.
3. Comunicación de la infracción, mediante megáfono o equivalente, previa al abordaje y registro.
4. Llevar a cabo el abordaje y registro guardando todas las consideraciones de seguridad y bienestar de los capturados.
5. Reporte de la detención al respectivo mando de la unidad captora (materialización el NTC).
6. Informe de la detención a buques de otras Fuerzas Navales en el escenario (materializando el NCE).
7. Traslado del personal y embarcación al puerto sede de la unidad captora.
8. Chequeo médico del personal y elaboración de la certificación de salud.
9. Levantamiento de inventario.
10. Coordinación de entrega del personal, a las autoridades correspondientes según la norma jurídica de cada Estado y con respeto a la Legislación Internacional de Derechos Humanos.
11. Divulgación del informe final por las entidades que conforman el NOC.

### 3. Períodos aplicables a las detenciones

- a. Notificación del reporte inicial de la captura, al NTC, no excederá de 2 horas.
- b. La notificación del informe final, por el NOC, no excederá de 14 horas.

## V. **MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD**

### 1. Concepto

La transitabilidad está fundamentada en el derecho de los tres Estados ribereños a la libre y espontánea navegación de sus buques y toda embarcación o medio de transporte marítimo y/o aeronave navegando o sobrevolando las aguas jurisdiccionales del Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico tal y como lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las Normas de Derecho Internacional universalmente aceptadas y la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992. El Estado territorial tendrá la obligación de brindar auxilio a toda embarcación o aeronave que transite una vía marítima tal y como lo establecen las normas internacionales de auxilio y seguridad de la vida humana en el mar.

### 2. Procedimientos Aplicables a la Transitabilidad

a. Los Estados ribereños podrán realizar patrullajes conjuntos previamente coordinados manteniendo la debida comunicación tal y como se expresa en los niveles de coordinación correspondiente en el presente documento a fin de asegurar la **transitabilidad** según el derecho establecido y prevenir el ilícito, como también combatir las amenazas en el mar. Con ello se fortalecen los lazos de que gozan por los tres Estados por el estatuto del régimen de cosoberanía reconocido por la Corte Internacional de Justicia.

b. Con respecto a las actividades de patrullaje realizadas por las Fuerzas Navales y que aseguran la **transitabilidad** se adoptarán las medidas necesarias para asegurar la eficaz protección de la vida humana, de las embarcaciones que naveguen de manera lícita y apegadas al derecho internacional en el Océano Pacífico y al interior del Golfo de Fonseca.

c. La **transitabilidad** y su libre ejercicio en ningún momento violará los espacios soberanos de los demás Estados, de ser así se aplicará el párrafo IV (proceso aplicable a detenciones de embarcaciones) del presente Memorándum de Entendimiento.

d. Las Fuerzas Navales de los tres Estados ribereños actuarán mediante la observancia debida del derecho internacional establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en lo que concierne al **Paso en Tránsito** (artículo 38 Derecho de Paso en Tránsito) y así garantizar que la libre navegación o **transitabilidad** sea completamente lícita y apegada a derecho.

## VI. COORDINACIÓN DE PATRULLAJES NAVALES

### 1. Factores técnicos de coordinación

a. La planificación de los patrullajes de cada Fuerza Naval en aguas de cosoberanía serán coordinadas por el NOC e informadas cuando sea pertinente.

b. La coordinación en el escenario será función de las entidades del NTC. Estas coordinaciones se referirán especialmente a los medios de comunicación.

### 2. Comando, control y comunicaciones

Los medios a utilizar para la coordinación serán los VHF banda marina y otros medios de comunicación disponibles. Los reportes de los buques en patrulla hacia su Comando se efectuarán según el procedimiento vigente.

### 3. Reportes durante la ejecución de los patrullajes marítimos

El Comandante de cada unidad naval deberá comunicar de inmediato a los otros buques en el escenario, cuando fuere necesario, lo siguiente:

- a. Característica de llamada de la unidad.
- b. Actividad que ejecuta.
- c. Grado y nombre del Comandante de la Unidad.

### 4. Patrullajes coordinados y combinados

a. Las Fuerzas Navales podrán realizar patrullajes coordinados y combinados a fin de ejercer presencia en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico contrarrestando toda actividad ilícita que atente contra la paz y seguridad de los tres Estados ribereños. El nivel operativo de coordinación (NOC) podrá proponer o gestionar patrullajes coordinados mediante un rol alterno de las tres Fuerzas Navales.

## VII. **COMUNICACIONES**

### 1. Protocolización de acciones pasadas, presentes y futuras

Será función del NOC, mediante oficios con respectiva firma y sello, remitidos vía fax, a los números ya establecidos. El documento original se enviará a través de los respectivos Agregados Militares, por valija diplomática.

### 2. Pruebas de comunicaciones

#### a. NOC

- 1. Prueba de correo electrónico: primer lunes de cada mes.
- 2. Prueba de fax: primer martes de cada mes.
- 3. Prueba telefónica: primer miércoles de cada mes.

#### b. NTC

- 1. Prueba telefónica, los días jueves de cada semana.
- 2. Prueba de radio (VHF banda marina, frecuencia 156.800 Mhz, canal 16), los días viernes de cada mes.

c. NCE

Diario, según necesidad, VHF banda Marina, frecuencia 156.800, canal 16.

3. Canales y medios de comunicaciones

a. NOC

1. Teléfonos primarios

a) FNES: (503) 276 1802 b) FNH:  
(504) 2234 4690 c) FNEN: (505) 278  
4551

2. Teléfonos alternos (y fax)

a) FNES: (503) 276 2605 b) FNH:  
(504) 2234 6299  
c) FNEN: (505) 278 4563, 278 4564

3. Correo electrónico

a) FNES: [n3emgfn@elsalvador.com](mailto:n3emgfn@elsalvador.com)  
b) FNH: [comandanciafnh@yahoo.com](mailto:comandanciafnh@yahoo.com) c) FNEN:  
[fnaval@ibw.com.ni](mailto:fnaval@ibw.com.ni)

b. NTC

1. Teléfonos primarios

a) Flota, La Unión: (503) 250 0211  
b) Escuadra Naval del Pacífico: (504) 2795 8610 c) DN  
Corinto: (505) 342 2816

2. Teléfonos alternos

a) Flota, La Unión: (503) 604 4984  
b) Escuadra Naval del Pacífico: (504) 2795 8618 c) DN  
Corinto: (505) 342 2258

3. Frecuencias

a) Principal: VHF banda marina, frecuencia 156.800, Mhz.  
b) Alterna: canal 74, VHF banda marina, frecuencia 156.725 Mhz

c. NOC

Aplicarán las mismas frecuencias de radio VHF utilizadas en el NTC.

### VIII. INSTRUCCIONES MISCELÁNEAS

1. Lo establecido en el presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigencia desde el momento de su firma por parte de las autoridades correspondientes.

2. El desarrollo de lo aquí establecido estará sujeto a evaluación, la cual será realizada por las Comandancias o Jefaturas de las Fuerzas Navales, en fechas a ser determinadas. De esa evaluación, podrán surgir modificaciones, para lo cual se elevarán las consideraciones pertinentes a los diferentes autoridades, de acuerdo con la **DECLARACION PRESIDENCIAL EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA** y su respectiva **AYUDA MEMORIA**, suscrita el 27 de febrero de 2002; y la **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA**, suscrita en Managua, Nicaragua, el 4 de diciembre de 2012.

Firmado en la ciudad de ... a los ... días del mes de ... de 2013

## DECLARACION DE MANAGUA

### Golfo de Fonseca, una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad



Los Presidentes Constitucionales de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, reunidos en la ciudad de Managua, Nicaragua, con el objeto de profundizar y ampliar las relaciones de hermandad, entendimiento y cooperación en el marco de un proceso centroamericano de integración y unidad creciente, que asegure la cooperación justa y solidaria para el desarrollo sostenible de la región centroamericana, hemos decidido iniciar una nueva era de colaboración y cooperación para abordar y resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca, por medio de un diálogo franco y constructivo en el cual se deberán abordar, entre otros, los temas siguientes:

- Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta, para los tres países, en Zona de Paz, Seguridad y Desarrollo Sostenible.
- La realización de Programas y Proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones, o cualquier otro tema que decidan.
- Desarrollo de Proyectos y Empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales.
- El aprovechamiento sostenible, justo y solidario, de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.

Para impulsar esta iniciativa se establece un Grupo de Trabajo constituido por una Comisión Presidencial, la cual por acuerdo de los tres países, podrá solicitar, para el cumplimiento de su mandato, el apoyo de la Secretaría General del SICA. Este Grupo de Trabajo decidirá en su primera sesión un formato de trabajo y los procedimientos para operar.

Este Grupo de Trabajo tendrá como mandato inmediato y principal, la elaboración de una propuesta que contenga un Plan de Desarrollo Sostenible del Golfo de Fonseca, en sus diferentes componentes y manifestaciones.

El Grupo de Trabajo explorará y recomendará, de conformidad con las experiencias y esquemas exitosos en manejos de ecosistemas compartidos en el mundo, la adopción de medidas administrativas o de cualquier otra naturaleza, que aseguren su éxito bajo un enfoque de planificación regional, desarrollo sostenible y ejecución local.

El Grupo de Trabajo deberá entregar para consideración de los Mandatarios de los Gobiernos suscriptores, un informe de avances de su trabajo en un plazo no mayor de ciento ochenta días, a partir de esta fecha.

Los Gobiernos suscriptores hacemos un llamamiento a la Comunidad Internacional a que apoyen estos legítimos esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible de la zona del Golfo de Fonseca.

Managua, Nicaragua, 4 de octubre de 2007.



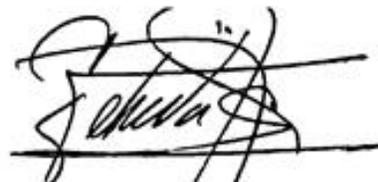
Elias Antonio Saca González  
Presidente de la  
República de El Salvador



José Manuel Zelaya Rosales  
Presidente de la  
República de Honduras



José Daniel Ortega Saavedra  
Presidente de la  
República de Nicaragua



## DECLARACION CONJUNTA

### REUNIÓN TRINACIONAL SOBRE EL GOLFO DE FONSECA MANAGUA, 8 DE MAYO 2013

Reunidos el 8 de Mayo de 2013 en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua con el objeto de dar continuidad a los esfuerzos desarrollados por los tres países para convertir el Golfo de Fonseca en una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad, conforme la Declaración de Managua del 4 de Octubre del año 2007, el Acuerdo Presidencial de la Unión del 8 de abril de 2008, la Reunión Trilateral para el relanzamiento de la Declaración de Managua del 30 de marzo de 2012, en San Salvador y la Declaración Conjunta de Managua del 4 de diciembre de 2012.

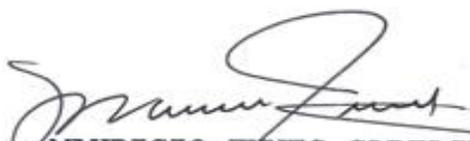
Habiendo recibido y aprobado el Informe presentado por La Comisión Trinacional, donde se destacan avances importantes como la estrecha comunicación de las Fuerzas Navales de los tres países, la elaboración de un Anteproyecto de Adendum al Protocolo Naval, la priorización del Portafolio de Proyectos y la definición de una posible ruta de ejecución de éstos, así como encuentros de las Cancillerías para la revisión del estado actual de cumplimiento de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en materias como derechos humanos, derechos adquiridos de la propiedad y la situación del Golfo de Fonseca,

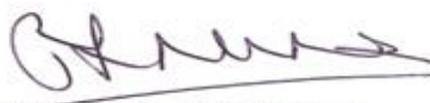
Acuerdan:

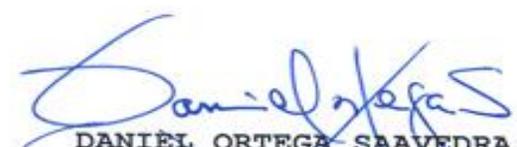
1. Reactivar las Mesas de Trabajo creadas conforme los mandatos presidenciales, las cuales deberán elaborar un cronograma de trabajo y un plan de actividades.

Las Mesas de Trabajo presentarán a los Presidentes, en un periodo de 30 días, un portafolio de proyectos para el desarrollo del Golfo de Fonseca en las áreas de Desarrollo Económico Sostenible, Medioambiente y Seguridad.

2. Instruir a las Fuerzas Navales de los tres países a mantener la comunicación fluida de forma permanente y directa para garantizar la paz de la zona y a suscribir el Adendum al Protocolo de Actuación de las Fuerzas Navales en el Golfo de Fonseca en un periodo no mayor a 30 días.
3. Instruir a las Cancillerías de los tres países a conformar un Equipo Técnico Jurídico y de Soberanía para que conjuntamente establezcan una ruta de trabajo para revisar el estado de cumplimiento de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992, por las partes para las cuales es de obligatorio cumplimiento.
4. La Comisión Trinacional presentará a los Presidentes, en un plazo de 30 días, un informe actualizado del cumplimiento de los presentes acuerdos.
5. Reiterar ante la Comunidad Internacional que todos los temas relativos al Golfo de Fonseca serán abordados por esta Comisión Trinacional.
6. Solicitar a la Comunidad Internacional el apoyo y la asesoría para convertir al Golfo de Fonseca en una zona de desarrollo trinacional, estudiando modelos exitosos de administración compartida en situaciones similares al Golfo de Fonseca, así como la posible creación de una Autoridad Trinacional.

  
**MAURICIO FUNES CARTAGENA**  
Presidente  
República de El Salvador

  
**PORFIRIO LOBO SOSA**  
Presidente  
República de Honduras

  
**DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**  
Presidente  
República de Nicaragua